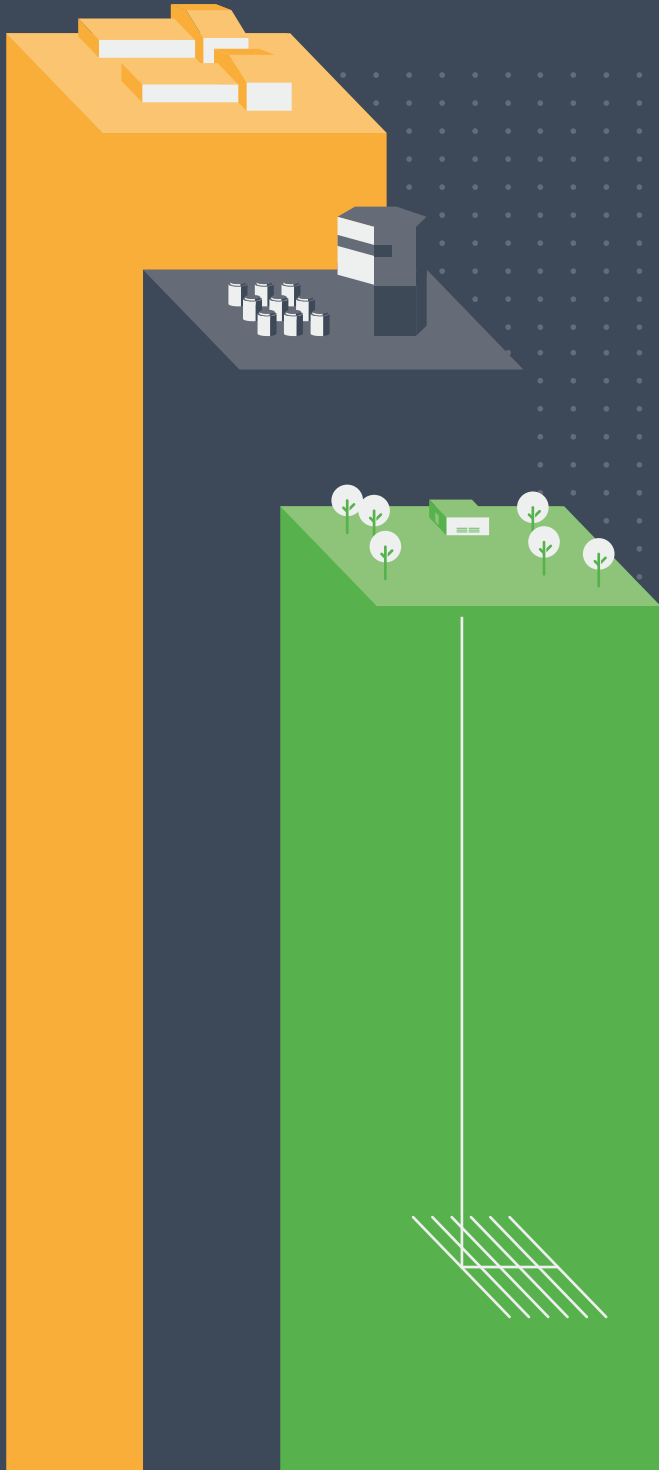




EINF

ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA

2025



ÍNDICE



	MENSAJE DE BIENVENIDA	3	4. AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	77
1.	ENRESA, EL VALOR DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE	6	4.1. Parte de la comunidad	
1.1.	Un servicio público esencial		4.2. Cadena de valor sostenible	
1.2.	Misión, visión, valores		4.3. Contribución al desarrollo social	
1.3.	Marco jurídico y control institucional		4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	
1.4.	Estructura y órganos de gobierno		4.5. Comunicar para estar más cerca de la sociedad	
1.5.	Buen gobierno			
1.6.	Aspectos económicos y financieros		5. LAS PERSONAS, EL MAYOR ACTIVO DE ENRESA	92
1.7.	Riesgos y posibles impactos para la actividad		5.1. Juntos para llegar más lejos	
1.8.	La sostenibilidad como objetivo		5.2. Empleo estable y de calidad	
1.9.	Contribución a la Agenda 2030		5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	
2.	GESTIÓN EFICAZ DE LOS RESIDUOS RADIATIVOS	35	5.4. Formación para seguir creciendo	
2.1.	Enresa, referencia para el sector		5.5. El reto de la digitalización	
2.2.	Líneas de actuación y actividades más destacadas en 2025		5.6. Seguridad y salud	
2.3.	Gestión de la calidad		5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	
2.4.	Innovación para seguir mejorando			
2.5.	Cooperación internacional		ACERCA DE ESTE INFORME	121
2.6.	Seguridad		TABLA DE REFERENCIA A LOS REQUISITOS DE LA LEY 11/2018	127
3.	CON EL FOCO EN EL ENTORNO	53	INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE	137
3.1.	La protección ambiental como compromiso			
3.2.	Vigilancia ambiental			
3.3.	Protección de la biodiversidad			
3.4.	Prevención de la contaminación			
3.5.	Economía circular			
3.6.	Huella ecológica			

MENSAJE DE BIENVENIDA



Es un honor presentar el Estado de Información No Financiera 2025, un documento que refleja el compromiso de Enresa con la seguridad, la excelencia técnica y la sostenibilidad. Como empresa pública responsable de la gestión de los residuos radiactivos en España, trabajamos cada día con un propósito claro: proteger el medio ambiente y garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, hoy y en el futuro.

Por ello, en este Estado de Información No Financiera exponemos de forma clara cómo prestamos este servicio público esencial y los compromisos que, como entidad pública, asumimos con la ciudadanía, compromisos que van más allá de los que marca estrictamente nuestra misión. La sostenibilidad ha sido siempre el pilar que define no solo el propósito de Enresa, sino también la manera en la que trabajamos cada día. Este informe no solo recoge resultados y datos: es el reflejo de esa misión de

servicio público que evoluciona con rigor técnico y esa mirada puesta en las generaciones venideras.

El ejercicio 2025 ha estado marcado por importantes avances operativos. En el Centro de Almacenamiento de El Cabril se gestionaron 2.442 m³ de residuos radiactivos procedentes de instalaciones nucleares, radiactivas y de incidentes, y se recibieron 280 expediciones, consolidando a El Cabril como referencia internacional en gestión segura de residuos de baja y media actividad. Asimismo, la ocupación al cierre del ejercicio alcanzó el 84,87% para RBMA, con la vista ya puesta en la nueva plataforma Sureste, para esta tipología de residuos, y la planificación de la celda 31 para residuos de muy baja actividad, que permiten asegurar la operatividad futura del centro.

En materia de combustible gastado, 2025 supuso un hito clave: ya son 142 los contenedores cargados en los Almacenes Temporales Individualizados de las distintas centrales, y otros 118 contenedores



se encuentran en fabricación y pendientes de carga. Este avance, junto con nuevas autorizaciones reguladoras, permite garantizar espacio suficiente para el funcionamiento seguro de las centrales y la preparación para su desmantelamiento.

Los proyectos de desmantelamiento también han registrado progresos relevantes. En la central nuclear José Cabrera (Guadalajara) se completó la restauración del canal de descarga y continuó la remediación de terrenos; en la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) se cargaron y acondicionaron 8 nuevos contenedores de combustible gastado, acumulando 13 en total, y se

i Durante el pasado año, hemos destinado 8,46 millones de euros a la gestión ambiental y prevención de riesgos, incluyendo vigilancia, restauración, evaluaciones de impacto, conservación de biodiversidad y medidas de eficiencia energética.

produjeron cambios en el sistema de ventilación del edificio de turbina para adaptarlo como edificio auxiliar de desmantelamiento. Por lo que respecta a la instalación nuclear Vandellós I, se avanzó en las pruebas quinquenales del cajón del reactor y en la reducción del inventario de residuos almacenados.

Junto a este desempeño técnico, 2025 ha sido también un año de avances sustanciales en sostenibilidad, uno de los ejes estratégicos que orientan nuestra labor.

Durante el pasado año, hemos destinado 8,46 millones de euros a la gestión ambiental y prevención de riesgos, incluyendo vigilancia, restauración, evaluaciones de impacto, conservación de biodiversidad y medidas de eficiencia energética. Todos los resultados de los Programas de Vigilancia Ambiental y Radiológica han sido plenamente conformes, reafirmando la seguridad de nuestras operaciones en todos los emplazamientos.

En materia climática seguimos realizando mejoras de eficiencia energética, como la instalación de placas solares en la sede de Enresa en Madrid, en funcionamiento desde agosto de 2025. También

hemos reforzado la movilidad sostenible, incorporando nuevos puntos de recarga eléctrica, como el doble punto instalado en Vandellós I.

En cuanto al consumo de agua, la compañía se situó en 7,32 millones de m³, manteniendo la estabilidad respecto al ejercicio previo e incorporando medidas de ahorro, como la mejora de riegos y la sustitución de zonas ajardinadas en la instalación nuclear Vandellós I.

La economía circular sigue consolidándose dentro de nuestra gestión. En 2025 se produjeron 5,2 millones de kg de residuos inertes, 68.939 kg de residuos municipales, 15.930 kg de papel, 13.349 kg de plástico y 118.349 kg de chatarra, todos gestionados según la tipología de residuos y con un alto nivel de valorización y reciclado.

La protección de la biodiversidad continúa siendo un sello distintivo del Centro de Almacenamiento de El Cabril, ubicado en una finca de 1.126 hectáreas, donde solo 35 de ese total se destinan a instalaciones operativas. Durante 2025 se realizaron actuaciones de conservación como la mejora de 28 hectáreas de pastizales, el mantenimiento de 35

hectáreas de cortafuegos y la plantación de 400 nuevas especies arbóreas (encinas y acebuches), reforzando, además, el convenio para la lucha contra incendios con un retén de helicóptero operativo durante 122 días al año.

Asimismo, seguimos impulsando la transparencia y la divulgación, con 4.294 visitantes en los Espacios Enresa y la apertura del nuevo centro de información de Santa María de Garoña, además de fortalecer nuestra presencia en los entornos locales a través de 47 proyectos de desarrollo cofinanciados, que han beneficiado a cerca de 60.000 habitantes en 2025.

Todo ello ha sido posible gracias al compromiso de las 399 personas que integran Enresa, cuyo conocimiento, profesionalidad y dedicación sostienen la esencia de nuestra actividad. Nuestro equipo sigue siendo el motor de una compañía que ya ha cumplido 40 años de servicio público con la mirada puesta en un futuro sostenible, seguro e innovador.

Con este informe, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión transparente, responsable y orientada al largo plazo. Porque Enresa seguirá

i *Enresa seguirá trabajando con rigor para asegurar que España cuente siempre con las soluciones más seguras, tecnológicamente avanzadas y respetuosas con el entorno para la gestión de los residuos radiactivos.*

trabajando con rigor para asegurar que España cuente siempre con las soluciones más seguras, tecnológicamente avanzadas y respetuosas con el entorno para la gestión de los residuos radiactivos. Detrás de cada dato recogido en este documento hay una vocación de excelencia que nos guía para optimizar procesos, reducir impactos y mantener los más altos estándares de seguridad y transparencia.

En conjunto, todo este esfuerzo demuestra que Enresa no solo cumple con la responsabilidad que la sociedad española le ha confiado, sino que lo hace guiada por el interés general y por una gestión responsable de los recursos. Nuestro propósito es que cada actuación avance siempre hacia

un impacto ambiental mínimo, integrando, en todo momento, criterios de sostenibilidad y eficiencia para garantizar un legado positivo para las generaciones presentes y futuras. Todo ello de la mano de la sociedad y al servicio de la sociedad.

Olga García García
Presidenta de Enresa

1. ENRESA, EL VALOR DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE

1.1. Un servicio público esencial	7
1.2. Misión, visión, valores	8
1.3. Marco jurídico y control institucional	9
1.4. Estructura y órganos de gobierno	11
1.5. Buen gobierno	16
1.6. Aspectos económicos y financieros	23
1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	25
1.8. La sostenibilidad como objetivo	29
1.9. Contribución a la Agenda 2030	34



1.1. UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. S.M.E., Enresa, es una sociedad mercantil estatal de las previstas en el artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyo capital social pertenece al Organismo Autónomo Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en un 80% y a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en un 20%.

En cuanto a su régimen jurídico, se estará a lo dispuesto en la Ley 33/2003 y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Sociedad se constituyó en 1984 y se le encomendó por ley la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, así como el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, configurado como un servicio público esencial reservado a la titularidad del Estado.

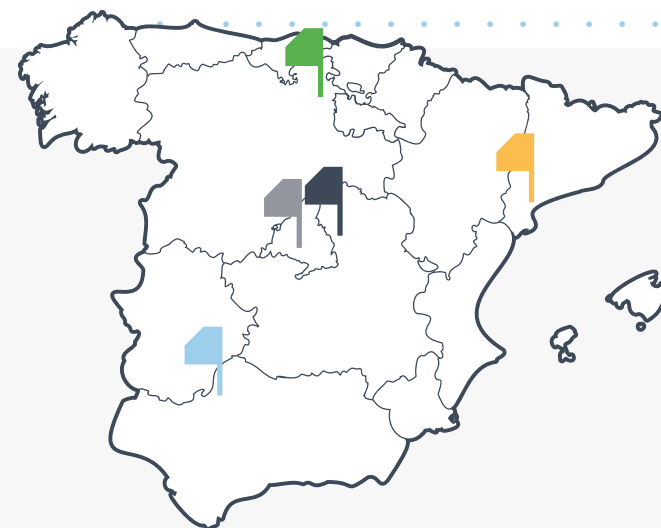
Las estrategias que rigen la gestión de este servicio público se fijan por el Gobierno mediante la aprobación de los correspondientes Planes Generales de Residuos Radiactivos (PGRR), estando en vigor el 7º PGRR, aprobado el 27 de diciembre de

2023, configurándose como el marco de referencia de las actuaciones de Enresa. Además, la tutela de la sociedad está encomendada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la Secretaría de Estado de Energía, correspondiéndole su dirección estratégica junto con el seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos.

En cuanto a su organización, la sede social de la compañía se encuentra en Madrid, si bien cuenta en la actualidad con los siguientes centros de trabajo:

Centros de trabajo de Enresa

-  Centro de almacenamiento de El Cabril (Córdoba).
-  Instalación nuclear Vandellós I (Tarragona).
-  Central nuclear en desmantelamiento de José Cabrera (Guadalajara).
-  Central nuclear en desmantelamiento de Santa María de Garoña (Burgos).



1.2. MISIÓN, VISIÓN, VALORES

MISIÓN



El Estado ha encomendado a Enresa el desempeño del servicio público esencial de la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y del desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares. (Art. 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear).

VISIÓN



Enresa aspira a ser una organización con la máxima capacidad tecnológica y a mantener un absoluto compromiso con la seguridad nuclear, la protección radiológica y el medio ambiente.

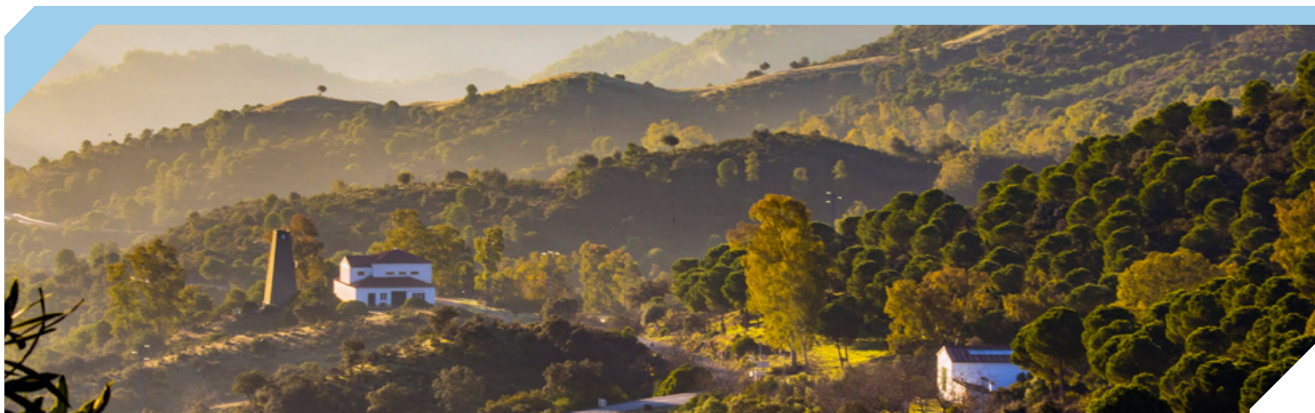
VALORES



Enresa está comprometida con el comportamiento ético, el desarrollo sostenible, la responsabilidad social, la transparencia, la conciliación de la vida personal y laboral y el respeto a la diversidad y a la igualdad.

Todas las actuaciones de Enresa deben tener como referencia la cultura de seguridad y calidad y la innovación en tecnología y en sistemas de gestión.

En Enresa se fomenta la profesionalidad, el trabajo en equipo, la creatividad y la responsabilidad y los compromisos personales.



1.3. MARCO JURÍDICO Y CONTROL INSTITUCIONAL

La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares constituye un servicio público esencial reservado al Estado, al amparo del artículo 128.2 de la Constitución, según dispone el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear.

Enresa es la encargada de gestionar este servicio de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), que recoge los objetivos, las estrategias y las actividades a realizar en España en relación con la gestión de estos materiales y el desmantelamiento de instalaciones nucleares. Actualmente, se encuentra en vigor el 7º PGRR, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de diciembre de 2023, cuya consulta está disponible a través de la [página web de Enresa](#).

Al ser una empresa pública estatal, la actuación de Enresa en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas está sometida al control de la Ad-

ministración General del Estado. Por ello, al margen del control que corresponde ejercer a otros órganos, como el Ministerio de Hacienda, la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas, la tutela de Enresa está encomendada por ley al MITECO, cuya Secretaría de Estado de Energía se encarga de la dirección estratégica y del seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos. El control económico se ha delegado en su accionista la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El MITECO, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, también tramita y resuelve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del PGRR y los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de Enresa que lo requieran.

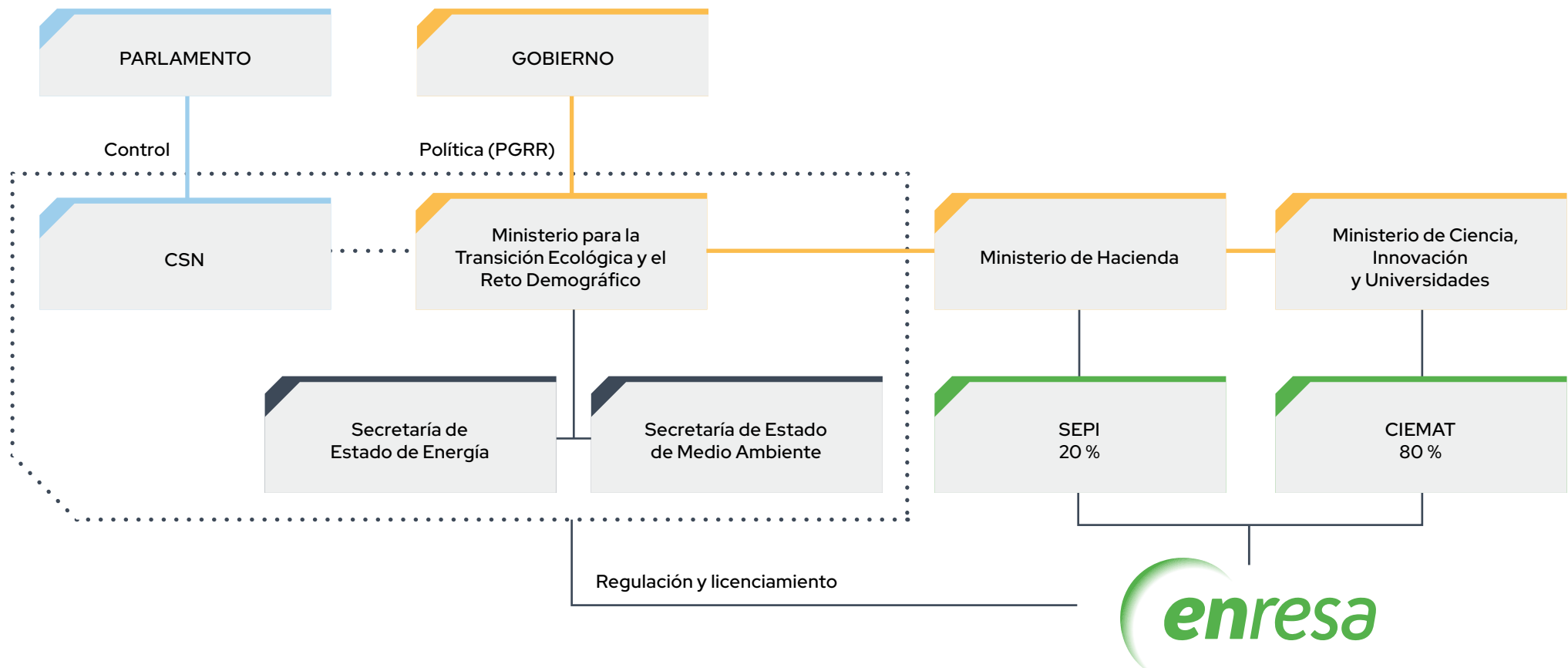
Las actividades de la compañía también son supervisadas y controladas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), el único organismo público compe-



tente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. Su misión es proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, favoreciendo que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas de forma segura y estableciendo las medidas de prevención y corrección necesarias frente a emergencias radiológicas.

Enresa reporta a todos estos organismos datos sobre sus actividades y proyectos de forma periódica.

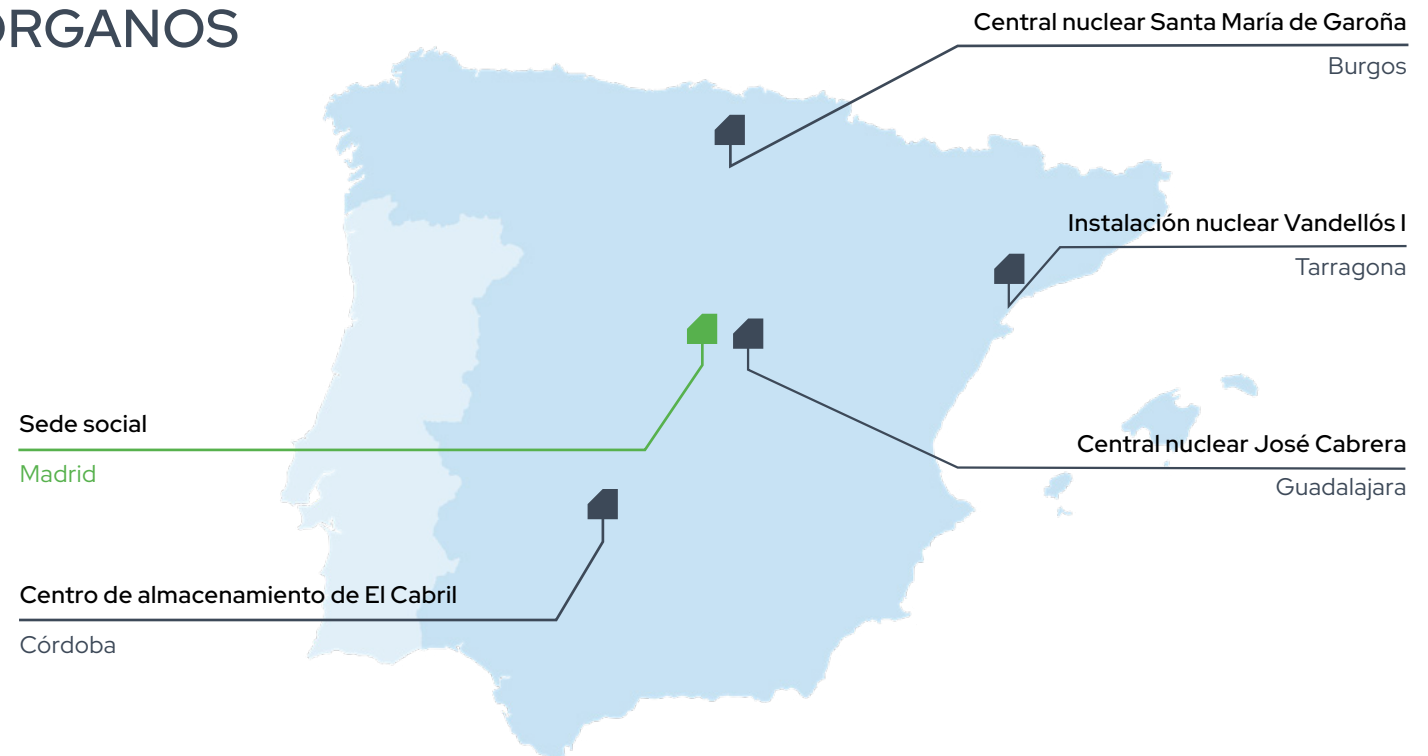
Organigrama del control institucional de Enresa



1.4. ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Presencia nacional

Enresa cuenta con cinco centros de trabajo distribuidos por la geografía española. En ellos trabajan un total de 399 profesionales a cierre de ejercicio.



CENTRO	UBICACIÓN	Nº DE EMPLEADOS		
		2023	2024	2025
Sede social	Madrid	202	207	227
Centro de almacenamiento de El Cabril	Córdoba	111	118	121
Central nuclear José Cabrera	Guadalajara	7	7	9
Instalación nuclear Vandellós I	Tarragona	10	9	12
Central nuclear de Santa María de Garoña	Burgos	31	31	30
TOTAL		361	372	399

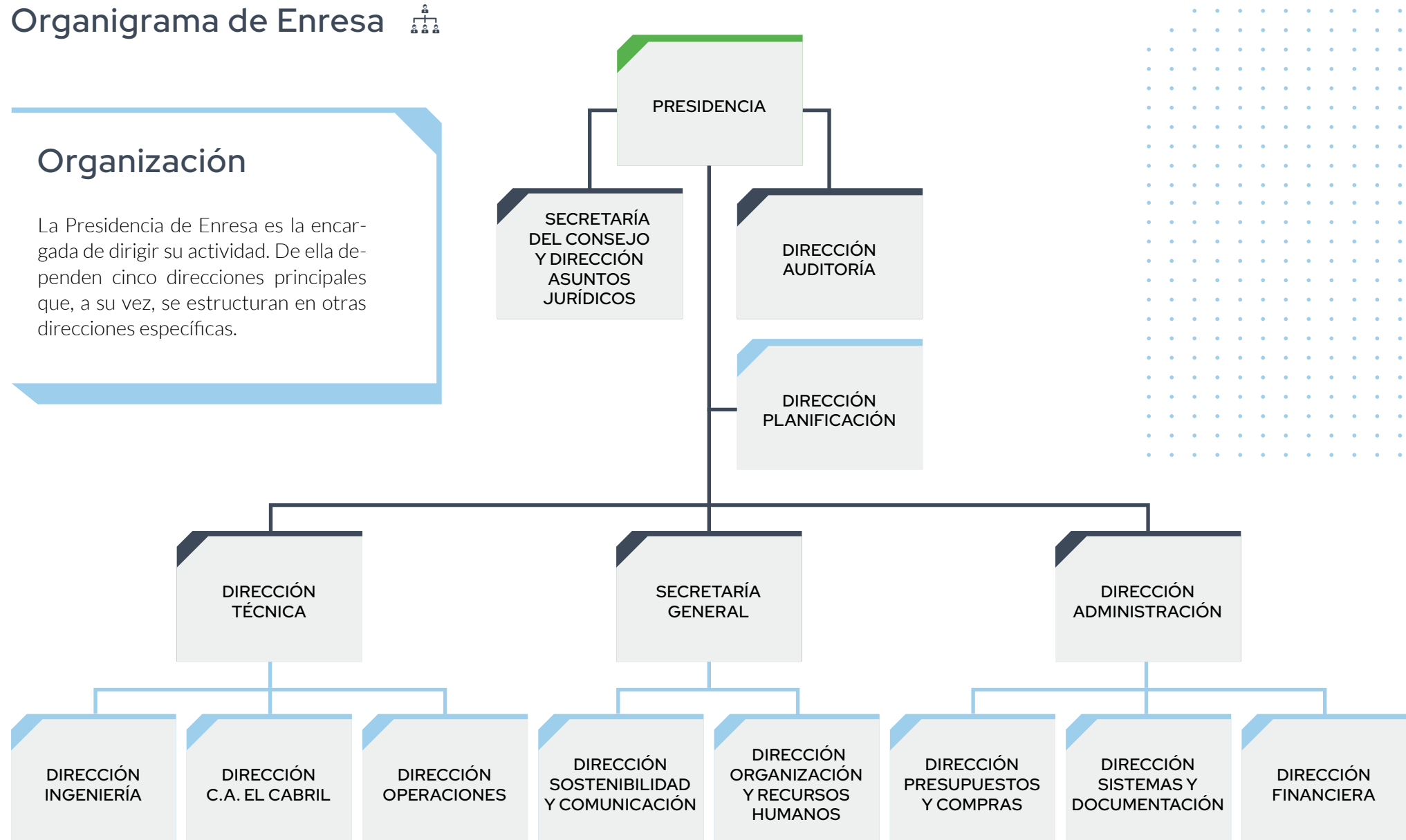
Nº TOTAL EMPLEADOS
EN 2025

399

Organigrama de Enresa

Organización

La Presidencia de Enresa es la encargada de dirigir su actividad. De ella dependen cinco direcciones principales que, a su vez, se estructuran en otras direcciones específicas.



Órganos de gobierno y administración

La Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración son los órganos encargados del gobierno y administración de Enresa.

Junta general de accionistas

- Máximo órgano de gobierno de Enresa.
- Se reúne, al menos, una vez al año.
- Composición (31/12/2025): CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas), 48.000 acciones (80% del capital social); y SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), 12.000 acciones (20% del capital social).

20% SEPI

80% CIEMAT



Principales competencias:

- Aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.
- Nombramiento y separación de los administradores, de los liquidadores y, en su caso, de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos.
- Modificación de los estatutos sociales.
- Aumento y reducción del capital social.
- La disolución de la sociedad.
- Aprobación del balance final de liquidación y cualesquiera otros asuntos que determinen la ley o los estatutos.

Consejo de Administración



- Órgano colegiado de administración y representación de Enresa.
- De forma ordinaria, se reúne una vez al mes.
- Compuesto por un máximo de 12 consejeros y un secretario. A 31 de diciembre de 2025 el consejo se compone de 4 hombres y 7 mujeres, de las que una es su presidenta, así como de una secretaria del Consejo, no consejera. Por género, el 66,6% son mujeres y el 33,3% son hombres.

Funciones principales:

- Supervisión y control de la gestión de la actividad de la sociedad.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENRESA (A 31 DE DICIEMBRE DE 2025)		
Presidente	D ^a . Olga Belén García García	Presidenta de Enresa
Vicepresidenta	D ^a . Yolanda Benito Moreno	Directora General CIEMAT
	D. José Manuel Pérez Morales	Director del Departamento de Tecnología. CIEMAT
	SEPI, representada por D ^a . Mercedes Real Rodrigálvarez	Directora de Participadas
	D. Joaquín Serrano Agejas	Jefe Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia. Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
	D. Carlos Redondo López	Subdirector General de Energía Eléctrica. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Consejeros	D ^a María del Carmen Fernández de Solís Pérez de Guzmán	Vicesecretaria General Técnica. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
	D ^a . Carmen del Rosario Alcolado Jaramillo	Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de servicios. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
	D. Miguel Ángel Recio Crespo	Subdirector General de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos. Ministerio de Industria y Turismo
	D ^a . Cristina Moneo Ocaña	Subdirectora General de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
	D ^a . Alicia Camacho García	Vocal Asesora. Secretaría General Técnica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Secretaria no consejera	D ^a . Isabel María Torres Fernández	Secretaria del Consejo y directora de asuntos jurídicos. Enresa



Como comisión delegada del Consejo está constituida la **Comisi Auditoría**, que es la encargada de supervisar la integridad de la mación financiera y no financiera, el sistema de control interno gestión de riesgos, la auditoría interna y la independencia del auditor externo.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA (A 31 DE DICIEMBRE DE 2025)

Presidencia	SEPI, representada por D ^a . Mercedes Real Rodríguez
Vocal	D. Carlos Redondo López
Vocal	D. José Manuel Pérez Morales
Secretaría	D ^a . Isabel María Torres Fernández (Secretaria General y del Consejo de Enresa)

Comité de Dirección

- Formado por el titular de la presidencia de Enresa y las personas de las direcciones que determine la presidencia
- Es el órgano de coordinación, comunicación y debate de asuntos, con el objeto de apoyar a la presidencia en la toma de decisiones y en la conformación de las políticas de la empresa, sin perjuicio de su aprobación por el Consejo de Administración, cuando proceda.
- Se reúnen periódicamente.
- Compuesto por **6 miembros**: 4 mujeres (66,6%) y 2 hombres (33,3%).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN (A 31 DE DICIEMBRE DE 2025)

D ^a . Olga Belén García García	Presidenta
D ^a . Cristina Pérez-Prat Durbán	Secretaria General
D. Mariano Navarro Santos	Director Técnico
D ^a . Isabel María Torres Fernández	Secretaria del Consejo y directora de Asuntos Jurídicos
D. Carlos Tamarit de Castro	Director de Auditoría
D ^a . Aurora Saeta del Castillo	Directora de Administración

1.5. BUEN GOBIERNO

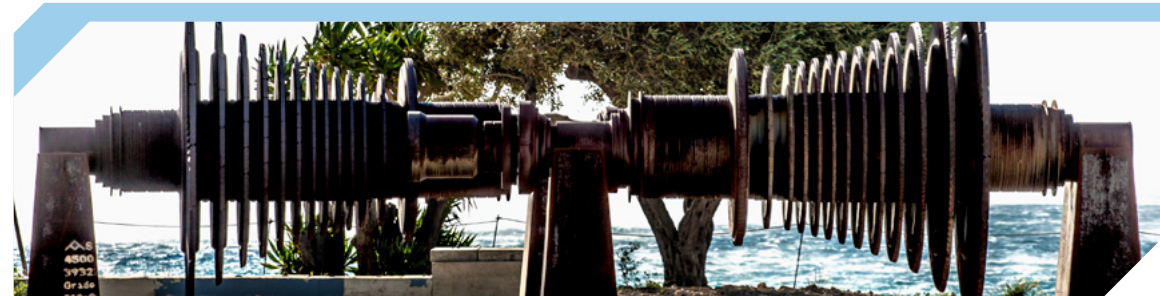
- [Política Ambiental](#)
- [Política Ambiental de El Cabril](#)
- [Política Ambiental de la instalación nuclear Vandellós I](#)
- [Política de Calidad](#)
- [Política de Derechos Humanos](#)
- [Política de Firma Electrónica](#)
- [Política de Formación](#)
- [Política de Gestión de Riesgos](#)
- [Política sobre Igualdad y No Discriminación, Diversidad e Inclusión](#)
- [Política de Responsabilidad Social Corporativa](#)
- [Política preventiva de Riesgos Laborales](#)
- [Política de Seguridad de la Información](#)
- [Política del Sistema Interno de Información](#)

Políticas corporativas

Enresa cuenta con diferentes políticas que orientan a la organización a desarrollar todas sus actividades de forma honesta, ética y transparente, siempre cumpliendo con la legislación vigente y de forma sostenible. Están a disposición de todos los profesionales de la compañía y el seguimiento de los resultados o del cumplimiento de estas se realiza a través de distintos indicadores. Las más destacadas son:



Sistema de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales



Es el instrumento de gestión que utiliza la compañía para prevenir los delitos y la vulneración de los derechos humanos en aquellos delitos que pudieran afectar a la persona jurídica, así como para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos. La implantación, funcionamiento, mantenimiento y mejora continua de este sistema es responsabilidad del **Comité de Cumplimiento y Prevención Penal (CCPP)**, dependiente orgánicamente, tal y como se indica en el 6.2 del Estatuto de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

La misión del CCPP es implantar una verdadera cultura de cumplimiento. Dicho sistema se asienta en tres pilares: las personas, cuya base son el Código Ético y el Régimen Disciplinario; los sistemas, que apuntan al mapa de procesos y a los distintos sistemas de gestión implantados; y la estructura propia de la organización.

En diciembre de 2025, el Consejo de Administración aprobó una revisión del Estatuto del CCPP. El cambio más significativo se centró en su composi-

ción, pasando de cinco a seis miembros. Además, se indicó que la presidencia recaerá sobre la persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y se creó una vicepresidencia, que ocupará la persona a cargo de la Dirección de Auditoría. Por su parte, el cargo de secretario estará ocupado por un representante de la Secretaría del Consejo y Dirección de Asuntos Jurídicos, mientras que los otros tres miembros del Comité serán representantes de las direcciones de Administración, Organización y Recursos Humanos y de Auditoría.

Además del Estatuto, se revisó el procedimiento de Evaluación de Riesgos Penales y otros documentos que regulan el funcionamiento del CCPP, si bien su aprobación definitiva quedó pendiente para el año 2026.

Durante 2025 se han impartido diversas actividades formativas e informativas en materia de prevención y riesgos penales con el objetivo de seguir mejorando el desempeño corporativo en este ámbito. Entre ellas, destaca la sesión “El Sistema Inter-

no de Información (SII) y la responsabilidad de su gestión (CCPP)” y la publicación de diferentes noticias en la newsletter.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2023 de 20 de febrero, Enresa dispone de un [canal interno de información](#), habilitado con el fin de prevenir y detectar posibles conductas ilícitas, así como de asegurar la protección del informante. Del mismo modo, de acuerdo con la citada ley, la compañía dispone de una Política del Sistema Interno de Información.

En 2025 el Comité de Cumplimiento y Prevención Penal (CCPP) recibió una denuncia a través del canal interno de información relacionada con un posible caso de conducta ilícita. Se inadmitió la denuncia tras comprobar que los hechos relatados no se referían a ningún supuesto de los incluidos dentro del ámbito propio de actuación del CCPP al no referirse a un ilícito penal o irregularidad administrativa grave o muy grave. Tampoco suponía ningún incumplimiento ético.

Código Ético

Para favorecer el alineamiento y compromiso de todos los profesionales de Enresa con el comportamiento ético y responsable, la compañía cuenta con un [Código Ético](#), que se establece como una guía deontológica que debe regir el comportamiento en el desarrollo de las actividades y en las relaciones con terceros. Este documento está diseñado de acuerdo con:

- **Valores corporativos.**
- **Valores generales:** legalidad, integridad, profesionalidad e incompatibilidad, conflicto de interés, lucha contra la corrupción.
- **Valores sociales y ambientales:** respeto a las personas, respeto al medio ambiente
- **Valores laborales:** buena fe contractual, intimidad y conciliación, transparencia y confidencialidad de la información, seguridad y salud en el trabajo, imagen corporativa, protección de la propiedad intelectual e institucional y secreto profesional.
- **Valores en la contratación.**

Los órganos responsables de la gestión, seguimiento y propuesta de actuaciones relativas al cumplimiento del Código Ético son **el Gestor Ético y el Comité Ético**. Ambos actúan con plena autonomía y dependen funcionalmente del Consejo de Administración.

En diciembre de 2025 el Consejo aprobó que el Código Ético fuera administrado por la Secretaría del Consejo y Dirección de Asuntos Jurídicos, que actuará como Gestor Ético, contará con el apoyo de las unidades organizativas de la empresa para el desarrollo de sus funciones y elevará las propuestas de decisión al Comité Ético.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó que el Comité Ético estuviera integrado por las personas titulares de la Secretaría del Consejo y Dirección de Asuntos Jurídicos, que lo preside, de las direcciones de Administración, Presupuestos y Compras, Organización y Recursos Humanos, Técnica y de la Secretaría General. También que asistiera a sus reuniones como secretario, con voz y sin voto, un representante de la Secretaría del Consejo y Dirección de Asuntos Jurídicos.

i Enresa ha habilitado el correo electrónico gestoretico@enresa.es para notificar cualquier incumplimiento del Código Ético. En 2025 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con este ámbito, incluida la vulneración de derechos humanos.

Auditorías internas

La mejora continua es una característica inherente a Enresa. La búsqueda de la excelencia lleva a la empresa a revisar sus procesos para incorporar las mejores prácticas y optimizar los procesos dentro de la organización, realizando auditorías periódicas para garantizar el correcto desempeño de su actividad.

La función de auditoría interna en la organización proporciona apoyo al Consejo de Administración, a la presidencia y al resto de la dirección mediante el análisis, evaluación y supervisión del cumplimiento normativo y de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de la sociedad. De ese modo, se garantiza que estos sistemas de control son adecuados y suficientes en los términos previstos por el Estatuto de la dirección de Auditoría de Enresa, que regula dicha función, aprobado por el Consejo de Administración.

Para ello, anualmente, el mismo Consejo aprueba un Plan Anual de Auditoría propuesto por la dirección de Auditoría. El plan correspondiente a 2025, aprobado en diciembre de 2024, ha sido ejecutado en un 100%, pudiendo categorizar las actuaciones auditoras como sigue:

TIPOS DE CONTROL	2023	2024	2025
Auditoría de cumplimiento	5	3	2
Auditoría de gestión/operativa	5	1	1
Auditoría específica	0	0	0
Auditoría mixta	-	7	8
Seguimiento de recomendaciones	3	2	2
Total	13	13	13



Cultura de Seguridad

El 8 de noviembre de 2008, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) publicó en el BOE la Instrucción de Seguridad IS-19, de 22 de octubre de 2008, donde se definen los requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares. En esta instrucción se introduce el concepto de 'Cultura de Seguridad', entendido como el conjunto de características y actitudes en las entidades y en las personas que hace que, con carácter de máxima prioridad, las cuestiones de protección y seguridad reciban la atención que requiere su importancia.

Para cumplir con los aspectos de Cultura de Seguridad de esta instrucción de seguridad, Enresa se ha dotado de Comités de Gestión Integrada en las instalaciones del centro de almacenamiento de El Cabril, en José Cabrera y en Santa María de Garoña, y de un equipo de Cultura de Seguridad en la sede, con representantes a su vez de estas instalaciones.

Durante 2025 se ha elaborado un informe sobre los resultados de la autoevaluación de la Cultura de Seguridad en Enresa, llevada a cabo en 2024. Estas conclusiones han servido de base para la elaboración del nuevo Plan de Mejora de la Cultura de Seguridad 2025-2028. Aunque el documento aún no está aprobado, el equipo de Cultura de Seguridad ha continuado desarrollando las actividades previstas en los cronogramas de actuaciones

recogidas, tanto para las acciones corporativas como para las propuestas para las instalaciones.

Las actividades de mejora corporativas contempladas en el nuevo Plan de Mejora son:

1. Elaboración de un cuestionario único para las autoevaluaciones de Cultura de Seguridad.
2. Potenciar el trabajo en equipo: fijar un objetivo común y reconocer su consecución.
3. Fomentar el intercambio de experiencia operativa.
4. Fomentar los análisis de causa raíz.
5. Evolucionar la herramienta del SIM a una herramienta más útil para la organización.

Además, las instalaciones tienen acciones propias a desarrollar, cinco en el caso de El Cabril y José Cabrera y seis en el caso de Santa María de Garoña. El Plan de Mejora incluye la realización de una evaluación de Cultura de Seguridad de toda la organización en el año 2028.

Durante 2025 se han impartido diversas acciones formativas relacionadas con la Cultura de Seguridad. En concreto, se han impartido 13.191 horas de formación a 392 personas en todas las instalaciones de Enresa.

Principios de Cultura de Seguridad de Enresa:

1. Todos los trabajadores y colaboradores de Enresa son responsables personalmente de la seguridad.
2. Los líderes ponen de manifiesto su compromiso con la seguridad.
3. Se establece y mantiene por toda la organización un clima de apertura y confianza.
4. La toma de decisiones refleja que la seguridad es lo primero.
5. Se reconoce la especificidad de las actividades de Enresa.
6. Se fomenta, a todos los niveles, una actitud crítica constructiva en temas relativos a la seguridad.
7. El aprendizaje y la mejora continua están presentes en toda la organización.
8. La seguridad requiere un seguimiento constante.

Derechos humanos

Enresa está fuertemente comprometida con el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, tal y como se recoge en su Código Ético. Dentro de este documento se pone de manifiesto la lucha contra la discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales. Del mismo modo, la compañía sigue las directrices que desde la Unión Europea se establecen al respecto, velando siempre por los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna. Igualmente, Enresa rechaza el trabajo forzoso u obligatorio y el infantil, además de respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, en línea con las mejores prácticas de gobierno y las recomendaciones internacionales. Enresa cuenta con una Política de Derechos Humanos con el compromiso de alinear sus acciones con la normativa y los valores sociales. Esta política recoge de manera específica

aquellos aspectos significativos en materia de Derechos Humanos y complementa otras políticas y documentos específicos en materia de igualdad y otros aspectos laborales. A través de ella, Enresa rechaza cualquier forma de abuso o vulneración de derechos humanos, comprometiéndose a cumplir principios como la no discriminación, diligencia en derechos humanos, supervisión y control, cultura de respeto, y disponibilidad de mecanismos de denuncia.

Asimismo, Enresa se compromete con los derechos recogidos en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, como libertad de opinión, sindicalismo, privacidad de datos, entorno de trabajo seguro, condiciones laborales dignas y prevención del acoso.



Lucha contra la corrupción

Como parte de su compromiso con el buen gobierno, Enresa fomenta entre todas las personas de la organización una cultura de cumplimiento en la que se incluyen aquellas conductas que eviten actuaciones de corrupción. En el Código Ético de Enresa se definen los principios que deben regir los comportamientos del equipo humano en esta materia, destacando el cumplimiento de la legalidad, integridad, profesionalidad, evitar los conflictos de intereses y un apartado específico sobre la lucha contra la corrupción.

La organización contempla las siguientes acciones como potenciales riesgos de incumplimiento en materia de corrupción y/o soborno dentro del Sistema de Cumplimiento y Prevención Penal:

- Aceptar cualquier regalo o beneficio a título personal con el ánimo de favorecer a unos frente a otros, en cualquier tipo de contratación.
- Conceder cualquier regalo o beneficio a terceras partes para conseguir un beneficio o favorecer a un tercero.
- No publicar una licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el fin de

no dar publicidad y favorecer a un tercero, así como fraccionar un contrato con el mismo objetivo.

- Establecer en los pliegos de las licitaciones requisitos que favorezcan a un tercero o facilitar a estos datos recogidos en los mismos antes de que sean publicados.
- Publicar una licitación dónde se incluyan requisitos más allá de los necesarios para que sólo pueda presentarse una única empresa.
- Conceder trámites adicionales de subsanación para manipular una licitación en beneficio de un tercero.
- Aprobar o conceder modificados al contrato sin la necesaria justificación para favorecer a la empresa encargada de la obra.

En 2025 se han llevado a cabo diferentes acciones de comunicación y formación en materia de corrupción y soborno, abordando temas relacionados con el Comité de Cumplimiento y Prevención Penal y con el Sistema Interno de Información.

Blanqueo de capitales

i *Por el tipo de actividad que realiza, Enresa no contempla de forma expresa que pueda cometer un delito de blanqueo. Aun así, las políticas y procedimientos contemplados en este informe cubren aspectos relacionados con este asunto.*



1.6. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Los recursos económicos destinados a financiar la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales nucleares en España se obtienen de un sistema específico de financiación, independiente de los Presupuestos Generales del Estado.

Con la aprobación de la modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, a través de la promulgación de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, se establecen cuatro pres-taciones patrimoniales de carácter público no tributario (**PPCPNT**), recogidas en la [página web de Enresa](#).

Este modelo provoca un importante desfase temporal entre la captación de los recursos y su aplicación definitiva. Por este motivo, se constituye el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

El Fondo, a su vez, se nutre también de los rendimientos financieros obtenidos de la gestión de las inversiones financieras transitorias en las que se materializa fundamentalmente el mismo. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, la gestión de los activos financieros en que podrá materializarse el Fondo debe garantizar la absoluta seguridad, una adecuada rentabilidad y la suficiente disponibilidad

Comité de Seguimiento y Control del Fondo para la Financiación del PGRR

Adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), a través de la Secretaría de Estado de Energía, que lo preside.

Compuesto por:

- El Interventor General de la Administración del Estado.
- El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades.
- El Secretario General del Tesoro y Financiación Internacional.
- El Director General de Planificación y Coordinación Energética.
- El Subdirector General de Energía Nuclear (secretario).

Principales funciones:

- Desarrollo de los criterios sobre la composición de los activos del Fondo.
- Seguimiento de las inversiones financieras.
- Informe semestral sobre la situación del Fondo y de las inversiones correspondientes a su gestión financiera. Se entrega a los ministros para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de Ciencia e Innovación y de Hacienda y Función Pública.

Magnitudes económico-financieras (miles de euros)

PRINCIPALES MAGNITUDES	2023	2024	2025
Importe neto de la cifra de negocios	461.293	508.761	564.657
Resultados financieros netos por gestión de cartera del Fondo	457.821	379.767	403.623
Resultado de explotación	275.724	292.866	317.869
Inversiones	53.405	80.206	51.271
Fondo para la financiación del PGRR	8.004.625	8.677.121	9.398.470
Rendimiento acumulado	5,37 %	3,78 %	5,12 %

Ingresos por prestaciones patrimoniales según tipo de actividad (miles de euros)

LÍNEA DE ACTIVIDAD	2023	2024	2025	% CRECIMIENTO
Compañías eléctricas (peajes)	96	97	102	5,15 %
Compañías eléctricas. Centrales nucleares (kWh nuclear)	455.900	506.534	560.886	10,73 %
Fabricación de combustible nuclear	391	329	364	10,63 %
Instalaciones radiactivas	240	397	224	(45,58 %)
Facturación por gestión de combustible gastado	4.574*	-	-	-
Facturación por servicios de desmantelamiento	92	1.404	3.081	119,44 %
TOTAL	461.293	508.761	564.657	10,99 %

* Concepto solo generado en 2023.

Información fiscal (miles de euros)

INFORMACIÓN	2022	2023	2024
Beneficios ¹	193	136	185
Impuestos sobre beneficios pagados	8.277	0	0 ²
Subvenciones públicas recibidas	0	0	0

1 Los beneficios son obtenidos íntegramente en España.

2 En el ejercicio 2025 no se pagó el Impuesto sobre Sociedades ya que, como el año anterior, el resultado de la declaración del ejercicio 2024 fue ‘a devolver’ por un importe de 1,78 millones de €.

1.7. RIESGOS Y POSIBLES IMPACTOS PARA LA ACTIVIDAD

Gestión de riesgos

La Política de Gestión de Riesgos de Enresa establece los principios básicos y directrices de actuación para asegurar que los riesgos de toda naturaleza que pudieran afectar negativamente a la consecución de los objetivos y funciones encomendados como servicio público esencial son identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes, y dentro de los umbrales o niveles de tolerancia establecidos, y que conduzcan al cumplimiento de los objetivos y funciones.

Con el fin de garantizar su desempeño, dentro de los principios definidos por la política, Enresa dispone de un **Sistema de Gestión de Riesgos**, desarrollado bajo las buenas prácticas de las metodologías COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y la norma UNE-ISO 31010. En su despliegue se implican y participan los distintos sistemas de gestión preventivos de la compañía, comités de gestión y responsables, tanto a nivel corporativo como es-

pecífico de las instalaciones y proyectos: Gestión Integrada, Gestión de la Calidad, Garantía de Calidad, Gestión Ambiental, Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad, Gestión de la Seguridad Física, Protección Radiológica y ALARA, Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad de la Información, Protección de Datos de Carácter Personal, Seguridad Nuclear y su cultura, Financiero, Cumplimiento y Prevención Penal.

El órgano encargado de la gestión de los riesgos incorporados al mapa de riesgos, aprobado por la presidencia de Enresa, en el que se recoge la identificación, análisis y evaluación de los riesgos, y los controles y acciones para la mitigación o eliminación de criticidades, es el Comité de Gestión de Riesgos (CGR). Este órgano, dependiente de la presidencia, está formado por un total de 12 miembros que representan a las distintas áreas de la organización, debiendo informar a la presidencia, al Comité de Dirección, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.



Mapa de riesgos



El mapa de riesgos está formado por aquellos riesgos que, una vez identificados por el CGR, o enviados por los diferentes comités, responsables y sistemas de gestión de riesgos, o incluso por cualquier trabajador, son valorados por el CGR y considerado que por su impacto a nivel corporativo deben ser incluidos en el mapa, al margen de cualquier otra gestión que se realice en ámbitos preventivos.

Para cada riesgo identificado y descrito en el mapa de riesgos se hace una evaluación tanto inherente como residual, teniendo en cuenta los controles establecidos. Tras cruzar los valores de riesgos residuales con los criterios de riesgos, se obtiene el mapa de riesgos. Según queda recogido en la Política de Riesgos, como criterio general se considera que todos aquellos riesgos que amenacen el logro de las estrategias y los objetivos de Enresa deberán alcanzar un valor de criticidad residual de nivel bajo, inferior al valor de 9, respectivamente, calculado como producto de sus niveles de probabilidad e impacto establecidos.

Aquellos cuyo valor residual sea superior a 9 deberán ser objeto de acciones para su aproximación a dicho nivel, en la medida que el riesgo sea gestio-

nable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo puede tener para Enresa. Para riesgos con criticidad inferior a este valor, el CGR puede decidir si procede articular algún plan de acción para su mitigación.

Los riesgos más destacados con valores de criticidad superiores a 9 están relacionados con la gestión de su actividad y, por tanto, cuentan con su correspondiente plan de acción. Entre ellos se contemplan: cambios sociopolíticos que pudieran llevar a una modificación importante de las estrategias de gestión de residuos; insuficiencia del Fondo de Enresa para la financiación de las actividades derivadas del PGRR; retrasos en concesiones administrativas que pudieran afectar al plazo de ejecución de sus actividades; ausencia de una estrategia de conocimiento compartido; y la interrupción total de las actividades, o de algún centro de trabajo, por cualquier tipología de catástrofe interna o externa.

En el ámbito de la **gobernanza**, en el mapa se consideran riesgos relacionados con la incapacidad para establecer y mantener un ambiente de control interno que esté en línea con las expectativas



de los grupos de interés y con la legislación, así como con los objetivos de la organización. Entre los controles recogidos para la mitigación de la criticidad inherente de estos riesgos es la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

Entre los riesgos identificados en el Sistema de Cumplimiento y Prevención Penal relativos a la **gestión y buen gobierno**, Enresa considera en el mapa los relacionados con la estafa, corrupción en los negocios, financiación ilegal de partidos políticos, delitos contra la Hacienda Pública, Seguridad Social y falsedad documental, cohecho, tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, obstrucción a la autoridad inspectora y prevaricación.

Respecto a los riesgos vinculados con **aspectos sociales**, se recogen aquellos relacionados con la incapacidad de responder adecuadamente a factores sociopolíticos que puedan suponer una amenaza para el logro de los objetivos de la compañía. Así, Enresa ha identificado como riesgo el rechazo social o la paralización de proyectos por decisiones de las administraciones, entre otros. También aquellos referidos a la ausencia de realización, o de una adecuada gestión, de actividades consideradas de responsabilidad social y sostenibilidad. Incluye

igualmente la inadecuada gestión de las comunicaciones con grupos de interés, que pudieran afectar a la reputación de la empresa. La elaboración del Plan Director de Sostenibilidad y el desarrollo de planes de comunicación responden a la voluntad de Enresa de prevenir o mitigar la criticidad de dichos riesgos.

Sobre los **aspectos ambientales**, Enresa considera aquellos riesgos que pudieran impactar en el medio ambiente y los derivados de la transición asociados al cambio climático, incluyendo los relacionados con situaciones accidentales o desastres naturales por ausencia de las medidas de protección necesarias, que pudieran tener como resultado el daño a personas y al medio ambiente. Se incluye la articulación de la capacidad de respuesta de la compañía en el caso de interrupción de la actividad debido a eventos naturales. Con el fin de mitigar estas amenazas, y en línea con su compromiso de desempeño responsable, la compañía desarrolla planes específicos para el cuidado y protección del entorno ante emergencias y así como la definición de medidas para velar por la integridad de las personas.

Factores y tendencias con impacto en la compañía

En el actual contexto, hay factores y tendencias que podrían incidir en la actividad de la compañía a corto y medio plazo.

Retrasos en la concesión de las autorizaciones

El factor principal en este ámbito se centra en los posibles retrasos en la concesión de las autorizaciones y permisos en los proyectos y actividades a desarrollar en el marco del 7ª Plan General de Residuos Radiactivos.

De forma más general, cualquier cambio normativo que afecte a la gestión de residuos radiactivos y al desmantelamiento de centrales nucleares podría condicionar las actividades de la compañía.



1.8. LA SOSTENIBILIDAD COMO OBJETIVO

Enresa, como empresa que está al servicio de la sociedad, entiende que su desempeño va más allá del cumplimiento de sus obligaciones legales. Por ello, en los últimos años ha realizado un gran esfuerzo para integrar en su gestión empresarial una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), de modo que la ética y la sostenibilidad sean protagonistas en todas las actividades que realiza y en todos sus ámbitos de actuación.



La **Política de Responsabilidad Social Corporativa de Enresa** articula los compromisos adquiridos en los ámbitos social, ambiental y de buen gobierno.

- La aplicación de la responsabilidad social corporativa como una filosofía transversal de empresa.
- La gestión desde los valores de integridad y vocación de servicio público, así como desde los principios de cumplimiento de la legalidad, respeto por las personas y el entorno, calidad y gestión eficiente.
- La creación de un valor sostenible compartido.
- El cumplimiento de los objetivos estratégicos de Enresa.
- La maximización de los impactos positivos de la empresa en su entorno social, ambiental y económico, así como la minimización de los impactos negativos.
- El establecimiento de relaciones estables y de equidad a largo plazo con los grupos de interés.
- La transmisión del valor social de la organización en cada uno de los entornos de sus instalaciones.

Enresa ha establecido unos **principios de actuación** para cumplir con los compromisos de esta política:

- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Comportamiento ético en base al Código Ético de la empresa.
- Respeto a los derechos humanos.
- Diálogo y comunicación con los grupos de interés.
- Compromiso con la transparencia.
- Protección del medio ambiente.
- Promoción de la responsabilidad social corporativa.

Plan Director de Sostenibilidad

El Consejo de Administración aprobó durante 2023 el Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026 de Enresa, una guía estratégica para mejorar la gestión corporativa en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. Este plan, aplicable a todos los centros de trabajo y colaboradores, detalla la estrategia general y las acciones planificadas a desarrollar durante el período 2023-2026.

Este Plan está vinculado y es coherente con el anterior, el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2020-2022, siendo una actualización basada en la evolución de la empresa en materia de sostenibilidad. También tiene en cuenta el contexto externo, analizando y valorando las principales tendencias relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, las personas y la contribución social. Asimismo, responde a las exigencias legales, actuales y futuras, en el ámbito de la gobernanza, la economía circular, la biodiversidad, los derechos humanos y el reporte de información corporativa, entre otros.



Objetivos y estructura

Entre los principales objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026, destacan:

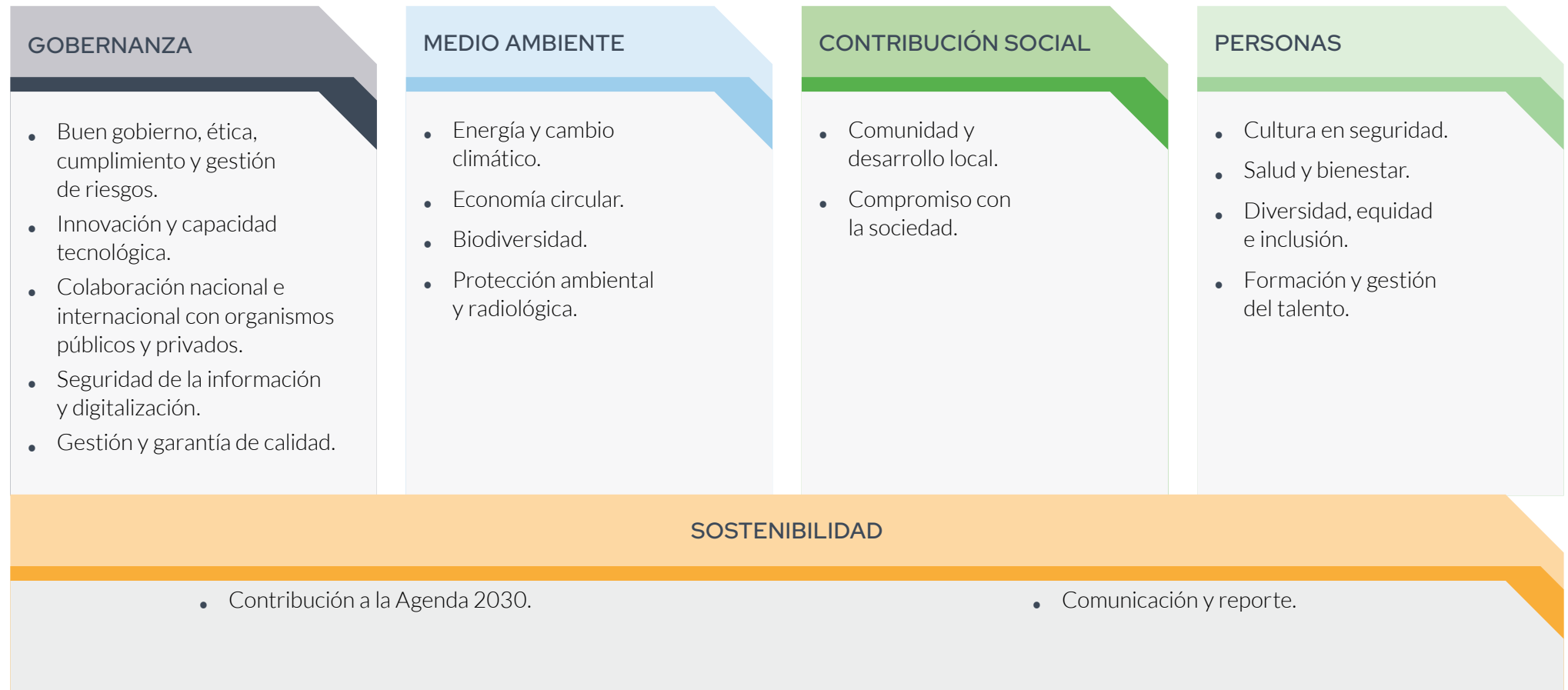
- Consolidar la gestión transversal de todas las iniciativas de sostenibilidad, contando siempre con la implicación de la dirección.
- Diseñar, establecer e implementar un plan de acción para coordinar y dar seguimiento a todas las acciones de sostenibilidad.
- Definir las responsabilidades organizativas sobre las acciones de sostenibilidad y sistematizar su medición y reporte.
- Poner en valor y dar visibilidad a las acciones de sostenibilidad de Enresa.

Para alcanzar estas metas, el documento se estructura en torno a cuatro ejes fundamentales (gobernanza, medio ambiente, contribución social y personas) y otro transversal (desempeño en sostenibilidad). Alrededor de estos ejes se establecen 18 áreas de actuación, con 36 líneas de trabajo específicas y un total de 102 acciones a desarrollar (anuales o plurianuales).

Hitos de Enresa en Sostenibilidad



Ejes y tareas de actuación del Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026



Cada año desde la puesta en marcha del Plan Director de Sostenibilidad Enresa realiza un seguimiento anual del mismo para medir el grado de avance en cada uno de los ejes y acciones específicas. En 2025 se ha logrado un cumplimiento, total o parcial, del 98,6% de las acciones contempladas (70 de las 71 planificadas).

Durante el año Enresa ha logrado importantes avances en todas las áreas y líneas de trabajo recogidas en el Plan, entre las que destacan las siguientes:

Gobernanza:



- Continuidad del Plan de Seguridad de la Información (2024-2027) con un grado de avance del 60%.
- Elaboración del nuevo Plan de Mejora de la Cultura de Seguridad 2025-2028.
- Continuidad sobre el Plan de Comunicación externa (2023-2026) con un grado de avance del 90%.

Personas:



- Impulso de la Cultura de Seguridad en toda la compañía.
- Implantación de medidas en el II Plan de Igualdad de Enresa, como la realización de jornadas formativas en materia de igualdad, corresponsabilidad y no discriminación de personas LGTBI.
- Realización de diversas iniciativas para avanzar en la promoción de hábitos saludables, como talleres formativos relacionados con la alimentación, el ejercicio físico o la salud mental.

Medio ambiente:



- Contratación de una empresa externa para la realización del desarrollo documental del sistema de gestión ambiental de Enresa, conforme a la UNE-EN ISO 14001:2015, para su posterior certificación.
- Instalación de placas solares en la sede social de Madrid.
- Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la instalación nuclear de Vandellós I.
- Aplicación y cumplimiento de los planes anuales de Vigilancia Ambiental y de Vigilancia Radiológica Ambiental.

Sostenibilidad:

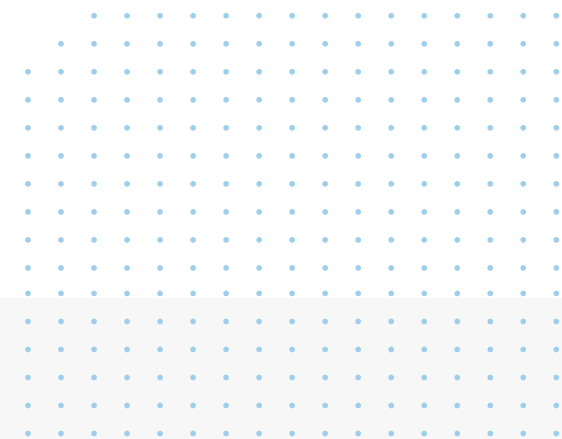


- Elaboración del Informe de Sostenibilidad 2025 de acuerdo con los requerimientos de la Directiva CSRD y verificación de su cumplimiento por parte de la Dirección de Auditoría de Enresa.
- Implantación y seguimiento de las acciones derivadas de los planes de sostenibilidad y economía circular.

Contribución social:



- Contribución al desarrollo económico y social de los municipios de las zonas de influencia de las instalaciones nucleares a través de la cofinanciación de 47 proyectos de desarrollo local.
- Refuerzo de las acciones formativas orientadas al desarrollo profesional de los empleados y la transferencia de conocimiento a través de múltiples convenios y acuerdos de colaboración.
- Formaciones específicas en los entornos sobre la cofinanciación de Enresa en los proyectos de desarrollo local.



Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Enresa cuenta con un Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, cuya función es coordinar y llevar a cabo el seguimiento de las acciones desarrolladas en este ámbito, que, a su vez, es el encargado de impulsar la cultura de responsabilidad social en Enresa.

Está compuesto por 15 miembros de distintas unidades organizativas

Principales funciones:

- Proponer acciones para el desarrollo del Plan Director de Sostenibilidad.
- Plantear indicadores de seguimiento y medición de las acciones.
- Realizar la supervisión del avance del plan y sus acciones relacionadas, reportando su resultado a la Dirección de Desarrollo Corporativo.
- Diseñar y proponer acciones de difusión, información y sensibilización interna y externa en RSC.



Informe de Sostenibilidad 2024 (Directiva CSRD)

Enresa, como parte de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, empezó a trabajar en 2024 para adaptar su modelo de reporte corporativo y dar respuesta a los nuevos requisitos de información establecidos en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, conocida como la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), y las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS).

La finalidad era elaborar una prueba piloto de su Informe de Sostenibilidad 2025, correspondiente al ejercicio 2024, con objeto de anticiparse a los futuros requerimientos informativos para dar respuesta a las nuevas exigencias en su reporte de 2026, el primero que debía elaborar siguiendo la nueva normativa.

Para ello, la compañía llevó a cabo un estudio de doble materialidad y analizó la información ya disponible a través del EINF y los canales de comunicación corporativos para, posteriormente, evaluar el grado de cumplimiento de la directiva e identificar las acciones necesarias para abordar los requerimientos no cubiertos.

Con todo, Enresa elaboró durante 2025, en paralelo al Estado de Información No Financiera (EINF), su primer Informe de Sostenibilidad en cumplimiento de la Directiva CSRD. El documento, destinado a uso interno, fue auditado por la Dirección de Auditoría con el fin de verificar su alineación con los requisitos de la norma.

1.9. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

A través del Plan Director de Sostenibilidad, Enresa sigue trabajando para ser una organización cada vez más responsable, tanto en su ámbito de actuación como en sus relaciones con el entorno, continuando con su voluntad de avanzar hacia un futuro sostenible. Este propósito se alinea estrechamente con la visión, principios y metas establecidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En consecuencia, Enresa contribuye con sus actividades e iniciativas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el año 2021 Enresa comenzó a medir su contribución a los ODS. Los resultados apuntaron que los objetivos en los que la compañía tenía mayor impacto eran los relacionados con el cuidado del medio ambiente y aquellos que impulsan el desarrollo de las personas. Esto, fundamentalmente, se debe a la naturaleza de sus actividades, centradas en la gestión segura de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales nucleares.

A partir del **estudio de materialidad** llevado a cabo por la organización en 2022, se identificaron los temas más relevantes para los grupos de inte-

rés y se analizaron los ODS vinculados a cada uno de los temas, confirmándose la tendencia de contribución a los ODS relacionados con el medio ambiente, las personas y las alianzas con otras empresas y agentes que ya se identificó en 2021. Como parte de su compromiso con la Agenda 2030, en el desarrollo del nuevo Plan Director de Sostenibilidad, aprobado en 2023, se han integrado estos ODS en las diferentes líneas estratégicas.

En consecuencia, Enresa sigue trabajando en esta línea y centrando sus esfuerzos en la **contribución de los siguientes ODS:**

- Los ODS 11, 12 y 13, por su incidencia en el cuidado del medio ambiente,
- Los ODS 3, 4 y 8, destacando especialmente este último, por ser los empleados un eje principal de la actividad de Enresa,

- Los ODS 16 y 17, por el buen gobierno en la gestión empresarial de Enresa y la cultura colaborativa de la empresa.

En el ejercicio 2025 Enresa ha seguido contribuyendo con sus actividades y con las acciones recogidas en el Plan Director de Sostenibilidad a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, el ODS al que más se ha contribuido ha sido el ODS 3 Salud y bienestar, relacionado con 25 acciones de las 71 planificadas en el Plan de Sostenibilidad para 2025. A continuación, aparece el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, al que se ha contribuido con 20 acciones, seguido por el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, en el que han impactado 19 acciones.

A través de sus acciones de responsabilidad social y sostenibilidad, Enresa ayuda a impulsar un futuro más próspero, justo y seguro para toda la sociedad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRIORITARIOS



RELEVANCIA MEDIA



2. GESTIÓN EFICAZ DE LOS RESIDUOS RADIATIVOS

2.1. Enresa, referencia para el sector	36
2.2. Líneas de actuación y actividades más destacadas en 2025	36
2.3. Gestión de la calidad	45
2.4. Innovación para seguir mejorando	47
2.5. Cooperación internacional	49
2.6. Seguridad	52



2.1. ENRESA, REFERENCIA PARA EL SECTOR

Enresa tiene como fin último la protección de las personas y del medio ambiente para garantizar el bienestar presente y futuro de la sociedad. Para lograrlo, realiza todas sus operaciones siguiendo los más estrictos estándares de calidad, innovación y seguridad, conceptos sobre los que se asienta su estrategia y que definen el rumbo de la organización. Todo ello con la sostenibilidad como marco común.

La adquisición de conocimiento es igualmente esencial para seguir creciendo como organización. De ahí que Enresa lleve a cabo una importante labor de participación y cooperación internacional, beneficiándose del intercambio de experiencia y del contacto estrecho con las entidades internacionales de referencia en el sector, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Agencia para la Energía Nuclear (AEN/OCDE).

En 2025, cabe destacar la celebración de la misión de seguimiento ARTEMIS al programa español de gestión de residuos radiactivos para revisar las acciones emprendidas como respuesta a la misión internacional celebrada en octubre de 2018, coordinando el trabajo con el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y cuyo resultado informado fue la implementación satisfactoria de las recomendaciones formuladas en 2018.

2.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS EN 2025

La actividad y la estrategia de Enresa se definen en el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), que incluye, entre otros aspectos, las principales actividades a realizar en España en relación con la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de instalaciones nucleares. Este documento es aprobado por el Consejo de Ministros y se revisa y actualiza periódicamente.

Desde diciembre de 2023 está vigente el 7º PGRR, cuyos objetivos principales son:

- Reducción al mínimo razonablemente posible de la generación de residuos radiactivos mediante medidas de diseño, prácticas de explotación, clausura adecuada, reciclaje y reutilización.
- Consideración de la interdependencia en todas las etapas de la generación y gestión de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos.
- Aplicación gradual de medidas de gestión segura proporcional a los riesgos y características de la instalación.
- Proceso decisorio basado en pruebas empíricas en todas las etapas de la gestión.
- Preferencia por sistemas de seguridad pasivos en la gestión, basados en un diseño intrínsecamente seguro.
- Costes de gestión asumidos por quienes generan los materiales, con financiamiento a través del Fondo para la financiación de actividades del PGRR según la ley del Sector Eléctrico.



Gestión de Residuos de Muy Baja (RBBA) y Baja y Media Actividad (RBMA)

La mayor parte de los residuos radiactivos generados en España son residuos de muy baja y baja y media actividad procedentes, principalmente, de centrales nucleares, hospitales, centros de investigación e industrias.

La gestión de todos estos residuos comprende un conjunto de actuaciones que van desde la recogida hasta su almacenamiento definitivo, pasando por etapas intermedias como transporte, tratamiento, acondicionamiento, caracterización y almacenamiento temporal.



Centro de almacenamiento de El Cabril

Los residuos radiactivos de muy baja y baja y media actividad que se generan en nuestro país se almacenan de forma definitiva en El Cabril, centro construido y operado por Enresa. Ubicado en el municipio cordobés de Hornachuelos, la instalación lleva en funcionamiento desde 1992 y se ha convertido en un referente internacional.

Las actividades más destacadas del centro de almacenamiento de El Cabril a lo largo del año 2025 han sido:

- Adecuación de la berma intermedia del caballón de la celda 29 para dar cumplimiento a las instrucciones técnicas relativas a la reanudación de la explotación de la celda remitidas por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y envío del informe sobre efectividad de la cubierta en la recogida de agua.
- Dotación de las instalaciones eléctricas y sistemas auxiliares en las líneas 1 y 2 de la sección II de la celda 29, necesarios para su puesta en explotación.
- Actualización del proyecto constructivo de la celda 31 para su licitación tras la apreciación favorable del Consejo de Seguridad Nuclear al Plan de Construcción.
- En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de una nueva plataforma de almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad, se ha llevado a cabo la prospección del terreno afectado para señalar las áreas de mayor valor ambiental antes de iniciar la obras para favorecer su protección durante las actuaciones. Asimismo, se ha redactado el proyecto de vertedero para tramitar su autorización y la de entidad explotadora.

El Cabril en
datos a 31 de
diciembre 2025

	2024	2025
Volumen de residuos recibidos (m³)	2.722	2.442
Procedentes de instalaciones nucleares	2.615	2.384
Procedentes de instalaciones radiactivas e instalaciones no reglamentadas	76	54
Procedentes de incidentes	31	4
Volumen por tipo de residuos recibidos (m³)	2.722	2.442
Residuos de Baja y Media Actividad (RBMA)	317	340
Residuos de Muy Baja Actividad (RBBA)	2.405	2.102
Expediciones recibidas	295	280
De instalaciones nucleares	251	234
De instalaciones radiactivas e instalaciones no reglamentadas	41	45
Procedentes de incidentes	3	1
Expediciones recibidas por tipo de residuos	295	280
Residuos de Baja y Media Actividad (RBMA)	93	78
Residuos de Muy Baja Actividad (RBBA)	181	179
Mixtas (RBMA + RBBA)	21	18
Muestras	-	5



Ocupación de
El Cabril a 31 de
diciembre de 2025

	2024		2025	
TIPO DE RESIDUOS	VOLUMEN (m³)	% CAPACIDAD UTILIZADA	VOLUMEN (m³)	% CAPACIDAD UTILIZADA
Residuos de baja y media actividad	36.365 m³	83,69 % de ocupación 28 estructuras existentes: 22 cerradas, 2 en operación y 4 vacías (2 de ellas ocupadas temporalmente con residuos de incidentes)	36.794 m³	84,87 % de ocupación 28 estructuras existentes: 22 cerradas, 2 en operación y 4 vacías (2 de ellas ocupadas temporalmente con residuos de incidentes)
Residuos de muy baja actividad	28.228 m³	Sección 1 celda 29 completa + sección II (33,29% de la capacidad de la celda) Sección 1 celda 30 completa (28,97 % de la capacidad de la celda)	30.537 m³	Sección 1 celda 29 completa + sección II (39,28% de la capacidad de la celda) Sección 1 celda 30 completa (28,97 % de la capacidad de la celda)

Gestión del Combustible Gastado (CG) y Residuos de Alta Actividad (RAA)

Los residuos de alta actividad se corresponden, principalmente, con el combustible nuclear gastado de las centrales nucleares y los residuos vitrificados producidos en el reproceso de pequeñas cantidades del primero.

En 2025, Enresa ha continuado trabajando y dando soluciones capaces de optimizar y mejorar la gestión temporal del combustible gastado, según las previsiones del PGRR.

De esta manera, se ha continuado con el esfuerzo iniciado en ejercicios anteriores, destacando la gestión de la fabricación de contenedores y sistemas de almacenamiento y transporte para permitir la operación regular de las centrales nucleares, dando capacidad adicional de almacenamiento de combustible gastado en seco a aquellas centrales nucleares cuyas piscinas tienen alto riesgo de saturación, así como proporcionando los sistemas

necesarios para permitir el vaciado de sus piscinas previo a las operaciones de desmantelamiento del reactor.

Cabe señalar que en el año 2025 los titulares de las centrales nucleares de Vandellós II, Ascó, Cofrentes y Almaraz cuentan con autorización de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética para la ejecución y montaje de los proyectos de los ATI (Almacén Temporal Individualizado), que permiten la continuidad a la operación de las instalaciones y/o el vaciado de piscinas. Estos proyectos también cuentan con Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. En estas centrales ya se han iniciado las obras de sus respectivos ATI y todos los titulares han solicitado autorización para su puesta en explotación.

Algunos de los hitos más destacados durante 2025 han sido:

- Autorización de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética del Sistema HI-STORM FW Versión G para el almacenamiento del combustible nuclear gastado de las centrales nucleares de Almaraz, Ascó, Cofrentes y Vandellós II.
- Envío al Consejo de Seguridad Nuclear de una nueva versión del Estudio de Seguridad de Transporte como soporte a la solicitud de autorización de diseño del bulto de transporte del modelo HI-STAR 190.
- Autorización de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética para modificar el diseño del ATI de la central de Santa María de Garoña y ampliar su capacidad para alojar la totalidad de los elementos de combustible de la piscina producidos.



- Iniciadas las entregas de nuevos contenedores y su almacenamiento en el ATI de la central nuclear de Santa María de Garoña. Se han almacenado 8 contenedores nuevos, siendo 13 el número de contenedores almacenados en el año 2025.
- Formulación del informe de impacto ambiental del proyecto de la Instalación de Apoyo (IA) al ATI de la central de Garoña mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 24 de abril de 2025.
- Respuesta a las dos peticiones de información adicional solicitadas por el CSN para evaluar la solicitud de autorización de ejecución y montaje del Almacenamiento Temporal, para los residuos resultantes del reproceso de combustible gastado, en la instalación nuclear de Vandellós I.
- Remitido informe de respuesta a las alegaciones formuladas correspondientes al trámite ambiental ordinario del proyecto del Almacenamiento Temporal, para los residuos resultantes del reproceso de combustible gastado, en la instalación nuclear de Vandellós I.
- Continuidad en el suministro a las centrales nucleares de contenedores para el almacenamiento del combustible gastado en los ATI.

Datos de la gestión de contenedores 2025

ACCIÓN	NÚMERO/TIPO
Nº TOTAL DE CONTENEDORES CARGADOS CON COMBUSTIBLE GASTADO Y RESIDUOS DE ALTA ACTIVIDAD EN LOS ATI DE LAS CENTRALES NUCLEARES	142
Central nuclear de Trillo	42 (32 DPT + 10 ENUN32P)
Central nuclear de José Cabrera	16 (12 HI-STORM 100Z + 4 HI-SAFE)
Central nuclear de Ascó	36 HI-STORM 100
Central nuclear de Almaraz	20 ENUN32P
Central nuclear Cofrentes	15 HI-STAR 150
Central nuclear de Santa María de Garoña	5 ENUN52B
Nº TOTAL DE CONTENEDORES EN FABRICACIÓN Y PENDIENTES DE CARGA	118
Central nuclear de Santa María de Garoña	36 ENUN52B
Central nuclear de Trillo	4 ENUN32P
Central nuclear de Ascó	22 HI-STORM FW
Central nuclear de Almaraz	24 HI-STORM FW
Central nuclear Cofrentes	18 (2 HI-STAR 150 + 16 HI-STORM FW)
Central nuclear Vandellós II	14 HI-STORM FW

Desmantelamiento y Clausura de Centrales Nucleares

Cuando termina el ciclo de vida de una central nuclear en España, Enresa es la responsable de proceder a su desmantelamiento. Se inicia entonces un conjunto de acciones y procesos, tanto de carácter técnico como administrativo, que tienen como objetivo que Enresa

obtenga la transferencia de titularidad del emplazamiento para realizar su desmantelamiento y clausura. Una vez completado el desmantelamiento y cuando el emplazamiento esté limpio desde el punto de vista radiológico, podrá ser devuelto a su propietario.

Principales datos operacionales del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera en 2025



Los trabajos más relevantes ejecutados en el año 2025 han estado relacionados con las actividades de desclasificación y gestión de materiales, demolición de estructuras enterradas y actividades de restauración, consistentes en la excavación de terrenos contaminados, caracterización radiológica y relleno de zonas excavadas.

En el primer trimestre de 2025 finalizaron las labores de saneamiento y restauración del canal de descarga. A partir del segundo trimestre las actuaciones de remediación se desarrollaron fun-

damentalmente en los terrenos de la zona este de la instalación (Isla Nuclear, áreas adyacentes a los antiguos almacenes de residuos 2 y 3). En paralelo, se ha seguido aplicando la metodología del plan de restauración dirigida a la liberación del emplazamiento.

Por último, han continuado las expediciones de materiales convencionales a los gestores autorizados y de residuos radiactivos al centro de almacenamiento de El Cabril.



Principales datos operacionales de la instalación nuclear Vandellós I en 2025



En el desmantelamiento de la instalación nuclear Vandellós I, actualmente en periodo de latencia, han continuado las actividades de vigilancia y mantenimiento para asegurar que las medidas de vigilancia establecidas en las diferentes estructuras y sistemas son adecuadas para detectar prematuramente cualquier desviación en su función. En concreto, en 2025 se han llevado a cabo parte de las pruebas quinquenales del cajón del reactor para asegurar su buen confinamiento, así como su buen estado de conservación.

Se ha reanudado la gestión de los residuos radiactivos generados durante las actividades de desmantelamiento mediante la expedición a El Cabril de residuos de baja y muy baja actividad, contribuyendo a la reducción progresiva del inventario almacenado. Paralelamente, se mantiene el seguimiento del proceso de desclasificación de materiales iniciado en ejercicios anteriores, conforme al marco metodológico aprobado y bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, con el objetivo de optimizar la gestión de materiales y minimizar la generación de residuos radiactivos.

Igualmente, se han continuado los estudios y análisis previos para el desmantelamiento a nivel 3 de la instalación, relacionados principalmente con el diseño conceptual del desmantelamiento del cajón del reactor y con el análisis preliminar de la historia operativa de la instalación.



Principales datos operacionales del proyecto de desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña en 2025



A lo largo de 2025, Enresa ha continuado con las actuaciones incluidas en la Fase I de desmantelamiento, centradas fundamentalmente en:

1. La extracción del combustible gastado de la piscina de la central al ATI.
2. Trabajos de modificación de sistemas a lo requerido en el desmantelamiento.
3. Construcción de nuevas instalaciones de apoyo para la gestión de materiales,
4. Desmontajes convencionales.
5. Envío de residuos radiactivos a El Cabril.
6. Inspecciones reglamentarias por parte del CSN.
7. Seguimiento de los requisitos de vigilancia.
8. Mantenimiento de las diferentes estructuras, sistemas y componentes, así como recepción de diversas visitas en la instalación (institucionales, medios y otras).

Asimismo, se ha realizado la carga de 8 contenedores, teniendo almacenados en el ATI, a fecha de diciembre de 2025, un total de 13 contenedores, lo que significa un total de 676 elementos combustibles de los 2.505 totales a gestionar. Dichos contenedores disponen de sus respectivos Módulos Auxiliares de Blindaje (MAB).

También se ha puesto en marcha el Taller de Factores Humanos, que contribuirá a la mejora en los comportamientos y expectativas relacionadas con la Cultura de Seguridad. Además, se han terminado las modificaciones eléctricas y mecánicas en el edificio de turbina y se han recibido las nuevas unidades de ventilación a instalar en el Edificio de Turbina.

En el ámbito de ingeniería, las principales actividades han estado relacionadas, por una parte, con el seguimiento en obra de los trabajos de reconfiguración de sistemas eléctricos y mecánicos llevados a cabo en el interior del Edificio de Turbina, así como de las obras de construcción de un nuevo almacén para grandes piezas desclasificables. Por otra parte, se ha continuado con el diseño detallado y la contratación de las obras previstas en la Fase I, entre las que destacan las siguientes: acondicionamiento de nueva campa de material convencional, nueva báscula para pesaje de camiones, remodelación de barracones para almacenamiento de material desclasificable, adaptación del puente grúa del edificio de turbina y el diseño para la construcción de un nuevo almacén para residuos de muy baja actividad.

Otras actuaciones

Enresa ha seguido desarrollando sus actividades de vigilancia y mantenimiento de la Fábrica de Concentrados de Uranio de Andújar (FUA) y de cooperación con ENUSA en los siguientes emplazamientos de la minería de uranio, que se encuentran en fase de cumplimiento o de vigilancia:

- Planta Elefante en Saelices el Chico (Salamanca).
- Explotaciones mineras restauradas en Saelices el Chico (Salamanca).
- Mina Casillas de Flores y Valdemascaño (Salamanca).
- Explotaciones mineras restauradas de La Haba y Planta Lobo-G, en vigilancia a largo plazo posterior a la declaración de clausura (Badajoz).

Del mismo modo, la compañía llevó a cabo otras actuaciones técnicas más específicas y puntuales durante 2024:

- Gestión de pararrayos radiactivos: 7 cabezales retirados y 8 nuevas solicitudes recibidas.
- Actividades asociadas al Protocolo de Actuación en caso de detección de movimiento inadvertido o tráfico ilícito de material radiactivo en puertos de interés general (Megaport) y al RD 451/2020 sobre control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas.
- Apoyo operativo a las autoridades competentes (Protección Civil y CSN), para la respuesta en caso de emergencia radiológica.



2.3. GESTIÓN DE LA CALIDAD

La calidad es para Enresa un factor estratégico que se aplica de forma integrada en la gestión de todas y cada una de las actividades de la empresa superando incluso las expectativas de los grupos de interés, proporcionando para ello un servicio eficaz y seguro para la sociedad y el medio ambiente. Para alcanzar este objetivo, Enresa ha establecido los compromisos necesarios en la Política de Calidad de la organización, que se encuentra disponible para consulta de todas las partes interesadas a través de su [página web corporativa](#).

El sistema de calidad desplegado en toda la organización cumple con los requisitos de la norma UNE 73.401, así como con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, siendo el Comité de Calidad el órgano encargado de realizar las revisiones necesarias para asegurar el mantenimiento eficaz del sistema de calidad, de manera que garantice la conformidad del servicio prestado por Enresa efectuado tanto con los requisitos externos de obligado cumplimiento (legislación, normativa, etc.) como con los requisitos internos (procedimientos, manuales, etc.) y objetivos de excelencia.

Mecanismos para asegurar la calidad

El sistema de calidad implantado en la organización se recoge en el Manual de Calidad corporativo, en los 12 programas de garantía de calidad (donde se definen de manera específica los requisitos aplicables a los proyectos y actividades) y en los más de 2.500 procedimientos, incluidos aquellos convalidados de la transferencia de la central nuclear Santa María de Garoña, que desarrollan tanto el citado Manual de Calidad como los diferentes programas de garantía de calidad.

Una de las herramientas de control y supervisión de garantía de calidad son las inspecciones, tanto aquellas que se realizan en las instalaciones de Enresa para asegurar el cumplimiento de los requisitos como aquellas que se realizan en las instalaciones de los suministradores asegurando los requisitos de garantía de calidad especificados en la documentación contractual. En la siguiente tabla se cuantifican el número de inspecciones realizadas en 2025:

INSPECCIONES DE GARANTÍA DE CALIDAD REALIZADAS DURANTE 2025

3	Inspecciones	Transportes RBMA-RBBA
3.662	Inspecciones	Fabricación de contenedores RAA
35	Inspecciones	Desmantelamiento central nuclear José Cabrera
508	Inspecciones	Centro de almacenamiento de El Cabril
75	Inspecciones	Desmantelamiento central nuclear Santa María de Garoña
12	Inspecciones	Plan Integrado de Mejora de Instalaciones del CIEMAT (PIMIC)
6	Inspecciones	Instalación nuclear Vandellós I

Además, se han realizado auditorías independientes de garantía de calidad para comprobar el correcto cumplimiento de los requisitos de diferentes proyectos y actividades de Enresa. En el transcurso del año 2025 se realizaron 28 auditorías internas de calidad y medio ambiente:

- 2 estuvieron centradas en sistemas de gestión ambiental.
- 3 tuvieron como alcance diferentes procesos corporativos.
- 1 a procesos relacionados con los residuos de alta actividad.
- 7 a procesos relacionados con residuos de baja y media actividad.
- 15 a procesos relacionados con actividades de desmantelamiento y clausura de instalaciones (6 a José Cabrera, 3 a Vandellós I y 6 a Santa María de Garoña).

Desde 2010 Enresa cuenta con una herramienta informática propia que soporta el Sistema Integral de Mejora (SIM), accesible a todo el personal y orientada a la identificación, gestión y cierre tanto de no conformidades como de propuestas de mejora.

En el año 2025 esta aplicación ha recogido la identificación de 286 no conformidades, frente a las 305 recogidas en 2024. Sobre estas no con-

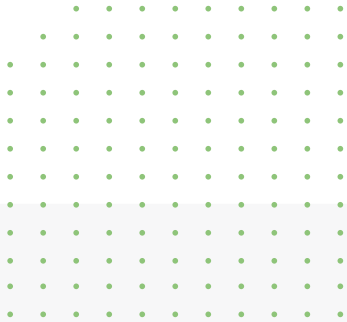
formidades se han definido las correspondientes acciones para su resolución y, adicionalmente, se han definido 183 acciones correctivas dirigidas a eliminar las causas que originaron las no conformidades más relevantes para evitar que se vuelvan a producir. Por otro lado, el personal de la empresa ha reportado al sistema 126 propuestas de mejora aplicables a distintas actividades y procesos y 11 acciones preventivas. En total se han recogido un total de 424 incidencias reportadas frente a las 524 gestionadas en 2024.

Resumen datos Sistema Integral de Mejora (SIM)

	2023	2024	2025
No conformidades detectadas	182	305	286
Acciones correctivas definidas	110	209	183
Propuestas de mejora	120	242	126
Acciones preventivas*	-	-	11
Incidencias reportadas	-	524	424

* Estas acciones no se reportaban en informes anteriores.

El cumplimiento de los requisitos ambientales se realiza como seguimiento de los contratos por parte de las instalaciones.



2.4. INNOVACIÓN PARA SEGUIR MEJORANDO

La innovación ha acompañado a Enresa desde su nacimiento, siendo otro de los pilares en los que sustenta su actividad. Esta filosofía ha permitido a la organización mejorar y optimizar de forma continua sus procesos, además de lograr un importante avance en materia tecnológica, posicionando a España como referente mundial en gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones nucleares.

En términos de Investigación y Desarrollo (I+D), Enresa centra sus esfuerzos en aquellas áreas donde las soluciones industriales no están plenamente implantadas y en otras donde existe posibilidad de mejora y optimización.

Esta función de I+D se organiza a través de planes quinquenales. El último y actualmente vigente es el 9º Plan de I+D, aprobado a finales de 2023, que abarca el periodo 2024-2028, y que se plantea para dar soporte a los retos y necesidades tecnológicas de Enresa durante estos cinco años, de acuerdo con lo establecido en el 7º Plan General de Residuos Radiactivos. El 9º Plan de I+D, igual que el anterior, se estructura en cinco áreas principales:

Áreas técnicas

1. Conocimiento preciso del residuo, tanto de sus propiedades intrínsecas como de su evolución en el tiempo.
2. Tratamiento y acondicionamiento del residuo y su relación con las técnicas de operación y desmantelamiento de instalaciones radioactivas y nucleares.
3. Estudio de los materiales utilizados para su confinamiento y sus interrelaciones con los residuos radiactivos.
4. Impacto de los residuos con el medio, considerando escenarios actuales y futuros, y estudios relacionados con protección radiológica para el medio ambiente y las personas.

Áreas transversales

5. Gestión y divulgación del conocimiento y de los activos científico-tecnológicos generados, así como la coordinación entre los diferentes actores.

El desarrollo de todas las actividades de I+D en Enresa se lleva a cabo en colaboración con entidades públicas y privadas (universidades, centros de investigación, empresas, etc.) que llevan décadas aportando su conocimiento y experiencia al servicio de la gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones nucleares en nuestro país.

La I+D incorpora el desarrollo de procesos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva que se abordan, fundamentalmente, mediante la participación en diversos foros en los que se producen intercambios de información y experiencias, e incluyen la preparación y desarrollo de actividades de I+D de manera colaborativa.

Enresa es miembro de tres plataformas de I+D, dos son de ámbito nacional: CEIDEN, la plataforma de la energía nuclear de fisión, y PEPRI, la correspondiente a protección radiológica; y la plataforma europea IGD-TP, sobre I+D en la gestión final de residuos radiactivos, en la que está presente, junto con otras 12 agencias internacionales, en el Executive Group, órgano de decisión de la plataforma.



Participación en iniciativas internacionales

El modelo de innovación de Enresa también favorece la colaboración de la compañía con los principales organismos y entidades del sector en el ámbito internacional. Así, está presente en numerosos grupos de trabajo y plataformas de conocimiento, una actividad que reporta a la empresa un acceso a conocimientos de primer nivel con el que seguir avanzando en su desarrollo tecnológico y en una mejor gestión de los residuos radiactivos.

Enresa está participando en varios proyectos del programa marco Horizonte Europa de Euratom, el mayor programa de investigación e innovación en la Unión Europea, destacando su activa participación en el programa EURAD-2. Concretamente, durante 2025 ha participado de manera activa en las actividades de investigación de la primera ola de EURAD-2, que cubre el periodo 2024-2026, y en la selección de temas de la segunda ola de EURAD-2 que dará comienzo en octubre de 2026.

Además, Enresa participa en grupos de trabajo y proyectos de colaboración de la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE (EN-OCDE) y del OIEA, destacando, entre otros, el grupo de gestión de

conocimiento de la AEN, o el grupo de la OIEA de redacción de una guía técnica para el desarrollo de planes de I+D que den soporte al programa de almacenamiento geológico profundo de residuos radiactivos.

Otras iniciativas internacionales de I+D destacadas en las que ha participado Enresa en 2025 son los proyectos HotBent, del laboratorio subterráneo de Grimsel, y los experimentos GD, HE-E, SW-A y WT, del laboratorio subterráneo de Mont Terri. Cabe destacar también la participación de Enresa en cuatro grupos de trabajo de I+D de la plataforma europea IGD-TP.

La presencia en todos estos proyectos, grupos de trabajo y plataformas permite que Enresa, por un lado, acceda a conocimientos de primera línea con un coste reducido y, por otro, que se convierta en parte activa y referente internacional en el desarrollo de las tecnologías y conocimiento necesario para la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de instalaciones nucleares.

2.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En 2025, Enresa ha continuado con actividades de carácter internacional, manteniendo contacto tanto con organismos internacionales, como con otras instituciones y empresas extranjeras. Los objetivos de esta área de trabajo han sido conseguir transferencia de conocimientos y mantener influencia efectiva en los nuevos avances técnicos y estratégicos, así como apoyar al ministerio de tutela y a otras instituciones españolas.

Una de las actividades más destacadas en 2025 ha sido la celebración de la misión de seguimiento ARTEMIS al programa español de gestión de residuos radiactivos para revisar las acciones emprendidas como respuesta a la misión internacional celebrada en octubre de 2018, coordinando el trabajo con el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y cuyo resultado informado fue la implementación satisfactoria de las recomendaciones formuladas en 2018. Asimismo, Enresa ha colaborado con el MITECO y el CSN para la presentación del Informe Nacional de la Convención Conjunta.

Durante 2025 Enresa ha mantenido su participación en los habituales grupos de cabecera de los que forma parte: el Club de Agencias, grupo que reúne a los responsables del área internacional de las principales agencias de residuos, y EDRAM, grupo formado por representantes de once países para la colaboración y el intercambio de buenas prácticas para la gestión segura y eficaz de los residuos radiactivos.

2.5.1. Organizaciones multilaterales

Las actividades más relevantes han sido las siguientes:

Unión Europea (UE)

Enresa continúa participando en varios grupos y comités de la Unión Europea. Ha seguido representado al MITECO en ENSREG (Grupo europeo de alto nivel de seguridad nuclear y gestión de residuos), para dar apoyo a la Comisión Europea en la interpretación y aplicación de la Directiva de Residuos 2011/70/Euratom en las reuniones y talleres celebrados en 2025: el taller sobre los diez años de implementación de la Directiva de Residuos, celebrado en de junio en Bruselas; y el taller sobre aplicaciones médicas, celebrado octubre en Luxemburgo.

Agencia de Energía Nuclear (AEN/OCDE)

Enresa ha participado en los comités de gestión de residuos radiactivos (**RWMC**) y en el de desmantelamiento y gestión de emplazamientos históricos (**CDLM**). En relación con el primero, Enresa está presente en tres grupos: el grupo integrado sobre el análisis de seguridad en el almacén geológico profundo (**IGSC**); el grupo de expertos sobre el diálogo constructivo entre implementadores y reguladores sobre el desarrollo de repositorios de residuos radiactivos (**RIDD**); y el foro sobre la confianza de las partes interesadas (**FSC**) sobre participación y aceptación pública, en el área de residuos y desmantelamiento.

En el comité de CDLM, Enresa participa en varios grupos y subgrupos donde destacan: el Proyecto Coordinado sobre Desmantelamiento (**CPD**) y su Grupo Técnico asesor (**TaG**); el Grupo de Trabajo sobre Aspectos Técnicos, Medioambientales y de Seguridad del Desmantelamiento (**WPTES**) y el Grupo de Trabajo sobre Aspectos de Gestión y Organización del Desmantelamiento (**WPMO**).

También ha participado en grupos de trabajo del Comité de Derecho Nuclear (**NLC**): el *Working Party Nuclear Liability and Radioactive Waste Disposal Facilities* (**WPLDF**) y en el Proyecto conjunto internacional sobre evaluación socioeconómica de la gestión de residuos radiactivos (**JPoSEA**).

Asimismo, destaca la participación en diferentes workshops organizados por la AEN en materia de participación de grupos de interés y de gestión del conocimiento

Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA)

Durante 2025, Enresa ha continuado participando en las actividades del OIEA, principalmente en las auspiciadas por el Departamento de Energía Nuclear (NE) y también en otras promovidas por los Departamentos de Seguridad Nuclear (NS) y Cooperación Técnica (TC).

En relación con Energía Nuclear, Enresa participa en el Grupo de Trabajo sobre Opciones para el Ciclo del Combustible Gastado (**TWGFCO**). La compañía también está presente en las actividades regulares de dos redes de colaboración, **DISPONET**, para aspectos relacionados con el almacenamiento definitivo de RBMA, y la **IDN**, para aspectos relacionados con el desmantelamiento.

El OIEA organiza reuniones de consultores y técnicas enfocadas a la preparación de documentos técnicos, y otras sobre proyectos, todo relacionado con la gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento. En 2025 Enresa ha participado en varias de estas reuniones destacando su participación, entre otros, en los proyectos “Situación y perspectivas en la gestión de residuos radiactivos y combustible gastado”, “Situación global del desmantelamiento”, y “Apoyo a la investigación y el desarrollo para instalaciones de almacenamiento geológico profundo”.

En el área de Seguridad Nuclear, destaca la celebración en Madrid del workshop internacional sobre el proceso de toma de decisiones y los roles de los titulares de licencia y de los reguladores durante el desarrollo de un almacenamiento geológico profundo, en cuya organización han colaborado CSN, MITECO y Enresa.

2.5.2. Colaboración internacional bilateral

Enresa ha identificado en la colaboración bilateral uno de los ejes principales de su actividad internacional.

De entre los más de veinte acuerdos bilaterales suscritos por Enresa, destacan las actividades desarrolladas al amparo de los firmados con ANDRA (la agencia para la gestión de residuos radiactivos de Francia) y, en el ámbito del desmantelamiento, con EDF (compañía eléctrica francesa) y BKW (compañía eléctrica suiza).

Por otro lado, las actividades e instalaciones de Enresa siguen siendo objeto de interés de otras

organizaciones extranjeras. Este atractivo se ha traducido en numerosas visitas a la compañía por parte de diferentes organismos y empresas internacionales.

Enresa también ha visitado instituciones e instalaciones en otros países, destacando, entre otras, las realizadas a la instalación de ZWILAG, en Suiza; a los proyectos de desmantelamiento de HOLTEC en las centrales de Pilgrim y Oyster Creek, en Estados Unidos; y a laboratorios subterráneos e instalaciones de almacenamiento de diferentes países.



2.6. SEGURIDAD

Como parte de su misión, Enresa mantiene un absoluto compromiso con la seguridad en el desarrollo de todas sus operaciones con el fin de proteger a las personas y al medio ambiente, tanto en el presente como en el futuro.

La compañía lleva a cabo actividades que involucran la manipulación de materiales radiactivos. Por ello, trabaja con el firme propósito de asegurar la protección de todas las personas que realizan tareas que puedan conllevar riesgos radiológicos. Así, dispone de recursos y medios organizativos en el centro de almacenamiento de El Cabril y en el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, denominados Servicios de Protección Radiológica, cuya principal misión es velar por el cuidado y protección de todo el personal que realice trabajos con riesgo radiológico.

Tras obtener la transferencia de titularidad de la central nuclear Santa María de Garoña, estos servicios han aumentado, contando esta central con su respectivo Servicio de Protección Radiológica, autorizado a la vez que se aprobaba la fase 1 del desmantelamiento, que consistirá principalmente en el vaciado de la piscina.

Unidad Técnica de Protección Radiológica de Enresa

Además de los Servicios de Protección Radiológica de las instalaciones, Enresa dispone de una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR), que, desde su creación en 1990, ha revisado más de 6.000 fuentes radiactivas.

La UTPR, que cuenta con autorización del Consejo de Seguridad Nuclear para realizar sus funciones, se encarga de analizar y clasificar los materiales y fuentes radiactivas en todo el territorio nacional; de controlar, desde el punto de vista técnico, la retirada y el transporte de residuos radiactivos; asesorar a los centros de trabajo de Enresa en materia de protección radiológica; proporcionar formación

para la prevención y sobre cómo actuar en caso de emergencias radiológicas y apoyar a las autoridades y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ante emergencias radiológicas o incidentes ocurridos en industrias no nucleares.

En 2025 la UTPR realizó 215 actuaciones con normalidad y sin ningún incidente radiológico. Estas actuaciones estuvieron relacionadas con clientes particulares (11), con actuaciones para Enresa (90), con acerías y fundiciones (25), con centros médicos (11), con industrias (26), con investigación (18), con organismos oficiales (7) y con autorización de transferencias a Enresa de material radiactivo (27).

TIPO DE ACTUACIONES/AÑO	2023	2024	2025
Clientes particulares	7	14	11
Enresa	104	83	90
Acerías y fundiciones	28	27	25
Centro médicos	9	14	11
Industrias	27	24	26
Investigación	17	18	18
Organismos oficiales	3	7	7
Autorización de transferencias a Enresa de material radiactivo	19	24	27
Orden de intervención de Enresa	1	0	0
TOTAL ACTUACIONES	215	211	215

Resumen
actuaciones
UTPR

* Estas acciones no se reportaban en informes anteriores.

3. CON EL FOCO EN EL ENTORNO

3.1. La protección ambiental como compromiso	54
3.2. Vigilancia ambiental	58
3.3. Protección de la biodiversidad	59
3.4. Prevención de la contaminación	61
3.5. Economía circular	64
3.6. Huella ecológica	68



3.1. LA PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO COMPROMISO

La protección y el cuidado del entorno ambiental es uno de los objetivos estratégicos de Enresa. En el desarrollo de su desempeño y como parte del servicio público que presta, la compañía cumple con la legislación vigente específica en materia ambiental para sus proyectos e instalaciones. Para ello, dispone de sistemas de gestión ambiental con los que se asegura que siempre se apliquen las mejores prácticas disponibles al tiempo que se cumple con la legalidad vigente.

Sin embargo, consciente de su responsabilidad, Enresa va más allá del marco normativo en el que opera y ha asumido una serie de compromisos que tienen como objetivo mejorar la gestión ambiental de todas sus actividades, minimizando así su impacto en el entorno. Y lo logra a través de actuaciones que favorecen aspectos tan importantes como el ahorro de recursos, la reducción de consumos, la prevención de la contaminación, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

Sistema de gestión ambiental

Enresa cuenta en todas sus instalaciones con controles que aplican a las actividades que pueden producir impactos ambientales significativos. Además, el centro de almacenamiento de El Cabril y la instalación nuclear Vandellós I tienen implantados dos sistemas de gestión ambiental y cuentan con certificaciones ISO 14001. Anualmente Enresa lleva a cabo revisiones por parte de una entidad de certificación independiente, AENOR, con el objeto de asegurar la correcta gestión ambiental de los centros de trabajos y que se garantice la recertificación de la norma ISO 14001 cada tres años. En 2024 tanto la instalación de Vandellós I como el centro de almacenamiento de El Cabril renovaron sus respectivas certificaciones de sus Sistemas de Gestión Ambiental hasta 2027.



Los sistemas de gestión ambiental certificados por la norma ISO 14001 de estos dos centros identifican los aspectos ambientales significativos y no significativos derivados de las actividades que se realizan en ellos, adquiriendo compromisos en ambos casos con el objetivo de mejorar la gestión ambiental, el ahorro de recursos, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente, así como la seguridad de las personas. Todo ello cumpliendo siempre con la legislación vigente, favoreciendo la transparencia informativa, impulsando la formación, aplicando políticas de mejora continua y facilitando un marco estable para la definición de objetivos ambientales y de seguridad.



Comité de Gestión Ambiental

Con el objetivo de mejorar de forma continua su modelo de gestión, Enresa constituyó a finales del año 2022 el Comité de Gestión Ambiental de la organización, órgano que definió la **Política Ambiental corporativa** y que, en mayo de 2023, fue aprobada por el Consejo de Administración de Enresa con el objetivo de seguir avanzando hacia un desempeño más responsable, especialmente en lo que se refiere a la protección del medio ambiente, al uso sostenible de los recursos y a la lucha contra el cambio climático.

El Comité de Gestión Ambiental también se encarga del seguimiento de esta política, que es coherente y está alineada con el Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026, con el fin de asegurar su cumplimiento.

Durante 2024 el Comité ha continuado trabajando en la futura implantación de un Sistema de Gestión Ambiental único para Enresa, otro hito que refuerza el compromiso de la organización con la mejora continua y con la eficiencia de sus actividades.

El Comité está constituido por **12 miembros**: una presidencia, que recae en la persona titular de la Dirección de Sostenibilidad y Comunicación, y once vocalías, una de las cuales asume las tareas de secretaría. Sus principales funciones son:

- Revisión de la definición de la Política Ambiental y de los documentos que sean de aplicación a toda la empresa en materia de gestión ambiental y velar por su cumplimiento.
- Seguimiento de los objetivos ambientales establecidos y propuesta de mejoras.
- Definición de la estrategia a seguir en cada instalación en relación con el sistema de gestión ambiental con el fin de mantener y mejorar las condiciones del entorno.
- Propuesta de estrategias ambientales en relación con la gestión de residuos, la eficiencia energética y las compras verdes.
- Potenciar la coordinación y la comunicación interna para fortalecer la gestión ambiental.
- Promover las acciones formativas y de sensibilización en materia ambiental.
- Velar por la transparencia informativa en materia ambiental.



Compromisos ambientales

Enresa ha adquirido los siguientes **compromisos** en su esfuerzo para proteger el medio ambiente:

Desarrollar soluciones ambientales en el ámbito de los residuos radiactivos.

Integrar la gestión ambiental en la política corporativa, teniendo en cuenta criterios ambientales en sus procesos, proyectos y actividades, así como en la toma de decisiones e implantando, además, sistemas de gestión que faciliten los mecanismos de mejora continua, considerando los aspectos ambientales como un parámetro de calidad más.

Optimizar las actuaciones de control y seguimiento de posibles impactos, asegurando que se toman medidas pertinentes de protección del entorno.

Promover la formación, sensibilización y educación ambientales, entre los empleados y colaboradores habituales en esta materia.

Involucrar a los suministradores y contratistas en el cumplimiento del compromiso ambiental de Enresa, incluyendo los aspectos ambientales en el trabajo de los profesionales de la ingeniería.

Difundir los objetivos y actuaciones derivados de la política ambiental con total transparencia.

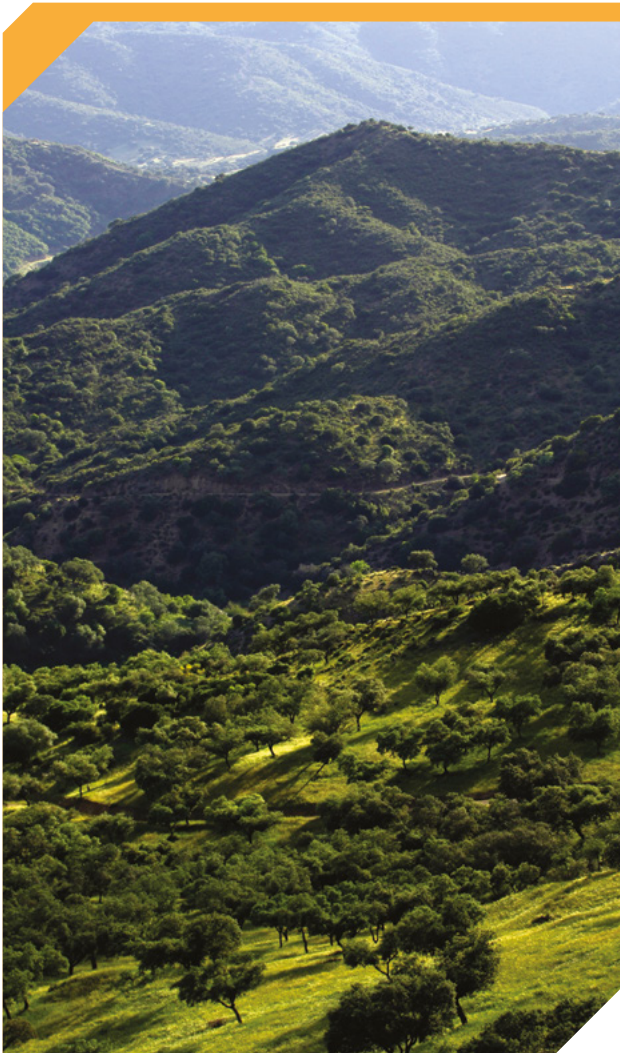
Utilizar racionalmente los recursos para contribuir al desarrollo sostenible.

Poner los medios y facilitar el camino hacia la excelencia ambiental.

Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Fomentar iniciativas que promuevan buenas prácticas y, por lo tanto, una mayor responsabilidad ambiental.

Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



El compromiso ambiental de Enresa es una responsabilidad asumida y compartida por todos sus trabajadores. A través de su **Código Ético**, insta al equipo humano a ser consciente de cómo afecta el desarrollo de su actividad en el entorno y a trabajar en la búsqueda de soluciones que ayuden a minimizar el impacto ambiental, por lo que deben:

Realizar su actividad de la manera más **respetuosa** con el medio ambiente.

Gestionar de manera **eficiente** los residuos y procurar su minimización.

Conservar los recursos **naturales** y minimizar su consumo.

Proteger la **biodiversidad**.

Implantar medidas de eficiencia **energética** y lucha contra el cambio climático para minimizar la huella de carbono.

Utilizar la tecnología y materiales probados más **avanzados** y respetuosos.

3.2. VIGILANCIA AMBIENTAL

Enresa lleva a cabo Programas de Vigilancia Ambiental (PVA) con el objetivo de verificar que el impacto de sus actividades sobre el medio está dentro de los límites que establece la legislación, así como Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) mediante los que se verifica que las actividades de Enresa no alteran el nivel de radiación natural de los emplazamientos.

Los resultados de estos programas se ponen a disposición del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) de manera periódica.

Actividades de vigilancia ambiental

Plan de vigilancia ambiental (PVA)	2023		2024		2025	
Centro de trabajo	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis
Centro de almacenamiento El Cabril	108	1.505	108	1.598	117	1.654
Central nuclear José Cabrera	180	268	191	318	180	300
Fábrica de Uranio de Andújar (FUA)	116	2.516	116	2.516	116	2.516

Todos los resultados han sido conforme a los valores de referencia.

Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA)	2023		2024		2025	
Centro de trabajo	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis	Nº de muestras	Nº de análisis
Centro de almacenamiento El Cabril	1.077	1.492	1.064	1.467	1.064	1.519
Instalación nuclear Vandellós I	382	1.044	383	1.045	383	1.045
Central nuclear José Cabrera	1.058	2.515	1.050	2.483	1.050	2.483
Fábrica de Uranio de Andújar (FUA)	132	1.304	132	1.304	132	1.304
Central nuclear Santa María de Garoña	559	1.582	967	2.845	967	2.853

Todos los resultados han sido conforme a los valores de referencia.

En 2025, la compañía ha dedicado 8,456 millones de euros a la gestión y prevención de riesgos ambientales y seguridad. Entre los conceptos incluidos en esta partida se encuentran: Planes de Vigilancia Ambiental, Planes de Vigilancia Radiológica Ambiental, Evaluaciones de Impacto Ambiental, restauraciones ambientales, convenio para la prevención de incendios, conservación y mejora de espacios y de especies silvestres, certificaciones ISO 14001, gestión de residuos convencionales, medidas para la minimización de la huella ambiental y el mantenimiento de vehículos, impuestos y tasas.

Enresa cuenta con pólizas de seguros que cubren la responsabilidad civil nuclear derivada de las actividades de la compañía en las instalaciones de El Cabril, Vandellós I, Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), José Cabrera y Santa María de Garoña, así como del transporte de residuos radiactivos. Estas pólizas suman una cobertura superior a 885,7 millones de euros y su coste ha sido de 1,52 millones de euros.

Es de destacar que, en el citado ejercicio, no se ha producido ninguna situación de emergencia ambiental. En cumplimiento de la Ley 26/2007, de responsabilidad medioambiental, Enresa no establece provisiones ni garantías adicionales a los seguros de responsabilidad civil mencionados anteriormente.

3.3. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La protección de la biodiversidad hace referencia al cuidado de los ecosistemas y sus componentes vivos, pero también a los procesos ecológicos que los sustentan y los servicios que estos ofrecen. Las actividades que Enresa realiza en este ámbito se concentran en el centro de almacenamiento de El Cabril, concretamente en la Sierra Albarrana (Córdoba), donde cuenta con una finca con superficie de 1.126 hectáreas, de las que apenas 35 se destinan al tratamiento y almacenamiento de residuos radiactivos.

Desde el comienzo de sus operaciones en este centro, Enresa mantiene compromisos de prevención, conservación, restauración y mejora del entorno natural de la instalación. Como parte de ellos, en 2025 han seguido desarrollado actuaciones centradas en cuatro ámbitos:

Prevención y lucha contra incendios forestales, ámbito en el que se ha continuado ejecutando el Plan Técnico de Ordenación del Monte de la Finca de El Cabril y el convenio de colaboración con la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, renovado en diciembre de 2024 por un periodo de cuatro años (con vigencia hasta 2028) con el objetivo de facilitar una base y un helicóptero en la instalación de El Cabril que estará activo durante 122 días, dentro el periodo de alto riesgo, y facilitará la actuación en un radio de unas 50.000 hectáreas de la zona norte del Parque Natural de Hornachuelos, en el norte de la provincia de Córdoba, limítrofe con Badajoz, y una gran parte del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Trabajos forestales, con los que se busca conservar y favorecer la vegetación y los bosques.

Mejora de los hábitats, a través de acciones encaminadas a favorecer el mantenimiento y la recuperación de especies.

Restauración de terrenos, mediante la colonización espontánea por las especies más resistentes de la vegetación autóctona.

En este contexto, algunas de las iniciativas relacionadas llevadas a cabo en la finca de El Cabril durante el ejercicio 2025 se han centrado en la mejora de los pastizales, con el gradeo, siembra y abonado de cerca de 28 hectáreas; el repaso de cortafuegos internos y fajas auxiliares en una superficie aproximada de 35 hectáreas; y la densificación del terreno con 400 plantas de las especies encina y acebuche.

Asimismo, en 2025 se ha seguido desarrollando el Programa de Vigilancia Hidrogeológica de El Cabril, cuyo objetivo es verificar el correcto funcionamiento de la instalación desde el punto de vista hidrogeológico. Como parte de este programa se realiza el seguimiento de niveles piezométricos periódico de unos 135 sondeos de control distribuidos por la finca; la vigilancia y toma de muestras de aguas para análisis químico y radiológico, con periodicidad semestral y trimestral, respectivamente, así como el control en continuo de 7 estaciones de aforo para el control de drenaje en estructuras de almacenamiento y otros puntos. Dicha información es reportada por Enresa al CSN anualmente.

Cabe destacar que todos los proyectos de Enresa están obligados por ley a realizar un Estudio de Impacto Ambiental que, entre otras variables ambientales, incluyen el estudio de posibles afecciones a la biodiversidad. Enresa, además, siempre cumple con los condicionados de las declaraciones de impacto emitidas por las autoridades ambientales competentes.



3.4. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Enresa destina cada año importantes recursos para prevenir y reducir la contaminación que puede conllevar el desarrollo de sus actividades. Su estrategia en este ámbito se construye sobre dos ejes fundamentales. El primero es el estricto cumplimiento de las licencias de funcionamiento de las instalaciones, así como de todos sus permisos y autorizaciones. El segundo se basa en el desarrollo de medidas voluntarias que superan las exigencias de la legislación aplicable y, por tanto, favorecen una mejor gestión ambiental de la compañía.

Además, como ya se ha mencionado, todos los proyectos de Enresa están sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) por lo que cuentan con los preceptivos Estudios de Impacto Ambiental, que analizan los posibles impactos sobre todas las variables ambientales. Enresa cumple escrupulosamente los condicionados de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) positivas.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Por la naturaleza de sus actividades, la contaminación atmosférica producida por Enresa no es significativa. No obstante, con el objetivo de mejorar y garantizar su adecuado desempeño en este ámbito, la compañía pone en marcha medidas y mecanismos para controlar y reducir las emisiones derivadas de su actividad mediante la sistematización y el control de procesos, la realización de buenas prácticas ambientales y el uso eficiente de los recursos. Todo con el objetivo de garantizar que los recursos naturales no sean susceptibles de ser contaminados, reduciendo así los impactos ambientales adversos, al realizar un control preventivo de los mismos.

CONTAMINACIÓN DE SUELOS



Los sistemas de gestión ambiental implantados por Enresa en el centro de almacenamiento de El Cabril y en la instalación nuclear Vandellós I certificados con la norma ISO 14001, de aplicación a todas sus actividades que puedan producir un impacto ambiental significativo, comprenden prevención de la contaminación de suelos por motivos de vertido o generación de residuos, entre otros. Existen procedimientos de desmantelamiento que describen actuaciones concretas para evitar contaminación de suelos. Al tener sistematizados los procesos, la compañía realiza un control preventivo de los mismos con objeto de asegurar que se protegen los suelos en sus centros de trabajo.

CONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES



Enresa aplica una programación sistemática de autocontrol para garantizar la calidad de las aguas residuales que se vierten desde el centro de almacenamiento de El Cabril, la central nuclear José Cabrera, la instalación nuclear Vandellós I y la central nuclear Santa María de Garoña. De este modo, se asegura el buen funcionamiento de los sistemas de depuración y tratamiento de aguas residuales en estas instalaciones.

Todas ellas remiten periódicamente información sobre declaraciones analíticas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (El Cabril), la Confederación Hidrográfica del Tajo (José Cabrera), la Agencia Catalana del Agua (Vandellós I) y la Confederación Hidrográfica del Ebro (Garoña). Los centros de El Cabril y José Cabrera comunican, además, el volumen de vertido anual.

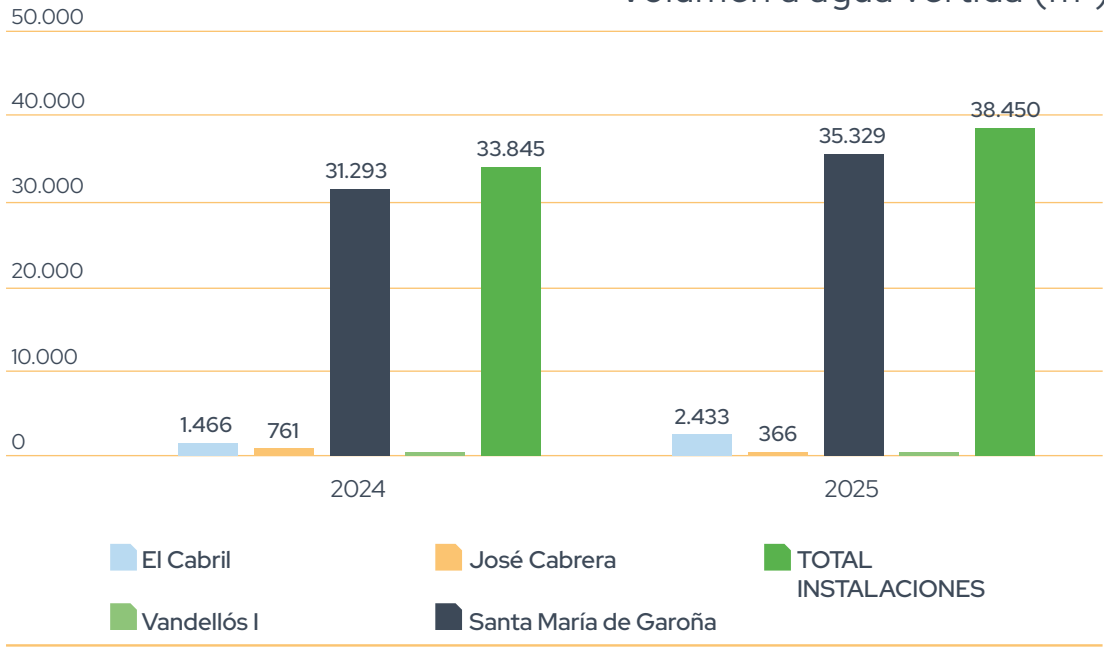
En 2025 el vertido de aguas residuales ha sido de 38.450 metros cúbicos, un 13,6 % más con respecto a 2024. El incremento se debe a una mayor actividad en la instalación de Santa María de Garoña.

Vertido de aguas por instalación (m³)

INSTALACIONES	2023	2024	2025
Centro de almacenamiento de El Cabril	1.413	1.466	2.433
Central nuclear José Cabrera	707	761	366
Central nuclear Santa María de Garoña	3.310.646*	31.293	35.329
Instalación nuclear Vandellós I	350	325	322
TOTAL INSTALACIONES	3.313.116	33.845	38.450

* Se cambia el criterio a partir 2024 y no se tiene en cuenta las salidas de agua de refrigeración ya que no se tratan en las depuradoras (si se hace control de pH y temperaturas).

Volumen a agua vertida (m³)



CONTAMINACIÓN LUMÍNICA



La compañía considera no significativo el impacto ambiental por contaminación lumínica que pueda generar el alumbrado exterior de sus instalaciones. Por este motivo, en 2025 no se han establecido medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de luz.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA



A pesar de que, por definición, las actividades que se llevan a cabo no son acústicamente contaminantes, Enresa realiza controles para medir sus emisiones sonoras y verificar que no afectan negativamente al entorno. Así, cada año se realizan controles de nivel sonoro en la instalación nuclear Vandellós I y en la central nuclear José Cabrera para verificar el cumplimiento con los límites establecidos. Respecto al centro de almacenamiento de El Cabril, en 2025 no se han realizado mediciones al no haberse producido cambios en la actividad que supongan un aumento en el nivel de ruidos.



3.5. ECONOMÍA CIRCULAR



Plan de Economía Circular

Una de las acciones a destacar dentro del eje 'Medioambiente' del Plan Director de Sostenibilidad fue la aprobación, en 2023, del Plan de Economía Circular, que abarca el periodo 2023-2026. Esta estrategia pone el foco en la gestión responsable de recursos para reforzar su compromiso con las buenas prácticas corporativas y, sobre todo, con el cuidado del planeta.

Desde la puesta en marcha del Plan, Enresa lleva a cabo un análisis anual para medir el grado de avance en cada uno de los ejes y acciones específicas. En 2025, se ha logrado un cumplimiento del 84,8% de las acciones contempladas (28 de las 33 planificadas).

En línea con la estrategia definida, Enresa continúa trabajando en su estrategia de gestión de re-

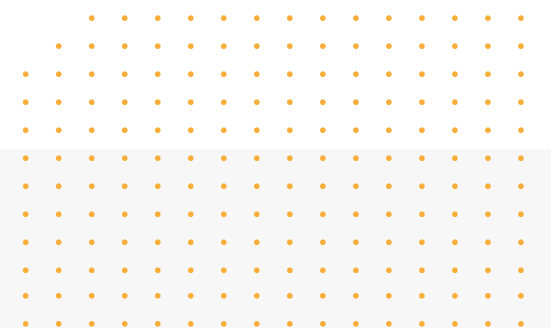
siduos, tanto peligrosos como no peligrosos, con el objetivo de reducir su generación y mejorar su reutilización y reciclado. En este sentido, la compañía cuenta en todos sus centros de trabajo con contenedores para la segregación de residuos, que posteriormente se gestionan según su tipología.

También se ha dado continuidad a la estrategia iniciada en 2022 de no adquirir productos plásticos de un solo uso, sustituyéndolos por otros cuya fabricación y gestión es más respetuosa con el entorno.

Enresa, además, tiene definidas medidas para combatir el desperdicio de alimentos a pesar de que no es un aspecto significativo para la empresa ya que no cuenta con servicios de restauración en sus instalaciones, a excepción del centro de alma-

cenamiento El Cabril, donde se adecúa la oferta de alimentos a la demanda del personal que cada día trabaja en la instalación.

Indicar que Enresa no incluye en el presente informe la totalidad de los residuos generados al no considerarlos significativos, bien por ser residuos no relacionados directamente con su actividad o bien por tratarse de una generación puntual. El porcentaje de residuos generados en 2025 no incluidos en este informe es del 0,84%.



Producción de residuos no peligrosos en Enresa (kg)



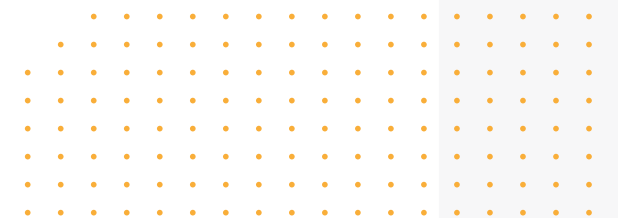
TIPO DE RESIDUO	2023	2024	2025
Mezcla de residuos municipales ¹	162.465	70.996,00	68.939
Materia orgánica	121.050	27.084	18.982 ²
Residuos inertes (RCD)	8.178.240	8.418.751,00	5.282.406
Chatarra	185.487	127.647,04	118.349
Papel y cartón	14.803	35.145,00	15.930 ⁴
Plástico	2.740	39.740	13.349 ⁵
Vidrio	48	2.390	57 ⁶
Madera	680	4.890	51.260 ⁷
Pilas alcalinas y salinas	92	95	184
Tóner	154	320	279

- 1
- Dato reportado en anteriores ejercicios como ‘Residuos Sólidos Urbanos (RSU)’.
- 2
- En la instalación de El Cabil los residuos categorizados como Materia Orgánica han pasado a gestionarse como Mezcla de residuos municipales.x
- 3
- La menor actividad de desmantelamiento en la instalación José Cabrera provocó un descenso del volumen de residuos gestionados de esta categoría.
- 4 y 5
- La reducción de cartón y plástico viene sobre todo motivada por la retirada en 2024 en la instalación Santa María Garoña de residuos de estas categorías almacenados por los antiguos propietarios de la central.
- 6
- La disminución de la generación de vidrio responde a la mayor recogida de vidrio que hubo en 2024 debido a tareas especiales de limpieza en las instalaciones de El Cabil y José Cabrera.
- 7
- El aumento del residuo de esta categoría se debe fundamentalmente a la recepción de numerosas unidades de ventilación en Santa María Garoña embaladas en cajas de madera.

Producción de residuos peligrosos en Enresa (kg)

TIPO DE RESIDUO	2023	2024	2025
Filtros de aceite	40	58	132
Aerosoles	132	156	111
Material contaminado con hidrocarburos	200	416	145
Aditivo de hormigón	220	883	3.060 ¹
Material eléctrico obsoleto	3.815	2.193	2.546
Fluorescentes	268	718	454
Envases plásticos y metálicos contaminados	294	558	893
Baterías de Plomo	525	47.705	1.455 ²
Baterías de Ni-Cd	0	13	19
Amianto	0	0	80 ³
Aceites usados y líquidos peligrosos	1.804	1.514	1.130
Botes de pintura ⁴	884	128	742
Biosanitario	2	3	7 ⁵
Reactivos laboratorio	0	8	146 ⁶

- 1 El aumento respecto al ejercicio precedente se debe al agua de limpieza de los tanques de aditivo de la instalación de El Cabril, que se ha gestionado bajo el mismo código LER.
- 2 La reducción responde a la retirada en Santa María de Garoña de estos residuos en 2024, tras ser sustituidos por equipos más eficientes.
- 3 Retirada de elementos con amianto en Santa María de Garoña.
- 4 Se ha añadido a esta categoría el decapado de pintura, gestionado bajo el mismo código LER. El aumento proviene la gestión de botes de pintura almacenados por el anterior titular de la instalación de Santa María de Garoña.
- 5 Aumenta la generación de este tipo de residuo al contar con servicio médico la instalación de Santa María de Garoña.
- 6 El aumento viene derivado de la retirada en la instalación de Santa María Garoña de residuos de esta categoría almacenados por los antiguos propietarios de la central. Además, también se han gestionado reactivos de laboratorio caducados en la planta de El Cabril.

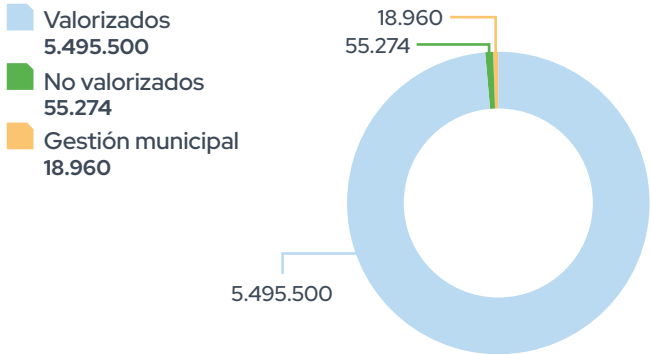


Desde la compañía se aplica la jerarquía de gestión de residuos marcada en el artículo 8 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, donde se establece el siguiente orden de prioridad para conseguir el mejor resultado ambiental:

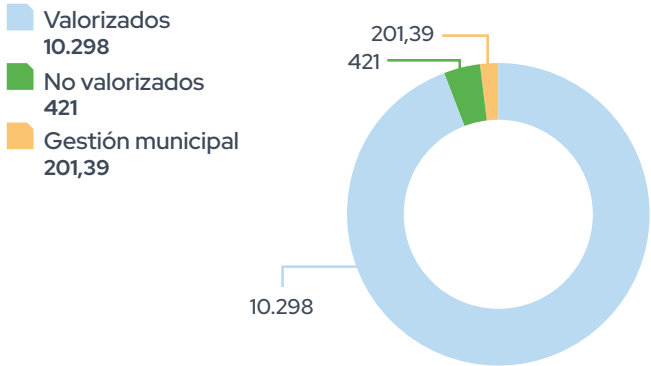
1. PREVENCIÓN
2. PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN
3. RECICLADO
4. OTRO TIPO DE VALORIZACIÓN
5. ELIMINACIÓN

A continuación, se muestra información relativa al destino de los residuos generados en la compañía, tanto peligrosos como no peligrosos, así como su evolución de los últimos años. Enresa no incluye en el reporte la totalidad de los residuos generados al no considerarlo significativo, bien por ser residuos no relacionados directamente con su actividad o bien por tratarse de una circunstancia puntual. El porcentaje de residuos generados en 2025 no incluidos en el presente informe es del 0,84%.

Gestión de residuos no peligrosos (kg) 2025



Gestión de residuos peligrosos (kg) 2025



	2023				2024				2025			
	TOTAL RNP	% SOBRE TOTAL	TOTAL RNP	% SOBRE TOTAL	TOTAL RNP	% SOBRE TOTAL	TOTAL RNP	% SOBRE TOTAL	TOTAL RNP	% SOBRE TOTAL	TOTAL RNP	% SOBRE TOTAL
Valorizados	8.478.887	97,68	8.135,4	97,72	8.650.136	99,19	53.303	98,53	5.495.500	98,67	10.298	94,30
No Valorizados	15.100	0,17	174	2,09	22.930	0,26	16	0,03	18.960	0,34	421	3,86
Gestión municipal	186.577	2,15	15,73	0,19	47.749	0,55	781,71	1,44	55.275	1	201,39	1,84
TOTAL RNP/RP	8.680.564		8.325,13		8.720.815		54.100,71		5.569.735		10.920,39	
TOTAL RESIDUOS		8.688.889,13				8.774.915,71				5.580.634,39		

3.6. HUELLA ECOLÓGICA

Enresa se esfuerza para dejar su huella en la sociedad, pero no en el medio ambiente. De este modo, y como parte de su estrategia de gestión ambiental, pone en marcha iniciativas y planes de acción con el fin de minimizar el impacto de sus actividades en los entornos en los que opera en beneficio del conjunto de la sociedad.



Cambio climático

En 2021 se realizó el primer cálculo de la huella de carbono (HC) de Enresa, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019, como medida para conocer el volumen de emisiones de la compañía y poder implementar iniciativas para reducirlo, y desde entonces es un cálculo que se realiza de forma anual. Este esfuerzo se ha visto recompensado a finales de 2025 con la obtención del sello 'Cálculo' de huella de carbono que otorga el MITECO para las emisiones del año 2024, poniendo de manifiesto el compromiso de la empresa con la lucha contra el cambio climático.



La huella de carbono se constituye como un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en toda su extensión, es decir, abarcando las emisiones directas e indirectas generadas por actividades controladas por la empresa. Se trata de un elemento de información que ayuda a gestionar los riesgos y oportunidades de Enresa en relación

con los GEI de una manera global e integrada, permitiendo incorporar la 'componente carbono' en la toma de decisiones.

Adicionalmente, la cuantificación de las emisiones y su verificación con respecto a la norma ISO 14064-1 aporta consistencia, integridad y transparencia frente a partes interesadas en relación con los procesos de cuantificación, reporte y seguimiento de GEI por parte de la organización.

Las emisiones incluidas en la huella de carbono han sido consolidadas bajo un enfoque de control operacional, incluyendo las emisiones de las instalaciones sobre las que Enresa ejerce el control de las operaciones.

La huella de carbono abarca las actividades de gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento y clausura de las centrales nucleares desarrolladas por Enresa a través de las siguientes instalaciones y procesos:



- Sede social (Madrid).
- Naves de Alcalá de Henares (Madrid).
- Oficinas ATC Villar de Cañas (Cuenca).
- Transporte de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad desde las instalaciones nucleares.
- Centro de almacenamiento de El Cabril.
- Desmantelamiento y restauración y vigilancia de la central nuclear José Cabrera (Guadalajara), instalación nuclear Vandellós I (Tarragona) y central nuclear Santa María de Garoña (Burgos).

Enresa ha calculado su huella de carbono tomando en consideración los siguientes referenciales:

- Especificaciones de la norma ISO 14064-1.
- GHG Protocol.
- Metodología EMEP/EEA e IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories.
- Documentos de apoyo elaborados para el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción, creado por el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo.

A continuación, se recogen las **tipologías de fuentes de emisión** de GEI consideradas en la HC, de acuerdo con su clasificación por categoría:

Emisiones Directas de GEI (Alcance 1). Emisiones directas proveniente de fuentes de GEI que pertenecen o son controladas por Enresa:

- Combustión en fuentes estacionarias y móviles (excepto carretera): calderas, grupos electrógenos, maquinaria móvil, incineradores, generadores y bombas.
- Emisiones fugitivas de GFEI (gases fluorados de efecto invernadero) en climatización y sistemas contra incendios.
- Combustión en fuentes móviles (vehículos en propiedad u operados).

Emisiones Indirectas de GEI por energía importada (Alcance 2). Emisiones indirectas de GEI debidas a la generación de la electricidad que es adquirida por Enresa y no es autogenerada.

- Incluye la electricidad adquirida y consumida por equipos/instalaciones en centros de trabajo de Enresa.

Emisiones Indirectas de GEI por transporte (Alcance 3). Otras emisiones indirectas de GEI, en las cuales se incluyen aquellas que, no siendo generadas en fuentes controladas por Enresa, son consecuencia de las actividades de ésta, considerando:

- Viajes realizados por el personal en avión, tren y vehículos de alquiler/renting o del uso de vehículo particular para viajes de trabajo.
- Viajes in itinere del personal de la compañía, considerando viajes en turismos/motos particulares, metro/tren/cercanías y autobús.
- Transporte de residuos radiactivos de media, baja y muy baja actividad desde las instalaciones nucleares hasta el centro de almacenamiento de El Cabril.

Emisiones Indirectas de GEI por productos utilizados por la organización (Alcance 3). Otras emisiones indirectas de GEI, en las cuales se incluyen aquéllas que, no siendo generadas en fuentes controladas por Enresa, son consecuencia de las actividades de ésta, considerando:

- Ciclo de vida de los combustibles y de la electricidad consumida en sus instalaciones.
- Transporte y tratamiento de residuos generados en la operación.
- Adquisición de bienes y servicios.
- Fabricación y suministro de los contenedores de residuos de alta actividad

Emisiones de GEI por alcance y tipología de fuente

TIPO DE RESIDUO	2023		2024		2025*	
	Valor Absoluto (tCO ₂ e)	Intensidad de emisiones (tCO ₂ e/m ³ RR)	Valor Absoluto (tCO ₂ e)	Intensidad de emisiones (tCO ₂ e/m ³ RR)	Valor Absoluto (tCO ₂ e)	Intensidad de emisiones (tCO ₂ e/m ³ RR)
Alcance 1	1.100,74	0,41	1.539,10	0,54	1.812,31	0,74
Alcance 2	2.686,00	1,11	4.890,72	1,61	1.320,12	0,54
Alcance 3	42.226,58	16,10	26.727,93	9,81	26.899,36	11,02
Huella Carbono	46.013,32	17,62	33.157,76	11,96	30.031,80	12,30
Emisiones** biogénicas	39,10	-	55,56	-	83,59	-

* Los datos correspondientes a 2025 están pendientes de verificación por entidad independiente y se han calculado en base a los factores de emisión publicados durante el año 2025. La información que se incluye de años anteriores es la publicada de huella de carbono en el registro del MITECO.

** Se identifican en la tabla las emisiones biogénicas asociadas a las emisiones de CO₂ derivadas del uso de biocombustibles.

Como se puede ver en la tabla, el valor de emisiones del Alcance 1 ha aumentado con respecto al año 2024, dado que durante el ejercicio 2025 ha habido mayor consumo de combustible en la instalación de El Cabril y también se han producido recargas de gases refrigerantes superiores a las realizadas en el año 2024.

Por otra parte, se aprecia un descenso evidente en las emisiones asociadas al consumo eléctrico (alcance 2), debido, principalmente, a que la instalación Santa María de Garoña durante el año 2025 formalizó un contrato con una comercializadora con garantía de origen, y por tanto las emisiones derivadas del consumo eléctrico de esta instalación supone 0,00 t CO₂, frente a los 3.592 t CO₂ que se emitieron en 2024.

En el caso del alcance 3, se ha producido una leve disminución de las emisiones, de las que cabe destacar:

- Ciclo de vida de los combustibles y electricidad: aumento de las emisiones asociadas al ciclo de vida y cadena de valor.
- Transporte de residuos: disminución de las emisiones asociadas al transporte y gestión de los residuos, por la disminución del volumen de residuos gestionados.
- Viajes del personal: disminución de las emisiones asociadas pese al aumento del número de viajes del personal en todas sus modalidades (avión, tren y coche).
- Viajes in itinere: se aprecia un aumento del uso del vehículo particular en detrimento del transporte colectivo.
- Disminución de las emisiones asociadas al gasto de inversión en la contratación de bienes y servicios.

En global, se aprecia que las emisiones de gases de efecto invernadero en 2025 han sido levemente inferiores a las correspondientes del año 2024 (10,7% por debajo) destacando un leve aumento en la intensidad de estas (+0,9%) y el aumento notable de emisiones biogénicas, debido principalmente al aumento del consumo de gasóleo para fuentes estacionarias y en los vehículos particulares.

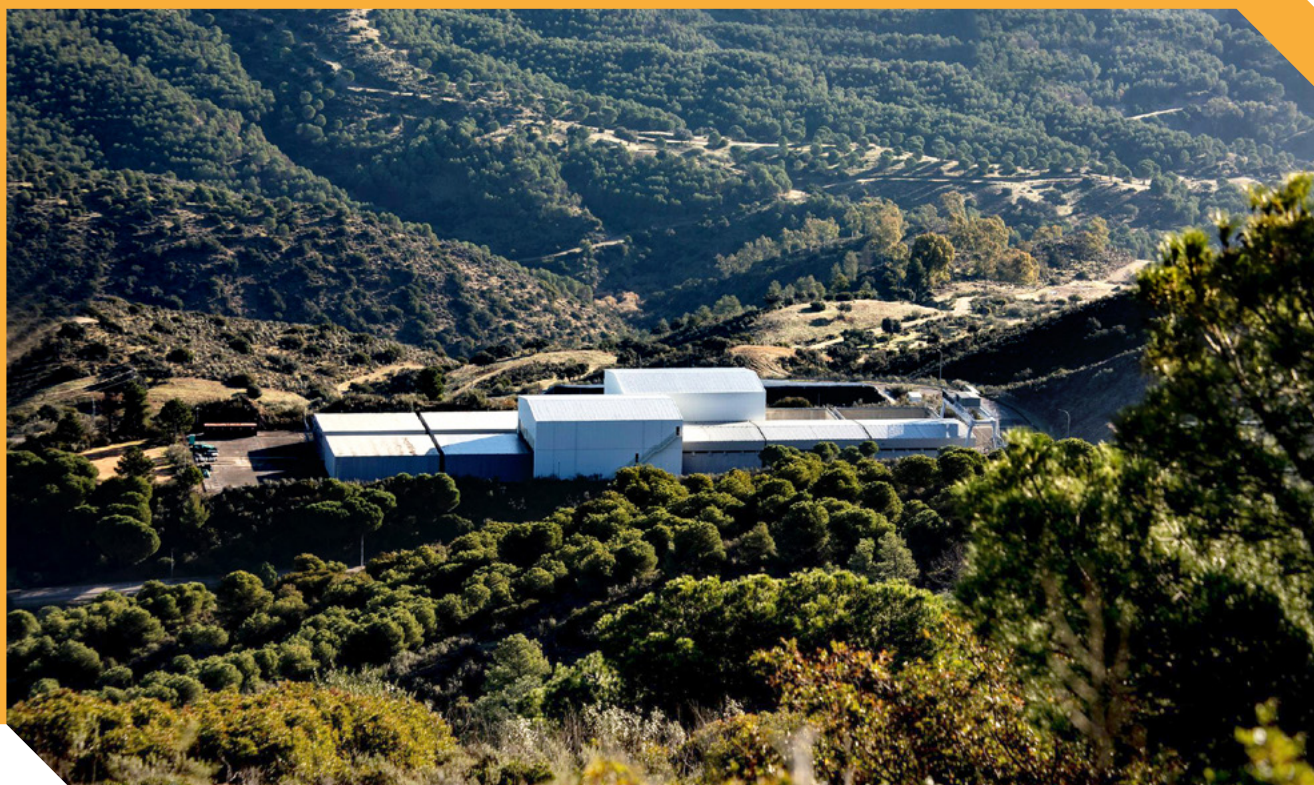
Para dar conformidad al RD 214/2025, Enresa está elaborando un plan de reducción de emisiones, cuyo esfuerzo se centrará en la minimización

de las emisiones de alcance 2. El plan de reducción incorpora un horizonte temporal de 5 años, centrado en la reducción de las emisiones de alcance 2,

gracias a la implementación de varios proyectos de instalación de placas fotovoltaicas, tanto en la instalación de El Cabril como de Garoña, suponiendo una reducción del 60% de emisiones antes del año 2030 (tomando de referencia el año 2025).

Por otra parte, las instalaciones diseñadas por Enresa están sometidas a evaluación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, así como inspecciones de este organismo para verificar el cumplimiento de sus requisitos durante su construcción y vida operativa. En esta línea se incluyen los potenciales efectos del cambio climático y se enmarcan las medidas para que dichas instalaciones se adapten a los efectos de éste, como pudieran ser periodos de sequía persistente, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, etc.

En este contexto, la compañía incluye en su mapa de riesgos los Daños/Pérdidas materiales y humanas por desastres naturales, estableciendo tanto la definición como la articulación de la capacidad de respuesta de la compañía en el caso de interrupción de la actividad debido a eventos naturales, incluidos los derivados del cambio climático.





Eficiencia energética



Como parte de su compromiso ambiental y con el uso sostenible de los recursos, Enresa ha continuado desarrollando durante 2025 iniciativas destinadas a favorecer su eficiencia energética, así como a mejorar y optimizar los procesos.

En la sede social de Madrid se han instalado placas fotovoltaicas de autoconsumo que están en funcionamiento desde agosto de 2025. Esto ha supuesto una generación eléctrica de 38.799 kWh.

En la central nuclear Santa María de Garoña se ha llevado cabo una auditoría de eficiencia energética y como resultado se propondrán una serie de actuaciones de mejora de la instalación a realizar en el año 2026, como son la sustitución de lámparas LED o sensores de movimiento, que permitirán una mejora en el consumo energético. Además, está previsto que se tramite el expediente de contratación de instalación de placas solares en el Edificio de Desclasificación que se está construyendo en la instalación. También está previsto que se prepare una modificación de los sistemas de climatización del Edificio de Control de Acceso a la ins-

talación, favoreciendo a corto plazo una mejora de eficiencia.

En la instalación nuclear Vandellós I, se ha finalizado la sustitución de todas las luminarias a LED, con el consecuente ahorro eléctrico. Así mismo, se han sustituido parte de los equipos de climatización y se ha contratado a una empresa especializada en eficiencia energética de instalaciones térmicas para asegurar el cumplimiento del RITE.

Por último, en el centro de almacenamiento de El Cabril se han sustituido en 2025 un total 54 lámparas fluorescentes por tecnología LED. También se han instalado sistemas de optimización de consumo eléctrico (detectores de presencia o temporizadores). Además, está prevista la instalación de una planta solar fotovoltaica para autoconsumo con una producción anual estimada de 1.780 MWh/año.

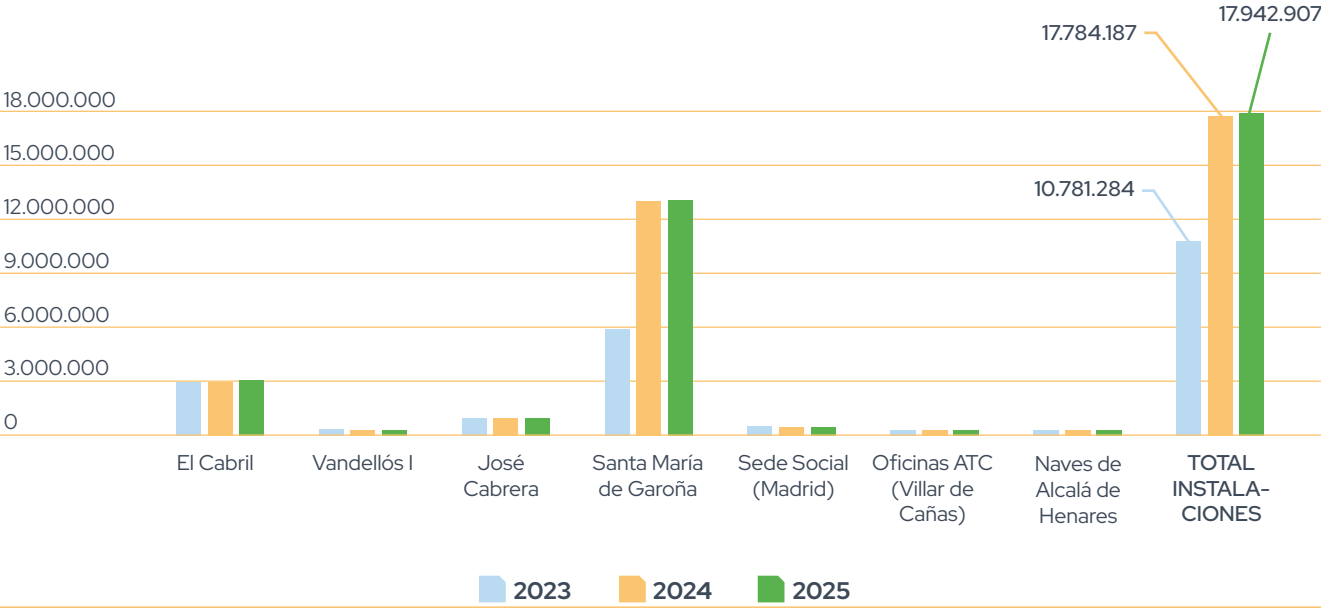
En 2025 el consumo energético se sitúa en **17.942.907 kWh** conservando la tendencia del año anterior.

Consumo total de energía eléctrica (kWh)

INSTALACIÓN/AÑO	2023	2024	2025*
Centro de almacenamiento de El Cabril	3.007.214	2.972.852	3.081.915
Instalación nuclear Vandellós I	321.169	282.604	279.202
Central nuclear José Cabrera	1.002.987	924.056	924.738
Central nuclear Santa María de Garoña	5.892.032	13.064.788	13.103.662
Sede Social (Madrid)	516.887	499.018	504.678 ¹
Oficinas ATC (Villar de Cañas)	33.180	34.575	42.979 ²
Naves de Alcalá de Henares	7.815	6.294,25	5.733
TOTAL CONSUMO ELÉCTRICO	10.781.284	17.784.187	17.942.907

- 1 De los 540.678 kWh generados en sede, 38.799 kWh corresponden a generación de autoconsumo de las placas solares instaladas en el edificio de Sede de Madrid.
- 2 El aumento del consumo viene derivado de cortes eléctricos que ha sufrido las oficinas que han implicado un mayor consumo energético.
- * Se ha considerado el consumo por contador de un mes para la instalación de las Naves de Alcalá al no haber recibido la correspondiente factura.

Consumo eléctrico (kWh)



Consumo de agua



La compañía consume agua procedente tanto de la red general de abastecimiento como del dominio público hidráulico. En ambos casos, dichos consumos están debidamente autorizados, cumpliéndose en todo momento los límites establecidos de cada autorización.

En 2025 se ha continuado implementado acciones de mejora para reducir el consumo de agua. En la instalación nuclear Vandellós I, se ha iniciado la modificación de zonas ajardinadas que supone la modificación del sistema de riego (mejora de eficiencia y eliminación de puntos de riego no necesarios), y sustitución de parte del césped de jardines por césped artificial.

El consumo de agua total de la organización en 2025 fue de 7.322.453 metros cúbicos y conserva la tendencia del ejercicio anterior.

Consumo de agua (m³)

INSTALACIÓN	TIPO DE ABASTECIMIENTO	2023	2024	2025
El Cabril	Propio	19.410	22.150	17.078
Vandellós I	Red	2.701	807	660
José Cabrera	Propio	10.201	6.626	10.391
Santa M ^a Garoña	Propio	3.270.864	7.354.675	7.292.199 ¹
Sede Social	Red	1.354	1.583	2.098 ²
Naves de Alcalá	Red	37	36,28	27
TODAS LAS INSTALACIONES		3.304.567	7.385.877	7.322.453

- 1 El volumen de agua reportado en Santa María de Garoña corresponde al utilizado en el proceso de refrigeración, que es el mayoritario en el consumo de agua en la instalación (>99% del consumo). No se incluyen los volúmenes empleados en el resto de flujos vertidos (salidas de las EDAR y otros procesos operativos -lavado, mantenimiento, etc.) por no ser representativos dentro de la concesión anual de la Confederación Hidrográfica del Ebro (<1%).
- 2 Aumento en el número de empleados de sede.

Materias primas



El principal consumo de materias primas por parte de Enresa se produce en el centro de almacenamiento de El Cabril, donde la compañía cuenta con una instalación para fabricar sus propios contenedores para el almacenamiento de los residuos radiactivos de baja y media actividad. Con ello, se asegura que el hormigón empleado cuenta con la calidad que exige el organismo regulador. El consumo de estas materias primas está directamente asociado a los requisitos de seguridad establecidos por el órgano competente y a las necesidades de almacenamiento. Por ello, al margen de las medidas de control operacional habituales, no se han establecido medidas adicionales.

Consumo de materias primas (planta de fabricación de contenedores de El Cabril)

	UD	2023	2024	2025
Arena 0-2	Tn	170,10	74,44	192,26
Arena 0-4	n	285,25	210,26	331,75
Árido 4-16	Tn	473,81	336,82	474,68
Cemento	Tn	199,824	131,68	146,85
Agua	m ³	47,69	54,65	66,53
Aditivo	Kg	2.094,23	4.728,05	3.409,6
Mortero	Kg	36.611,00	81.880	86.891
Desencofrante	L	507	483	432
Armaduras	Nº	72	80	72



Uso de papel de oficina



Enresa ha establecido medidas para racionalizar y reducir el uso de papel de oficina, una estrategia de ahorro que, además, contribuye a reducir la huella ambiental. La compañía ha establecido una política de digitalización que persigue un cambio cultural para sustituir los documentos en papel por formatos digitales, además de reducir las impresiones y fotocopias gracias a un sistema de gestión documental electrónico. En este contexto, destaca la dotación a todo el personal de oficina de la organización de firma electrónica para evitar la impresión de documentos.

Adicionalmente, se ha optimizado el uso de papel para las publicaciones corporativas, priorizando la difusión de dichas publicaciones en soporte digital, como es el caso de la cabecera Estratos. No obstante, cuando es necesario editar material impreso, se realiza siempre bajo el certificado FSC o PEFC.

Con el objetivo de mejorar la planificación de las necesidades de Enresa, así como el control del uso de recursos, la adquisición de papel se lleva a cabo de forma centralizada desde la sede social desde el año 2024, distribuyendo posteriormente el material necesario a todos los centros de trabajo.

En 2025, Enresa ha adquirido un total de 15.025 kilogramos, la misma cantidad adquirida en 2024.

Compra total de papel

	2024	2025
Compra papel (kg)*	15.025	15.025

* Enresa ha determinado modificar el criterio de reporte de este indicador con respecto a años anteriores para garantizar la fiabilidad de la información aportada.

Movilidad sostenible



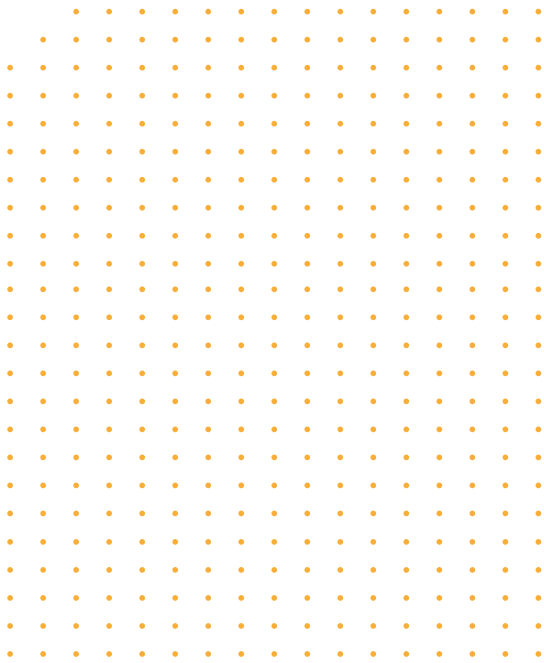
Enresa está impulsando la movilidad sostenible con el objetivo de prevenir, reducir y/o reparar las emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

En los últimos años, la compañía ha ido actualizando la flota de vehículos de la sede social con modelos más eficientes y menos contaminantes. Dichos vehículos de flota han sido utilizados para el desplazamiento en los viajes de los empleados, ya que, como se refleja en la Política de Viajes, Enresa impulsa la utilización de este transporte, así como del transporte público.

En 2025 en la instalación nuclear Vandellós I se ha instalado un punto de recarga eléctrica doble en el aparcamiento.

La compañía también ha seguido apostando por el transporte colectivo para reducir emisiones, poniendo a disposición de los empleados de El Cabril y de Garoña transporte colectivo para los desplazamientos a estos centros de trabajo. En el caso de Garoña se han habilitado cuatro autobuses, dos desde Miranda de Ebro para contratistas y personal de Enresa y otros dos desde Medina de Pomar.

En la siguiente tabla se presenta desglosado el consumo de los distintos combustibles utilizados por Enresa durante 2025, así como su evolución en los últimos tres años. El consumo total de 2025 ha sido de 539.155,99 litros. El mayor volumen de actividades realizadas en Santa María de Garoña junto con la campaña de incineración de El Cabril justifican el 1,07% de incremento de consumo con respecto al ejercicio anterior.



Consumo total de combustible (l)

			2023	2024	2025
	Vehículos	Gasóleo	19.410,01	20.193,26	15.317
		Gasolina	613,21	1.044,33	1.218,91
	Equipos y maquinaria	Gasóleo - A, B y C	306.146,02	475.511,21	501.920,67
		Gasolina	2.063,42	74,07	60,41
		Propano	20.439	8.105	20.639 ¹
CONSUMO TOTAL			348.671,66	504.927,87	539.155,99

1 En El Cabril ha habido campaña de incineración por lo que ha aumentado el consumo de propano.

4. AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

4.1. Parte de la comunidad	78
4.2. Cadena de valor sostenible	79
4.3. Contribución al desarrollo social	82
4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	84
4.5. Comunicar para estar más cerca de la sociedad	87



4.1. PARTE DE LA COMUNIDAD



Enresa, además del servicio público esencial que tiene encomendado, realiza sus actividades teniendo en cuenta a toda la sociedad, en especial sus entornos más cercanos y a sus distintos públicos de interés.

Esta responsabilidad comienza con su propia cadena de valor, aplicando y exigiendo sus mismos principios de responsabilidad a los proveedores con los que trabaja. Para asegurarse, lleva a cabo una supervisión continua de todos ellos, verificando que están alineados con las políticas de Enresa. De esta forma, se impulsa una política de compras responsable que redunde en la calidad de las actividades.

Del mismo modo, en línea con su estrategia responsable, Enresa incluye en sus proyectos e iniciativas condiciones especiales en beneficio de la sociedad o del entorno, impulsando así el desarrollo local a través del empleo, la mejora de infraestructuras y equipamientos, la educación, la formación o la conservación y el cuidado del medio ambiente. En este ámbito, son de destacar igualmente los acuerdos de colaboración que mantiene con organizaciones y asociaciones tanto del sector nuclear, como empresariales y de otros ámbitos. A través de ellos, Enresa fortalece sus relaciones con la comunidad y pone a su disposición recursos, experiencia y conocimiento para avanzar de manera conjunta.

Y todo ello de forma clara y transparente, puesto que aplica una política de comunicación que le permite estar en contacto permanente con todos sus grupos de interés y satisfacer sus necesidades informativas. En este sentido, la compañía cuenta con numerosos canales de comunicación bidireccionales que favorecen las relaciones fluidas y cercanas entre las partes. También apuesta por desarrollar acciones de comunicación interna de distintos tipos, ya que sus empleados son su activo más importante.

4.2. CADENA DE VALOR SOSTENIBLE

Enresa es una sociedad mercantil estatal que tiene la consideración, a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), de poder adjudicador no Administración Pública, por lo que la preparación y adjudicación de los contratos que licita está sometida a las normas generales de preparación de los contratos previstas en el Capítulo I del Título I del Libro II de la citada Ley.

Por tanto, las normas de capacidad y solvencia aplicables a los licitadores, así como las causas que conducen a la prohibición de contratar y sus consecuencias, son las establecidas en la propia LCSP, sin que Enresa ni los demás poderes adjudicadores puedan introducir modificaciones en ellas.

Enresa, como consecuencia del acuerdo de su Consejo de Administración en 2022, organiza su política y procedimiento de contratación en torno a dos órganos, uno colegiado y otro unipersonal. Así, el Comité de Compras asume todas las competencias en materia de contratación, salvo las relativas a la aprobación del expediente y del gasto, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP),

para contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a un millón de euros, que corresponden al Consejo de Administración.

Por su parte, el segundo órgano es de carácter unipersonal y recae en la persona titular de la dirección de Administración, que asume todas las competencias en materia de contratación para contratos cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros. Asimismo, el Consejo de Administración acordó crear el Comité de Asistencia Técnica

para el ejercicio de las funciones que establece el artículo 326 de la LCSP como órgano de asistencia técnica a los órganos de contratación.

En 2025 se formalizaron un total de 613 contratos por un importe de 124,48 millones de euros, IVA excluido. De ellos 69 corresponden a expedientes iniciados en 2024 y 544 contratos corresponden a expedientes iniciados en 2025.

Contratos formalizados

TIPO	2023	2024	2025
Contrato menor	421	413	449
Contratos tramitados mediante emergencia	0	0	1
Contratos formalizados SARA y NO SARA	137 ¹	143 ²	164 ³
TOTAL contratos formalizados	558	556	613
Contratos formalizados SARA y NO SARA	0	0	0
TOTAL	558	556	613

1 Incluye contratos cuyo expediente fue iniciado en 2022, pero el contrato se formalizó en 2023.
2 Incluye contratos cuyo expediente fue iniciado en 2023, pero el contrato se formalizó en 2024.
3 Incluye contratos cuyo expediente fue iniciado en 2024, pero el contrato se formalizó en 2025.

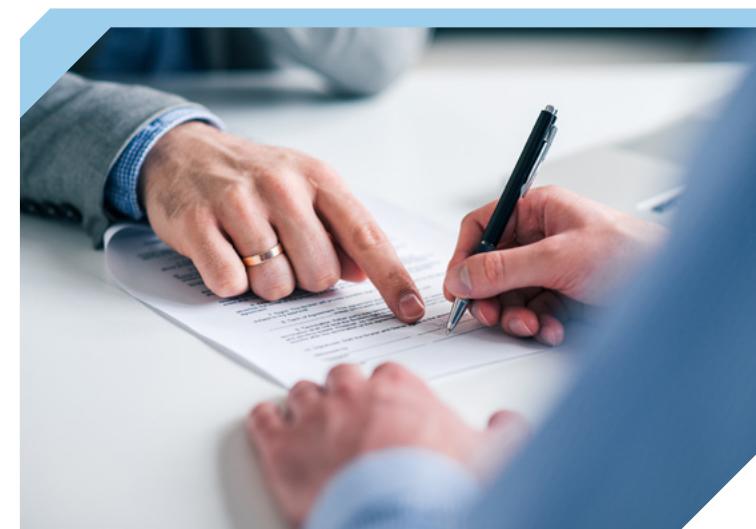
De acuerdo con su estrategia de responsabilidad, y en cumplimiento de la Ley 9/2017, que incorpora a la legislación española el compromiso de la Unión Europea con una **contratación pública socialmente responsable**, Enresa introduce en sus contratos al menos una cláusula especial de carácter ambiental, social (incluida la igualdad de género) o relativa a la innovación. Dado que estas condiciones deben guardar relación con el objeto de los contratos y que no se admiten las que responden al cumplimiento de normas vigentes, Enresa opta preferentemente por establecer condiciones que refuerzan la formación de los profesionales de las empresas contratistas y por cuestiones relacionadas con la gestión controlada de los residuos que generan los trabajos contratados.

En 2025 un 30,06% de los contratos formalizados incluyeron cláusulas sociales, y un 74,85% cláusulas ambientales. El total es de 104,91% puesto que hay un porcentaje de contratos formalizados que contiene ambas condiciones.

Enresa no cuenta con un Código Ético específico para proveedores ya que las condiciones de capacidad y solvencia de las empresas y las causas que prohíben contratar con el sector público están fi-

jadas en la LCSP. Sin embargo, el Código Ético de la organización alude a los proveedores para fijar distintas obligaciones de los empleados de la compañía en tres ámbitos: el rechazo de los regalos y atenciones, la protección de la información a la que accedan, y la seguridad y salud en el trabajo. Del mismo modo, dicho código recoge en su tercer apartado (Valores en la contratación) los principios que deben aplicar las personas de Enresa que intervengan en procedimientos de contratación: legalidad, eficiencia en el gasto público, igualdad de trato y no discriminación, reconocimiento mutuo, transparencia e integridad.

En los pliegos tipo de Enresa, aprobados por el Consejo de Administración el 28 de noviembre de 2022, se ha incluido la referencia a que Enresa tiene implantado un Sistema de Prevención de Riesgos Penales para prevenir la comisión de delitos y evitar comportamientos contrarios a la ética. Los pliegos informan de la existencia de un canal de denuncias que permite comunicar conductas o actos que puedan ser contrarios a la legalidad. Asimismo, indican que el [Código Ético](#) y el [canal de denuncias, quejas y consultas](#) son accesibles a través de la página web de la compañía (www.enresa.es).



Asimismo, los pliegos tipo de cláusulas administrativas establecen que la presentación de ofertas supone el compromiso por parte del licitador de conocer, observar y respetar lo dispuesto en el Código Ético de Enresa y sus políticas relativas a la prevención de delitos, así como colaborar en evitar su vulneración.

En cuanto a los contratos sujetos a la Ley 9/2017, Enresa está sometida al control del Tribunal de Cuentas al que remite información periódica.

Supervisión de la cadena de suministro

La calidad es un principio siempre integrado en todas las operaciones de Enresa. Este compromiso viene determinado también por la calidad que aportan los proveedores de bienes, obras y servicios de los contratos sometidos a garantía de calidad. Con este enfoque, la organización realiza controles periódicos para garantizar que la calidad de las empresas colaboradoras está dentro de los estándares que determina la compañía y la legislación.

Enresa, además, evalúa a las empresas colaboradoras para verificar que cumplen los requisitos necesarios para el alcance del proyecto encomendado y que aportan la calidad necesaria para ello.

Durante 2025 se han realizado 130 evaluaciones a suministradores (de las cuales 110 han sido satisfactorias) de Enresa de productos o servicios, en cumplimiento de los requisitos de la norma UNE 73.401 sobre Garantía de Calidad en Instalaciones Nucleares y la Guía de Seguridad 10.8 del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), de las que 13 se han basado en auditorías de garantía de calidad.

Supervisión de proveedores en Enresa en 2023, 2024 y 2025

	2023	2024	2025
Evaluaciones totales realizadas	119	133	130
Evaluaciones satisfactorias	108	112	110
Evaluaciones basadas en auditorías	21	12	13

Durante el citado ejercicio se han realizado un total 22 auditorías de Garantía de Calidad para verificar las actividades ejecutadas por suministradores (auditorías externas). De ellas 16 se realizaron a suministradores que son específicos de Enresa y otras 6 a suministradores compartidos con el Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de las centrales nucleares españolas, en aplicación de los procedimientos establecidos por este grupo de trabajo.

Como resultado de este proceso se han detectado un total de 51 No Conformidades: 45 en auditorías de suministradores de Enresa y otras 6 en auditorías GES (en todos los casos se ha necesitado que el suministrador defina e implante acciones correctivas. Ninguna de las No Conformidades ha supuesto la finalización del contrato con ninguno de los suministradores.

Sistemas de quejas y reclamaciones

Enresa, como el resto de las sociedades mercantiles estatales, no está incluida en el ámbito de aplicación de la norma que regula el sistema de quejas y sugerencias de los ciudadanos (Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado), dado que se circunscribe a la Administración General del Estado, a sus organismos autónomos y a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

En cualquier caso, en 2025 no se ha recibido ninguna queja a través de los canales de comunicación que la conectan con los licitadores, los contratistas, los diversos interlocutores de las Administraciones Públicas con los que se relaciona y la sociedad en general.

En la misma línea, por la actividad que desarrolla Enresa, los requisitos de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, no son relevantes ni significativos, por lo que no hay establecidas políticas en este sentido.

4.3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL

Enresa impulsa el avance de la sociedad española a través de la cofinanciación de proyectos de desarrollo local, que contribuyan a la generación de economías alternativas a las relacionadas con las instalaciones nucleares y a la generación de empleo.

Enresa cofinancia estos proyectos de iniciativa municipal con poblaciones del entorno de las centrales nucleares e instalaciones de residuos radiactivos (El Cabril), al amparo de lo recogido en la Orden Ministerial IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

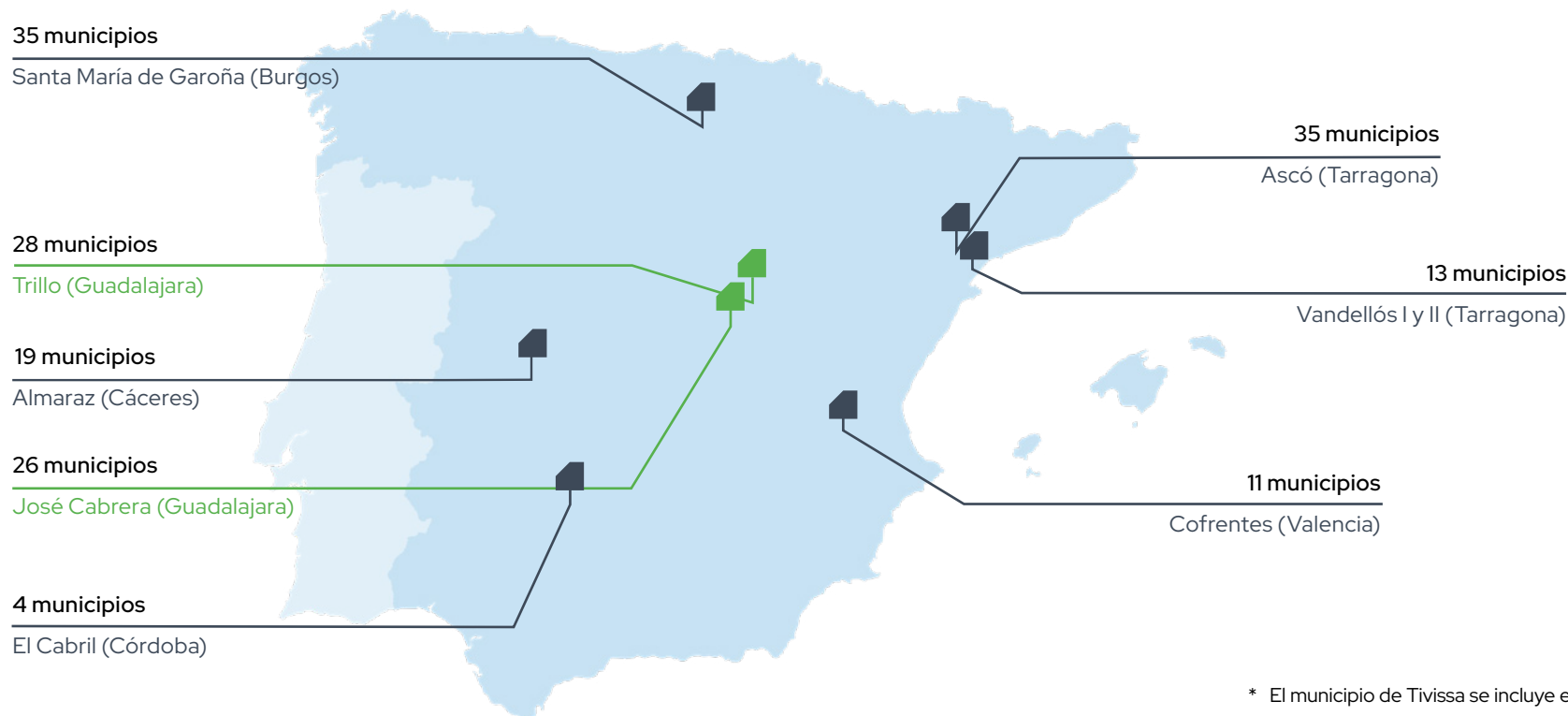
Dicha orden fue modificada en 2023 por la Orden TED/295/2023, de 23 de marzo. Entre los cambios más significativos de la nueva regulación destacan el incremento del mínimo garantizado y la posibilidad de financiar nuevos convenios que promuevan el desarrollo socioeconómico en caso de que se realicen determinadas obras en dichos municipios. Asimismo, la nueva orden encomienda

a Enresa la tramitación y gestión del proceso de valoración de los proyectos para los que se solicita cofinanciación, además de ajustar los plazos del

proceso, para lo que se ha implementado una nueva herramienta online para la tramitación de proyectos.



El número de municipios que pueden beneficiarse de la contribución de Enresa en materia de cofinanciación de proyectos de desarrollo local asciende a 170*:



En el año 2025 se han gestionado un total de 47 proyectos para un total de 36 ayuntamientos, con una inversión máxima de 7.563.160,50 euros. Esto supone un impacto positivo para cerca de 60.000 habitantes de estos municipios.

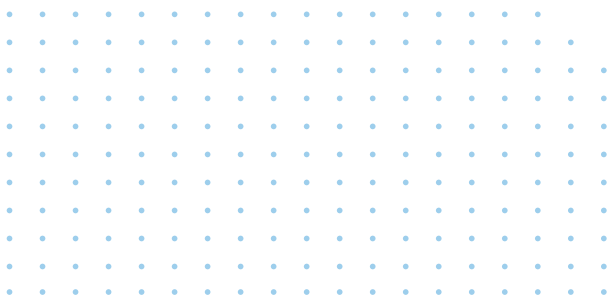
Asimismo, se han gestionado 12 convenios de colaboración (seis de ellos formalizados en 2025) con 6 ayuntamientos para financiar actividades que promuevan el desarrollo socioeconómico de los municipios, la generación de empleo, la actividad económica en los sectores vinculados a la transición ecológica, la creación de tejido empresarial

local, la fijación de población para hacer frente al reto demográfico, así como actuaciones de carácter ambiental, al amparo de la citada Orden Ministerial. El importe presupuestado para el año 2025 ascendió a 1.432.713,59 euros, de los que se han podido certificar un total 1.254.068,56 euros.

4.4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES

En su esfuerzo por favorecer la difusión y transferencia del conocimiento adquirido en la gestión de residuos radiactivos, y sus implicaciones en el ámbito de la sostenibilidad, Enresa colabora con diversas universidades y entidades del ámbito formativo. Durante 2025, a través de convenios específicos, la compañía ha colaborado con:

- **Asociación Española de Mujeres de la Energía (AEMENER)**, para el intercambio de información y conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la energía.
- **Universidad de Córdoba**, con la que impulsa la Cátedra de Medio Ambiente Enresa-UCO, cuyas principales iniciativas son la organización del curso 'Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos', la puesta en marcha de un contrato de investigación para el desarrollo de una tesis doctoral y la ejecución de un completo programa de actividades para impulsar el conocimiento relacionado con la gestión de residuos.
- **Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad de Extremadura**, desarrollando la Cátedra Enresa-UEx, cuyo objetivo es fomentar el conocimiento respecto a la gestión de residuos radiactivos y sus implicaciones en la sostenibilidad.
- **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM)**, para la organización de una nueva edición del 'Curso de Gestión de Residuos Radiactivos'.
- **Colegio Oficial de Físicos (COFIS)**, en la organización de una nueva edición del curso 'Radiaciones ionizantes: aplicaciones y seguridad'.
- **Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM)**, con la que organiza el 'Máster de Gestión y Tratamiento de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos'.
- **Palacio de Congresos de Córdoba**, para el impulso del programa "Embajadores de Córdoba".
- **Valle de Tobalina**, acuerdo de colaboración para promocionar las naves industriales del parque empresarial del Valle de Tobalina.
- **Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR)**, participando en la ejecución de su Plan de Actividades Científicas.



Enresa ha asignado al desarrollo de estas iniciativas, mediante convenios de colaboración, un total de 159.400 euros en 2025.

Enresa también colabora con universidades para la organización de másteres, cursos y jornadas de formación y para la formación en prácticas de empresa. En el año 2025 se otorgaron un total de 11 becas.

Además, como parte de estos acuerdos, colabora con estas entidades aportando profesionales de la organización para que participen como profesores en cursos y másteres relacionados con la gestión de residuos radiactivos. En 2025 han sido 23 los ponentes de Enresa que han participado en formaciones externas.

Colaboraciones institucionales de carácter formativo, científico y tecnológico

TIPO DE ACTUACIÓN	2023	2024	2025
Acciones formativas en las que participan técnicos de Enresa	44	45	30
Ponentes de Enresa que han participado en formaciones externas	37	34	23
Horas totales de formación externa impartidas	225	102	56



Asociaciones

Como parte de su compromiso con la sociedad, y más allá del ámbito formativo, Enresa colabora estrechamente también con otras asociaciones o iniciativas sectoriales, empresariales y de responsabilidad social, tanto públicas como privadas. Esta actividad redunda en la búsqueda cooperación, colaboración y valor compartido y a ella ha destinado en 2025 un total de 54.115,74 euros.

Cabe destacar su participación como miembro activo de Forética y su Grupo de acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas para el fomento de intercambio de conocimiento en aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, que pretende visibilizar casos de éxito empresarial, trasladar herramientas y tendencias relevantes a nivel internacional, y contribuir así positivamente al liderazgo de las empresas públicas en este ámbito.

Asociaciones o iniciativas sectoriales en las que Enresa es miembro o colaboradora

SECTORIALES	EMPRESARIALES	RESPONSABILIDAD SOCIAL
• Club Español de la Energía. • SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica). • UNE (Asociación Española de Normalización). • NUCNET (Foro Nuclear-<i>The independent nuclear news agency</i>).	• Instituto de Auditores Internos. • Nueva Economía Fórum. • ASFACO (Asociación de Fabricantes de Córdoba). • CECO (Confederación de Empresarios de Córdoba).	• AEC (Asociación Española para la Calidad). • Forética. • ASCOM (Asociación Española de Compliance).

Enresa no cuenta con mecanismos legales para hacer donaciones económicas, por lo que no ha realizado ninguna a fundaciones ni entidades sin ánimo de lucro.

Plan de Voluntariado

Enresa cuenta con un Plan de Voluntariado Corporativo, denominado ENREacción, enmarcado en el Plan Director de Sostenibilidad 2023-2026, con el objetivo de estructurar y promover acciones solidarias dentro de la organización, enfocadas en áreas prioritarias como el cuidado del medio ambiente, la lucha contra desigualdades, y el impulso a la educación. A través de esta iniciativa la compañía impulsa una colaboración con entidades que, de otro modo (donación), no sería posible.



Algunas de las acciones más destacadas puestas en marcha durante 2025 fueron las aportaciones económicas realizadas por parte de las personas trabajadoras a entidades sociales de los entornos de los centros de trabajo de Enresa, como Hermanitas de los Pobres y Cáritas.

4.5. COMUNICAR PARA ESTAR MÁS CERCA DE LA SOCIEDAD

Uno de los principios que rige la actividad de Enresa es el de la transparencia, que aplica tanto a sus procesos internos como a sus relaciones con la sociedad. Enresa, además de gestionar los residuos radiactivos y dismantelar las centrales nucleares, debe hacer partícipes a los ciudadanos de sus soluciones técnicas.

Las acciones de comunicación de Enresa se enmarcan en el Plan de Comunicación de la compañía. Desde finales de 2023 está vigente el Plan de Comunicación 2024-2027 que, por primera vez en la compañía, incluye acciones orientadas tanto al público externo como interno.

A lo largo de 2025, Enresa ha continuado con su esfuerzo comunicativo y divulgativo a través de diferentes canales. Por un lado, está la atención a medios de comunicación, que durante el ejercicio se tradujo en 75 respuestas informativas, visitas o entrevistas de medios sobre distintas áreas de actividad de la empresa.

Otros canales importantes para acercar Enresa a la sociedad han sido las redes sociales. La compañía cuenta con perfiles activos en [X](#), [YouTube](#), [Flickr](#), [Instagram](#), [LinkedIn](#) y [Facebook](#), aumentando en 2025 la comunidad virtual de la compañía hasta los casi 10.000 seguidores o suscriptores totales, con una tasa de interacción que demuestra que el contenido publicado resulta de interés.

Redes sociales de Enresa

[LinkedIn](#)[Facebook](#)[Youtube](#)[Twitter](#)[Flickr](#)[Instagram](#)

Cerca de
10.000
seguidores o
suscriptores



El soporte digital lo completa la [página web de Enresa](#), canal en el que se publicaron 30 noticias de actualidad a lo largo de 2025, así como otros contenidos nuevos en todo el portal, que generaron un total de 140.560 visitas por parte de 48.426 usuarios (dato global de visualizaciones). El número total de páginas vistas ha sido de 273.814.

La compañía también ha seguido usando canales de comunicación más tradicionales, ya que cuentan con una gran penetración en los entornos en los que Enresa desarrolla su actividad. En concreto, ha editado dos números de su revista corporativa Sierra Albarrana, distribuida en municipios y lugares de interés en el entorno del centro de almacenamiento de El Cabril, y otro de Estratos, revista que ha reducido el número de ejemplares impresos y ha reforzado su versión digital, facilitando una experiencia de lectura más enriquecedora y atractiva.

En 2025 han continuado las visitas a los centros de información, llamados Espacios Enresa, recibiendo a un total de 4.294 visitantes:

El Cabril

138 visitas

3.190 visitantes

Santa María de Garoña

66 visitas

613 visitantes

Vandellós I

21 visitas

491 visitantes



Revistas corporativas Estratos y Sierra Albarrana

Cabe destacar la inauguración, en el mes de febrero, del nuevo centro de información sobre el desmantelamiento ubicado en la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos). Este espacio, creado como un compromiso con la información y la transparencia de Enresa, está diseñado para ampliar el conocimiento del proyecto que se está desarrollando en la central.

En relación con la comunicación interna, Enresa se esfuerza año tras año por mejorar la información que brinda a sus empleados sobre los distintos proyectos y la actualidad de la empresa. En este sentido, durante 2025 se emitieron un total de 402 noticias, de las cuales 265 fueron a través de newsletters y 30 se publicaron en la web. Además, se publicaron 107 informaciones audiovisuales en las pantallas corporativas de los diferentes centros de trabajo.



Con el foco en la comunicación

A lo largo de 2025, Enresa ha llevado a cabo diversas iniciativas de gran relevancia en el ámbito informativo. Entre ellas, destacan las nuevas ediciones de las charlas divulgativas 'Chec' (Charlas El Cabril) desde el centro de almacenamiento de El Cabril, con la colaboración de los medios de comunicación de Córdoba. La guitarrista Teresa Jiménez (conocida en redes sociales como Teresa Guitar) y la presidenta de la asociación Women in Nuclear, Amparo Soler, fueron las protagonistas de estos encuentros.

En el ámbito formativo, la compañía organizó el curso "El desmantelamiento de centrales nucleares en España: experiencia y proyectos de futuro" en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) de Santander, que contó con la participación de 30 ponentes y la asistencia de más de un centenar de alumnos.

En noviembre, la ciudad de Córdoba reunió a medio centenar de técnicos y responsables de la gestión de los residuos radiactivos generados en el ámbito hospitalario, industrial y de investigación de toda España durante las XXII Jornadas de Residuos Radiactivos de Instalaciones Radiactivas. El objetivo del evento fue intercambiar información y experiencias para optimizar los procesos de gestión de los residuos radiactivos que se generan en estas instalaciones.

Por último, Enresa llevó a cabo la celebración institucional de su 40 aniversario a través de un acto organizado en el Teatro Real de Madrid que, bajo el lema "Pasado, presente y futuro", reunió a cerca de doscientos representantes institucionales, del sector y de su plantilla para hacer balance de sus 40 años de servicio público esencial y proyectar sus principales retos de futuro.



Canales de comunicación

Adicionalmente, cabe destacar que el modelo de diálogo con otros agentes sociales y con la sociedad en general se hace a través de los canales previstos en el Título I Capítulo III de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que permite a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública, en aquellos ámbitos que no estén cubiertos por la parte de publicidad activa contenida en el **portal de transparencia** y a través de los correos electrónicos buzontransparencia@enresa.es, registro@enresa.es y prensa@enresa.es, así como del número de teléfono 91 566 81 00.

Asimismo, Enresa tiene habilitado el correo electrónico gestoretico@enresa.es para notificar cualquier incumplimiento de su Código Ético, y cuenta con un [canal interno de información](#) para comunicar cualquier conducta que pueda ser considerada una infracción grave, muy grave o ilícita.

Los **canales de comunicación de Enresa con sus grupos de interés** son los siguientes:

GRUPO DE INTERÉS	CANALES
Consejo de Seguridad Nuclear	Comités de enlace. Inspecciones. Reuniones de trabajo. Informes periódicos. Atención de solicitudes de información.
Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	Reuniones periódicas. Comités de información de los desmantelamientos y de El Cabril. Comisión de valoración de los proyectos recogidos en la OM IET 458/2015. Atención y coordinación de solicitudes de información.
Congreso y Senado	Encuentros institucionales. Participación en la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear. Comparecencia del presidente en otras comisiones parlamentarias.
Gobiernos autonómicos y locales de las áreas de influencia de Enresa	Reuniones de trabajo e informativas. Comisiones de seguimiento de los proyectos recogidos en la OM IET 458/2015. Atención a consultas y solicitudes de información. Revistas corporativas. Comités de Información de las centrales nucleares y de El Cabril.
Accionistas	Junta General de Accionistas. Informes periódicos.
Instalaciones nucleares	Reuniones de trabajo. Congresos y encuentros formativos. Comités de Información de las centrales nucleares y de El Cabril.
Instalaciones radiactivas y empresas de reciclaje de materiales metálicos	Reuniones de trabajo. Congresos y encuentros formativos.
Contratistas y proveedores de bienes y servicios del sector nuclear	Plataforma de contratación del sector público Oficina electrónica de Enresa Buzón de contacto: dpto.comprasinversiones@enresa.es Reuniones de trabajo en la gestión de contratos.

Canales de comunicación

GRUPO DE INTERÉS	CANALES
Población de áreas de influencia de Enresa	Web corporativa. Redes sociales. Centros de información. Revistas corporativas y boletín 'En Garoña'. Jornadas de formación. Vídeos informativos. Atención a solicitudes de información. Encuentros presenciales.
Asociaciones del sector	Asistencia a congresos y formaciones. Reuniones informativas. Atención solicitudes de información.
Entidades y organismos del ámbito científico y formativo	Acuerdos y convenios para la organización y colaboración en actividades formativas. Proyectos de investigación conjuntos. Revistas corporativas. Publicaciones técnicas.
ONG	Encuentros. Atención de solicitudes de información. Buzón de transparencia.
Medios de comunicación	Notas de prensa. Encuentros informativos. Atención de solicitudes de información y visitas/rodajes en nuestras instalaciones. Web corporativa. Redes sociales.
Empleados/as de Enresa	Comités de empresa. Correos electrónicos informativos. Redes sociales. Intranet. Newsletter interna. Pantallas informativas internas. Tablones. Acciones participativas internas: formaciones, encuentros, concursos. Encuentros con la Presidencia y otros directivos de Enresa. Está pasando en Enresa (conexiones en directo desde eventos informativos importantes).

5. LAS PERSONAS, EL MAYOR ACTIVO DE ENRESA

5.1. Juntos para llegar más lejos	93
5.2. Empleo estable y de calidad	94
5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	95
5.4. Formación para seguir creciendo	100
5.5. El reto de la digitalización	102
5.6. Seguridad y salud	103
5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	108



5.1. JUNTOS PARA LLEGAR MÁS LEJOS

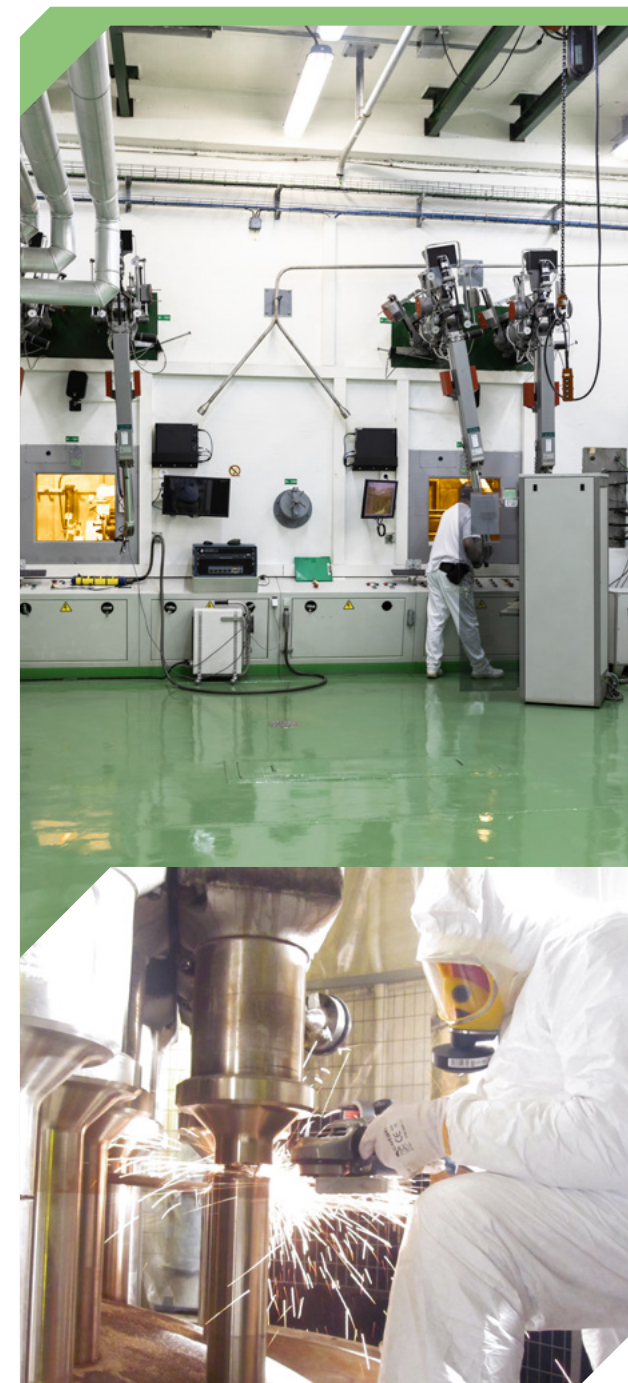
Las personas son, sin duda, el principal activo de Enresa. Con su compromiso, profesionalidad y dedicación, las 399 personas que conformaban el equipo humano de Enresa a cierre del ejercicio 2025 impulsan este proyecto común, dando cumplimiento al servicio público que tiene encomendado la compañía.

Como parte de su compromiso con la gestión responsable, Enresa se esfuerza por ofrecer a las personas el mejor lugar posible para trabajar. Y lo hace a través del empleo estable y de calidad, favoreciendo la conciliación de la vida personal y profesional, apostando por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y facilitando la inclusión de las personas con discapacidad en el entorno laboral.

Igualmente, la compañía dedica cada año importantes recursos a la formación de su plantilla, pro-

porcionando herramientas que potencien las capacidades y habilidades de los trabajadores, en favor de su desarrollo vital y laboral. Un crecimiento del que se beneficia también Enresa al disponer del mejor talento para el adecuado desarrollo de sus actividades.

Todo ello, por supuesto, con el foco en la seguridad y el bienestar de la plantilla, uno de los pilares estratégicos de la organización. Cada año, para seguir avanzando en esta materia, Enresa revisa sus procesos para minimizar los riesgos asociados a su actividad, además de impulsar la cultura de la prevención y tratar de eliminar cualquier tipo de incidente.



5.2. EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

De acuerdo con su estrategia de responsabilidad social, la compañía fomenta el crecimiento personal y profesional de su equipo humano, la formación, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la salud y la seguridad en el trabajo.

En lo que se refiere a la regulación de las condiciones de trabajo, el Convenio Colectivo Único 2019-2023, publicado por el BOE el 31 de diciembre de 2019, ha supuesto el marco jurídico único para el personal de todos los centros de trabajo de Enresa.

Un nuevo convenio se encuentra en fase previa de contactos por parte de la compañía y los agentes sociales. El convenio colectivo en vigor regula el sistema de clasificación profesional basado en grupos profesionales, articulado en posiciones retributivas cada uno de ellos. También regula los procesos de selección de personal para la provisión de puestos que, en una primera fase, han de proveerse mediante promoción interna. Además, regula medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y prevé un sistema amplio de acción social.

Aspecto importante de las relaciones laborales es la estructura de la participación de los representantes de los trabajadores. Como órganos de representación en la empresa figuran:

- Comité de empresa de Madrid (sede social): 9 miembros.
- Comité de empresa El Cabril: 9 miembros.
- 3 delegados de Personal en Santa María de Garoña.
- 1 delegado de Personal en Vandellós I.

El convenio colectivo creó una estructura de relaciones laborales con una Comisión Paritaria para el desarrollo y vigilancia de este formada por representantes de los trabajadores de los dos Comités de empresa y una comisión para cada centro, que coincide con el ámbito de cada Comité de Empresa, que ahora deberá adaptar la existencia del nuevo centro de Santa María de Garoña. Completa esta estructura una comisión de centro para cada ámbito de gestión, de un lado El Cabril y de otro Madrid, Santa María de Garoña, José Cabrera y



Vandellós. El convenio creó también la Comisión intercentros para abordar los temas de formación y otra Comisión intercentros para temas de prevención de riesgos laborales comunes a la empresa. Asimismo, cabe destacar la Comisión de Seguimiento del II Plan de Igualdad de Enresa.

5.3. CONCILIACIÓN, IGUALDAD E INCLUSIÓN

Enresa considera la conciliación como una vía para reforzar el bienestar de sus empleados y hacerla compatible con las necesidades de la organización, regulando en el convenio colectivo medidas efectivas que permiten el equilibrio laboral y personal de su plantilla. De esta forma, el horario laboral ha ido adquiriendo una mayor flexibilidad para favorecer la conciliación. El convenio colectivo contempla, en la misma línea, figuras de reducción de jornada. Por otra parte, cabe destacar que el calendario laboral de cada centro se acuerda con carácter anual tras negociarse con el respectivo órgano de representación, el comité de empresa en Madrid y Cabril y los delegados de personal en Santa María de Garoña.

El Acuerdo de Teletrabajo de Enresa, firmado a finales de 2023, ha supuesto un cambio en los métodos y organización del trabajo, pero también una fórmula que contribuye a la conciliación. En este acuerdo se contempla la posibilidad de establecer modalidades de teletrabajo de carácter temporal,

excepcional e individual para resolver a través del teletrabajo necesidades de conciliación por cuidado de dependientes, hijos, cónyuges o parejas de hecho. Además, prevé medidas para la desconexión digital. En este sentido, se ha desarrollado, a modo de ejemplo, una configuración en el correo electrónico que avisa de aquellos correos que son enviados fuera de la jornada laboral

Además, entre las iniciativas llevadas a cabo durante 2025, destaca el ‘Día sin cole’ celebrado tanto en la sede de Madrid como en la instalación de El Cabril. Esta jornada permitió que los hijos e hijas de los empleados pudieran disfrutar de una actividad destinada a fomentar la cohesión interna, apoyar la conciliación familiar y despertar su curiosidad científica.

Jornadas y horarios en los diferentes centros de trabajo de Enresa

CENTRO DE TRABAJO	JORNADA ANUAL (HORAS)	JORNADA SEMANAL (HORAS)	HORARIO FLEXIBLE	OTROS
Madrid	1.642	37,5 (promedio)	Sí	Jornada intensiva entre el 1/05 y el 30/09
El Cabril	1.627,5	37,5	No	Jornada continua
Santa María de Garoña José Cabrera	1.642	40 (promedio)	No	Jornada continua
Vandellós	1.642	37,5 (promedio)	Sí	Jornada continua

Más igualdad, más derechos

Enresa cuenta con una Política sobre Igualdad y No Discriminación, Diversidad e Inclusión, mediante la que se compromete a asegurar y promover la igualdad, diversidad e inclusión entre sus trabajadores y en las relaciones de estos con terceros. En línea con este enfoque igualitario, Enresa recoge en sus políticas y en su Código Ético el rechazo a cualquier tipo de discriminación. Enresa cree en la igualdad de todas las personas, favoreciendo el trato equitativo y las mismas oportunidades, independientemente del género, religión, raza o cualquier otro aspecto. En esta misma línea, se dispone de una Política de Derechos Humanos, que declara la posición de Enresa en esta materia, establece líneas de actuación para la protección y canales de denuncia que reconduce a los existentes a través del Gestor Ético.

En esta política, sin embargo, no se incluye la materia de la igualdad de trato entre hombres y mujeres, que se recoge en el **II Plan de Igualdad de Enresa**, documento que supone en sí, conforme a la normativa, la Política de Igualdad de trato entre hombres y mujeres en Enresa, porque recoge el conjunto de objetivos, actuaciones y medios de

seguimiento que requieren ser acordados con los representantes de los trabajadores. Este principio de actuación está presente en el citado II Plan de Igualdad de la compañía, el cual fue acordado por la dirección de la empresa y por los representantes legales de los trabajadores el 14 de noviembre de 2022. El II Plan de Igualdad contiene ocho ejes de actuación y un total de 35 medidas, así como un calendario de ejecución de estas que abarca los cuatro años de vigencia total del Plan. El Plan se encuentra plenamente operativo.

Entre las acciones desarrolladas en 2025 dentro del marco del Plan de Igualdad destaca, la realiza-

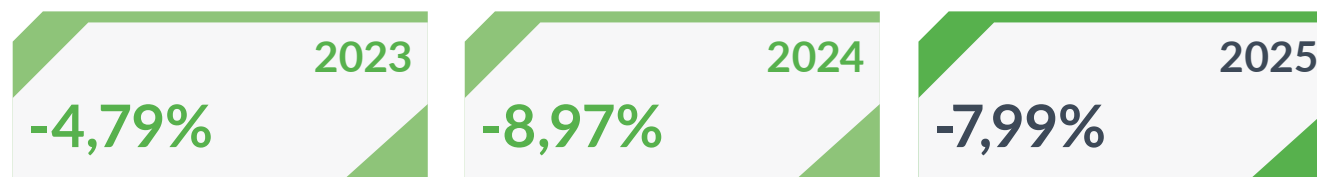
ción de jornadas formativas en materia de igualdad y corresponsabilidad o de igualdad y no discriminación de personas LGTBI, el estudio para perfeccionar el sistema de valoración de puestos de trabajo y la elaboración del Plan Concilia.

Además, Enresa llevó a cabo una encuesta a toda la plantilla con el objetivo de identificar las necesidades de conciliación, y promover la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar.

La compañía también aplica sus políticas de igualdad al ámbito retributivo con el objetivo de evitar la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello, desplegó en los años anteriores una estrategia basada en un proceso de normalización de retribuciones que se sustenta a través de las tablas salariales del convenio colectivo para el personal sujeto a su ámbito de aplicación y también para el caso del personal fuera de convenio en el que las retribuciones son completamente homogéneas en todos los puestos con independencia de su titular. De este modo, se ha ido corrigiendo la brecha salarial, de tal forma que la diferencia salarial actual se produce en favor de las mujeres.



Brecha salarial



En el cálculo de la brecha salarial están incluidos todos los conceptos salariales, entre los que se encuentra la antigüedad. Este concepto retributivo tiene un mayor peso en los hombres, por su mayor presencia en la compañía desde sus inicios. Esta desviación no es atribuible a cuestiones de género, como así se ha concluido en el diagnóstico del Plan de Igualdad, del que la política retributiva y la brecha salarial es uno de sus principales capítulos.

La brecha salarial se determina mediante el cálculo de la diferencia entre la retribución media de hombres y la retribución media de mujeres, partido por la retribución media de hombres. Si el valor es inferior a 0, la brecha es a favor de las mujeres. En caso contrario, si el valor es superior a 0, la brecha es a favor de los hombres.

La brecha salarial existente no es relevante ya que se sitúa en el rango de +/-10% muy por debajo del +/-25% establecido por la normativa española en materia de igualdad y brecha salarial sobre la que se deberían establecer medidas específicas.



Trabajo inclusivo

Del mismo modo, Enresa mantiene un férreo compromiso con la inclusión de personas con diversidad funcional, favoreciendo el empleo inclusivo. Todas las convocatorias de ofertas laborales cuentan con una cláusula que favorece la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

En el mes de noviembre del año 2024, Enresa presentó ante la dirección general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, una nueva solicitud de declaración de excepcionalidad, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/2005, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. De acuerdo con lo estipulado en el último párrafo del punto 3 del artículo 1 del Real Decreto citado, SEPE concede a Enresa el Certificado de Excepcionalidad, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad, para los tres próximos años (2025, 2026 y 2027).

Así, SEPE autoriza a Enresa la adopción de la medida alternativa consistente en la celebración de

un contrato de prestación de ciertos servicios generales con un Centro Especial de Empleo (CEE), SBC OUTSOURCING SL, cuya finalidad es la formación y la inserción laboral de personas con diversidad funcional. Estos servicios se prestan por siete personas procedentes del mencionado CEE.

Además de fomentar la inclusión, Enresa trabaja en favor de una **accesibilidad universal real**, tanto en los entornos físicos de trabajo, como en los soportes de comunicación de la organización. Todos los centros de trabajo de Enresa cuentan con accesos para personas con diversidad funcional.

Por otra parte, el portal web www.enresa.es es completamente accesible, cumpliendo con el Real Decreto 1112/2018 de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, y cuenta con un informe de la empresa TOTHOMweb que le otorga un nivel AA de la W3C, acreditando de ese modo el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC establecidos por la norma UNE 301549:2020 (WCAG 2.1).



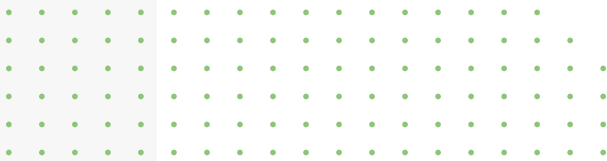
Prevención del acoso laboral, sexual y por razón de género

Enresa cuenta con un procedimiento de actuación contra el acoso laboral, sexual y por razón de género que se produzcan en sus centros de trabajo, actividades y/o proyectos, el cual forma parte integrante del ámbito de gestión del II Plan de Igualdad. El objeto del mismo es asegurar que las personas de Enresa disfruten de un entorno laboral en el que su integridad moral y su dignidad es respetada y su salud no se vea afectada. Este documento establece un procedimiento sencillo, rápido y accesible de queja o denuncia confidencial, el cual permite a las víctimas de acoso, poder denunciar su situación.

El procedimiento se rige por los siguientes principios rectores:

- Prevención y sensibilización sobre los distintos tipos de acoso. Información y accesibilidad a procedimientos y medidas.
- Confidencialidad y respeto a la intimidad y dignidad de las personas afectadas.
- Respeto a la presunción de inocencia de la supuesta persona acosadora.
- Prohibición de represalias de la supuesta víctima o personas que apoyen la denuncia o denuncien supuestos de acoso en sus distintas modalidades.
- Celeridad, seguridad, coordinación y colaboración en el procedimiento.
- Garantía de derechos laborales y protección social de las víctimas.
- Investigación exhaustiva de los hechos, confidencial y basada en los principios de contradicción y oralidad, que se resolverá tras oír a las personas afectadas y garantizando la imparcialidad de cualquier actuación.

Dentro de este procedimiento Enresa adopta el compromiso de tolerancia cero frente a estos comportamientos, ampliando la responsabilidad a todos sus trabajadores con el objeto de garantizar un entorno laboral libre de acoso en el que se respete la dignidad de la persona. La compañía ha habilitado el [Canal Interno de Información](#) para comunicar y denunciar una posible conducta inapropiada relacionada con cualquier tipo de acoso.



5.4. FORMACIÓN PARA SEGUIR CRECIENDO

La adquisición de nuevos conocimientos es fundamental para el crecimiento personal y profesional del equipo humano de Enresa, igual que para el desarrollo de su desempeño con las mayores garantías de calidad, innovación y seguridad.

Enresa cuenta con una Política de Formación que se aplica a través de Planes Generales de Formación, que se elaboran con objeto de sistematizar la formación de las personas de la organización y son acordados con la representación sindical, y de planes específicos de formación para el personal directivo. Ambos se desarrollan a través de programaciones anuales en los que se incluye la oferta formativa de cada ejercicio para el conjunto de la plantilla en todos y cada uno de sus ámbitos, que se ha recabado mediante los mecanismos de detección de necesidades formativas que se contemplan en el acuerdo y que orientan no solo las necesidades que la organización tiene para la mayor formación de sus empleados, sino la formación personal que estos manifiestan.

Los objetivos principales del Plan General de Formación son:

- Difundir la cultura y los valores de la empresa.
- Transmitir los conocimientos en la normativa de aplicación de la empresa.
- Transmitir conocimientos en materias de carácter transversal: cultura de seguridad, prevención de riesgos laborales, responsabilidad social corporativa e igualdad, entre otras.
- Facilitar la adaptación a los entornos tecnológicos cambiantes. Difundir los principios de organización, desarrollo y coordinación.
- Transmitir conocimientos en técnicas de gestión eficaz y de gestión de calidad.
- Contribuir a disponer de un clima laboral óptimo para todas las personas trabajadoras.

Enresa cuenta con un mecanismo de vigilancia para el cumplimiento de su programación formativa. Se trata de la **Comisión de Formación Intercentros**, un órgano paritario constituido por representantes de los trabajadores y de la empresa que se reúne, al menos, una vez al semestre con el fin de llevar a cabo el adecuado seguimiento de la formación impartida y de otros indicadores de coste de la formación o de impacto de esta.

Durante 2025, en Enresa se impartieron un total de 31.562 horas de formación, lo que supone una reducción del 3,01% respecto al dato acumulado del ejercicio precedente (32.543 horas) debido a la formación de idiomas cuyo servicio está parado desde marzo de 2025 pendiente de finalizar la licitación.

La empresa está trabajando en una nueva propuesta del Plan General de Formación, en línea a las negociaciones del nuevo convenio colectivo, a lo largo de 2026.

Formación en Enresa en 2023

	TIPO DE FORMACIÓN*					Nº de horas de formación
	Asistencia a congresos ¹	Transversal ²	Específica ³	Desarrollo individual profesional ⁴	Externa ⁵	
Personal Titulado**	1.226	11.109	13.956	5.680	181	32.152
Personal Técnico no titulado	0	236	564	0	0	800
Personal administrativo	0	1.298	580	135	0	2.013
Profesionales - oficios	40	549	3.164	1.436	44	5.233
Total	1.266	13.192	18.264	7.251	225	40.198

Formación en Enresa en 2024

	TIPO DE FORMACIÓN*					Nº de horas de formación
	Asistencia a congresos ¹	Transversal ²	Específica ³	Desarrollo individual profesional ⁴	Externa ⁵	
Personal Titulado**	1.196	5.838	12.616	5.023	95	24.767
Personal Técnico no titulado	0	128	309	0	0	437
Personal administrativo	25	813	952	25	1	1.815
Profesionales - oficios	72	430	2.764	2.252	7	5.523
Total	1.292	7.209	16.640	7.299	102	32.543

Formación en Enresa en 2025

	TIPO DE FORMACIÓN*					Nº de horas de formación
	Asistencia a congresos ¹	Transversal ²	Específica ³	Desarrollo individual profesional ⁴	Externa ⁵	
Personal Titulado**	1.499	52	14.542	6.473	4.929	27.494
Personal Técnico no titulado	5	-	291	-	77	373
Personal administrativo	5		549	30	773	1.356
Profesionales - oficios	53	4	1.820	167	295	2338
Total	1.562	56	17.201	6.670	6.073	31.562

*Tipo de formación

- 1 Asistencia del personal de Enresa como ponentes o asistentes a eventos de carácter nacional o internacional, cuya organización es externa a Enresa, y que coloquialmente se conocen como seminarios, congresos, reuniones anuales, simposios.
- 2 Participación del personal de Enresa en diferentes cursos, ponencias, seminarios, congresos y másteres a propuesta de terceros, para exponer y divulgar las diferentes actividades de Enresa.
- 3 Atiende las necesidades de las distintas Direcciones y Departamentos y Servicios en materias relacionadas con las funciones que desarrollan y la normativa específica, las técnicas, aplicaciones y habilidades que deben desarrollar. Su función es la adecuación y la actualización permanente del trabajador al conocimiento general y específico de las unidades y los puestos de trabajo que se integran en ellas.
- 4 Facilita el desarrollo de las competencias exigibles a cada puesto y la mejora en el desempeño de las funciones requeridas, así como la promoción profesional y el cambio de puesto.
- 5 Atiende las necesidades de formación convocadas por el Dpto. de Desarrollo RR.HH. en materias transversales, prioritarias o esenciales para la empresa, normativa general del sector público, ofimática, informática, idiomas, responsabilidad social, igualdad, prevención de riesgos, etc. Excepcionalmente, este tipo de formación podrá ser convocada por otras unidades responsables de la formación de los diferentes Centros de Trabajo, siempre y cuando se trate de formación que no requiera de ninguna partida presupuestaria del Departamento de Desarrollo de RR.HH.

**** La categoría profesional 'Directivos' se incluye en la categoría 'Titulados'**

5.5. EL RETO DE LA DIGITALIZACIÓN



En línea con sus políticas corporativas y su estrategia de futuro, Enresa ha asumido el reto de modernizar la organización con el objetivo de optimizar la eficiencia de todos sus procesos y operaciones. La tecnología juega un papel crucial en este cometido, como también lo hace la digitalización, concepto que refuerza la gestión de las organizaciones.

A lo largo de 2025, tercer año de ejecución del X Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información 2023-2027, se han implementado la primera y segunda fase del Sistema de Gestión de Desmantelamientos, con lo que Enresa dispone de una herramienta moderna para la gestión de las tareas derivadas de los desmantelamientos de las centrales nucleares. Además, se ha desarrollado la segunda fase del Sistema de Gestión de Residuos, herramienta que da soporte a los procesos de gestión del centro de almacenamiento de El Cabril.

En mayo de 2025, la presidenta de Enresa aprobó la Estrategia de Inteligencia Artificial de la compañía con dos líneas de actuación, por un lado, la utilización de una herramienta generalista (Microsoft

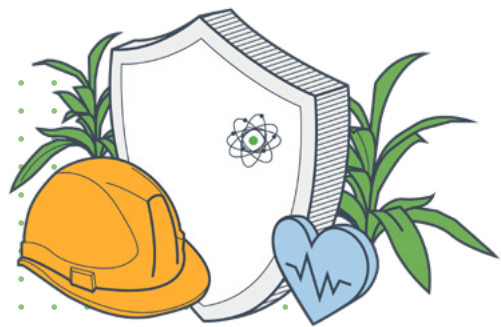
Copilot) y por otra, la creación de una herramienta específica. En esta última línea se ha avanzado hasta definir los elementos que compondrán la futura IA de Enresa.

Por otra parte, continuamos con el proceso de digitalización de la documentación asegurando su conservación a largo plazo y una consulta más eficiente. Durante este año se han digitalizado 17.492 documentos en papel, incrementándose la catalogación de los documentos en soporte físico.

El Plan de Seguridad de la Información 2024-2027, que alcanza en 2025 una ejecución del 60%, vertebrará todas las iniciativas relacionadas con la ciberseguridad, pieza fundamental para proteger los activos de información de la empresa. El principal vector de ciberataques en las empresas son los usuarios, y en Enresa continuamos con la labor de sensibilizar a los integrantes de la empresa en materia de seguridad a través de campañas mensuales de información en los canales de comunicación interna.

5.6. SEGURIDAD Y SALUD

La protección y cuidado de las personas es uno de los pilares que sustenta la actividad de Enresa. Por eso la empresa ha diseñado una serie de acciones destinadas a proteger la salud de sus empleados con un seguimiento constante que se basa en una **Política Preventiva**, acompañada de campañas especiales que inciden y se anticipan a posibles enfermedades.



Plan General de Seguridad y Salud

La política, objetivos y metas que Enresa pretende alcanzar en materia preventiva, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de que se dispone para ello, se recogen en el Manual de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa que, junto con los procedimientos de desarrollo, constituyen el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Enresa. De forma complementaria, anualmente se aprueba el Plan General de Seguridad y Salud, y en cada centro de trabajo, proyecto o actividad, se aplica un plan de prevención de riesgos laborales específico y una planificación preventiva, que permiten actuar de forma sistematizada, siguiendo unas pautas y directrices de seguridad orientadas a reducir las probabilidades de accidente y enfermedades profesionales en todos los ámbitos de actividad y áreas de la empresa.

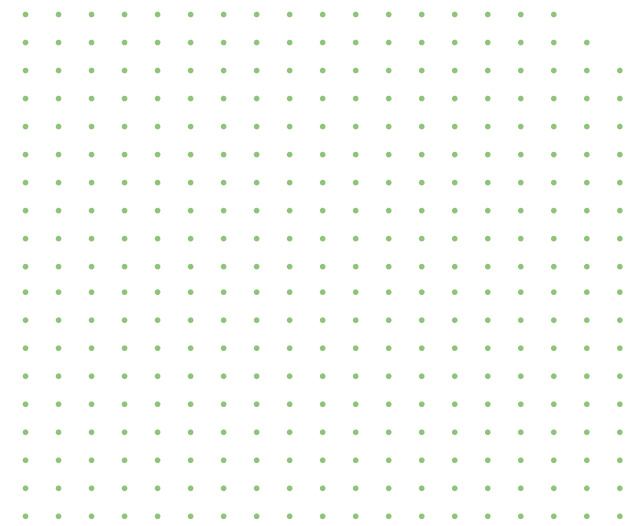
Durante 2025 se llevaron a cabo otras actividades tales como la actualización y revisión de evaluaciones de riesgos conforme al programa establecido y el desarrollo del plan de vigilancia de salud personal (realización de 341 reconocimientos médicos, 312 pruebas específicas preventivas y 147 personas vacunadas contra la gripe).

En 2025 se produjeron 8 accidentes de trabajo con baja, 6 de ellos se produjeron en el puesto de trabajo y 2 *in itinere*. Todos ellos han sido catalogados como accidentes leves. En la siguiente tabla se muestra el desglose de los accidentes de trabajo, el índice de frecuencia e índice de gravedad por género:

	Hombre			Mujer			Total		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Accidentes sin baja	3	6	0	0	2	0	3	8	0
Accidentes con baja en el puesto de trabajo	3	1	4	1	0	2	4	1	6
Accidentes con baja <i>in itinere</i>	0	1	2	0	0	1	0	1	3
Índice de Frecuencia	9,29	2,64	10,08	4,77	0	7,5	7,51	1,6	9,04
Índice de Gravedad	0,78	0,17	0,57	0,14	0	0,53	0,53	0,1	0,56
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Como se puede observar en la tabla, el número de accidentes total ha disminuido, pasando de 10 accidentes en 2024 a 8 accidentes en el año 2025. Sin embargo, se observa un aumento en los índices de frecuencia y gravedad ya que para su cálculo solo se consideran el número de accidentes con baja, así como las jornadas perdidas a causa de estos accidentes.

Las horas de **absentismo** de Enresa en 2025 disminuyeron a 37.830 (41.370 en 2024 y 39.180 en 2023). El descenso de horas acumuladas en relación con el ejercicio precedente se debe, por lo general, a un menor número de bajas de larga duración. En el cálculo de horas de absentismo se incluyen, entre otros supuestos, contingencias comunes, permisos y huelgas.



Gestión interna de la seguridad y la salud

El 20 de abril de 2022 se creó la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Dirección de Organización y Recursos Humanos. Su principal cometido es el de coordinar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y el **Servicio de Prevención Propio** de Enresa, que asume las cuatro especialidades preventivas: vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. Este sistema se audita cada dos años para valorar y asegurar su eficacia y sus resultados.

Por su parte, a través de la **Unidad Básica de Salud**, integrada en el Servicio de Prevención Propio, Enresa da servicio a todos los empleados. Destacan también, los dos centros asistenciales de nivel I, capacitados y dotados para atender a posibles irradiados y/o contaminados, en los centros de trabajo de El Cabril y en la central nuclear Santa María de Garoña; así como la presencia de transportes sanitarios permanentes en estos mismos centros, como mejora voluntaria de atención y prevención de accidentes laborales. El centro asistencial que Enresa tenía en la central nuclear de José Cabrera dejó de estar operativo a mediados de 2023, previa comunicación a la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha.

Además, Enresa cuenta con dos **Comités de Seguridad y Salud**, uno para el ámbito de El Cabril y otro para el resto de los centros, integrados por tres representantes de los trabajadores y otros tres de la empresa. Entre sus principales responsabilidades está la de favorecer el diálogo social en materia de seguridad y salud.

Durante 2025 se han celebrado cuatro reuniones en el Comité de la Sede, en Madrid, y otras cuatro

en el Comité de El Cabril. En estas reuniones se ha llevado a cabo el seguimiento de la Planificación Preventiva, el seguimiento de accidentabilidad y morbilidad, el seguimiento de la formación y las actuaciones pendientes y sobrevenidas.

Adicionalmente, la organización preventiva cuenta con **comités de gestión de prevención y comités de gestión integrada** para instalaciones, proyectos u operaciones concretas que tienen únicamente carácter interno y no sindical.

En 2024, conforme lo dispuesto en el RD39/97, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, se llevó a cabo la auditoría al servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de Enresa, que ha abarcado todas las disciplinas técnico-preventivas contempladas en la Ley 31/95: Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada. Durante esta auditoría se confirmó que Enresa cuenta con un sistema maduro e integrado en la gestión preventiva general. En concreto, se verificó el cumplimiento de la normativa aplicable y la efectividad de la actividad realizada por Enresa, coordinada por su Servicio de Prevención Propio, en integrar la prevención.



Además, se comprobó el cumplimiento de los requisitos mínimos en materia de vigilancia de la salud de los trabajadores, cómo actúa Enresa frente a situaciones de riesgo o accidente laboral (control reactivo), su capacidad de anticipación ante los mismos, y la eficacia del sistema de prevención de riesgos laborales en lo que respecta a la disciplina de Medicina del Trabajo (control activo).

Finalmente, la auditoría confirmó que los recursos personales y técnicos del servicio médico de Enresa en las instalaciones son suficientes para llevar a cabo las tareas de Medicina del Trabajo de manera eficaz y conforme a la legislación vigente

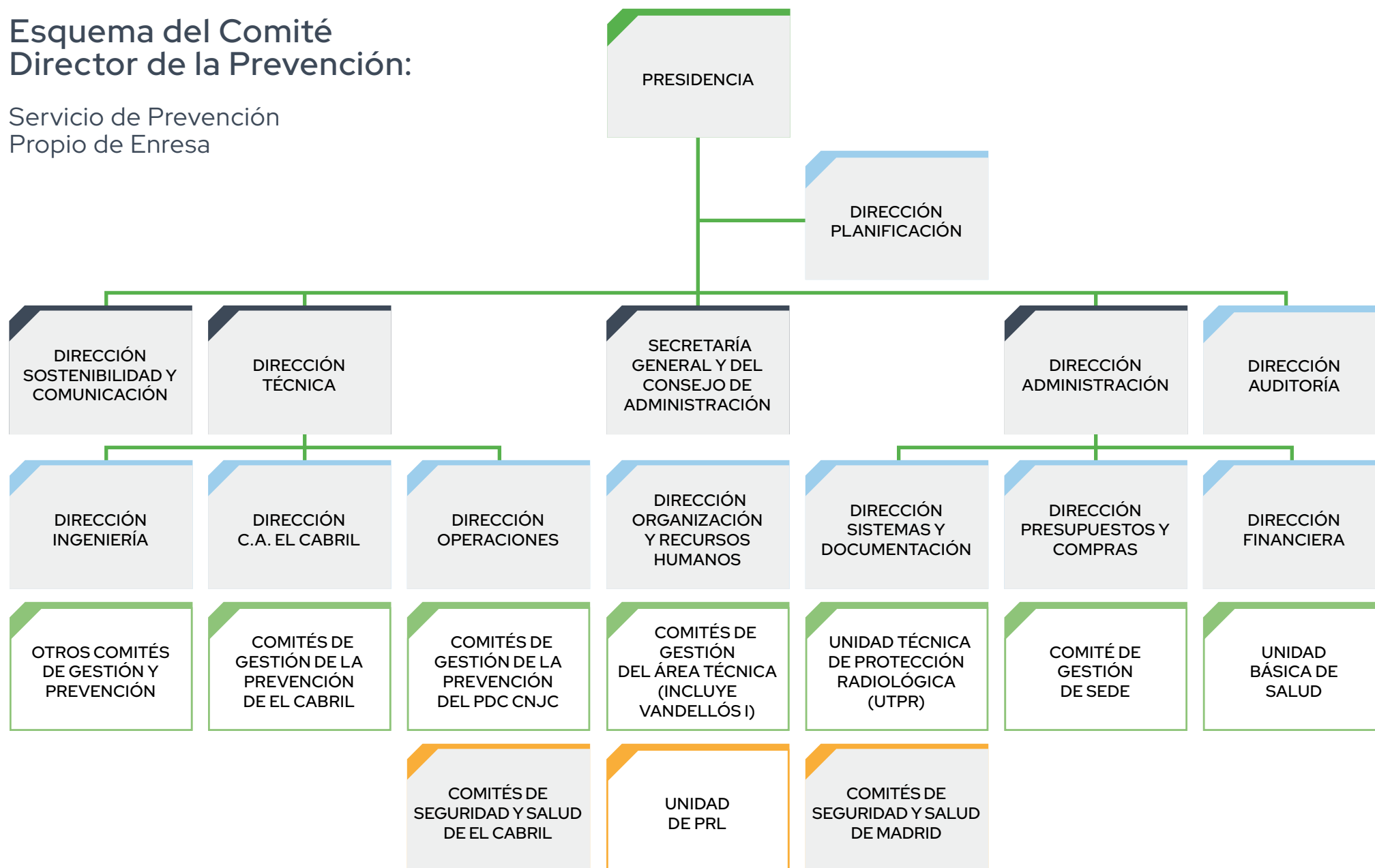
Gestión de los accidentes laborales en Enresa

Enresa sigue una serie de procedimientos para la correcta gestión de los accidentes laborales que puedan ocurrir en sus centros de trabajo:

1. Cuando el accidente se produce, se da atención urgente a la persona accidentada.
2. Seguidamente, se cumplimenta la “notificación del accidente” por parte de quien ejerce la responsabilidad sobre la persona accidentada y se envía a la Unidad Básica de Salud (UBS) y a los responsables del Servicio de Prevención.
3. Además, se comunica por parte de la UBS, a través de la aplicación DELTA, a la autoridad laboral.
4. Se comunica a los delegados de prevención.
5. Se lleva a cabo la Investigación del accidente y se cumplimenta el formulario correspondiente. La investigación se realiza por parte del responsable de la persona accidentada, y es verificada por alguien del Servicio de Prevención y/u otro responsable y la UBS.
6. Se implementan las medidas preventivas necesarias que pudieran derivarse de la investigación del accidente.
7. Se tratan siempre como un punto del día en todas las reuniones de los Comités de Gestión de la Prevención y de los Comités de Seguridad y Salud y se analizan de forma individualizada y de forma integrada por si hubiese algún patrón de accidentabilidad o alguna circunstancia sobre la que actuar preventivamente.
8. Se elaboran informes integrados de accidentabilidad para informar a la Dirección.
9. Los partes de notificación de accidentes e investigación de estos se emiten y distribuyen de forma confidencial en el Sistema de Gestión Documental (SGD). Asimismo, se proporciona información general, que se publica en la web corporativa, para toda la plantilla.

Esquema del Comité Director de la Prevención:

Servicio de Prevención
Propio de Enresa



5.7. PERFIL DE LA PLANTILLA Y REMUNERACIÓN

Tras 40 años de actividad, Enresa cuenta con una plantilla que posee una amplia experiencia acorde a los cometidos que la empresa desempeña. El perfil medio del empleado de Enresa es el de titulado mayor de 50 años y las remuneraciones de plantilla y directivos están determinadas según lo que marca en convenio único de la empresa y la legislación vigente.

- A fecha de 31 de diciembre de 2025, la plantilla de Enresa estaba compuesta por un total de 399 personas, un 7,25% más que en la misma fecha del ejercicio precedente (372). De ellas, el 59,90% corresponde a hombres y el 40,10% restante a mujeres.
- La categoría profesional más numerosa es la de 'Titulados', que integra al 64,91% de las personas.
- Por franja de edad, el grupo más numeroso es el de 'mayores de 50 años', que aglutina el 54,89% del equipo humano.
- Enresa cuenta con tres trabajadores con el 33% o más de discapacidad.
- El 100% de la plantilla es de nacionalidad española y está contratada en modalidad de trabajo indefinido. El 99,7% de la plantilla está contratada a tiempo completo.
- El 88% de los empleados está cubierto por el Convenio Colectivo Único.
- En 2025 no se ha producido ningún despido.

Remuneración de empleados y consejeros

La política de retribución de Enresa se recoge en el Convenio Colectivo Único 2019-2023 para el personal de todos los centros de trabajo y en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. El Convenio Colectivo fija la estructura retributiva y las tablas salariales. En todos los casos, las remuneraciones recibidas superan el salario mínimo interprofesional y no se detectan desigualdades retributivas por género, salvo por cuestiones de antigüedad u otros conceptos asociados a prestaciones específicas del puesto de trabajo que carecen de sesgo de género.

Las remuneraciones de los altos directivos se establecen de acuerdo con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. El titular de la presidencia de Enresa percibió, por todos los conceptos retributivos correspondientes, una remuneración de 202.042,55 € a 31 de diciembre de 2025. Los miembros del Consejo de Administración perciben una cantidad máxima de 9.425 € anuales como compensación por asistencia a las sesiones del consejo, de conformidad con la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda y Función Pública de 8 de enero de 2013 al ser Enresa una sociedad del grupo 2. El importe correspondiente a los altos cargos, en el año 2025 presidencia y vicepresidencia del Consejo de Administración, se ingresa en el Tesoro Público, según lo dispuesto en la legislación vigente.

Los miembros de la Comisión de Auditoría no perciben dietas, así como tampoco, los miembros del Consejo por asistir a las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración.

Indicadores sobre las personas

En las siguientes tablas se recoge información estadística detallada sobre las personas que forman la plantilla, la clasificación profesional, las modalidades de contrato, la diversidad funcional, las remuneraciones y la brecha salarial, para los años 2023, 2024 y 2025.

Número total de empleados por sexo, edad y clasificación profesional

TIPO	HOMBRE			MUJER			TOTAL		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Directivos	6	5	6	8	9	8	14	14	14
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	1	0	1	2	1	2	3	1
Mayores de 50 años	5	4	6	7	7	7	12	11	13
Titulados	132	135	144	98	101	115	230	236	259
Menores de 30 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Entre 30 y 50 años	66	69	73	59	56	60	125	125	133
Mayores de 50 años	65	66	70	39	45	55	104	111	125
Técnicos no titulados	14	13	13	3	3	3	17	16	16
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	2	2	2	0	0	0	2	2	2
Mayores de 50 años	12	11	11	3	3	3	15	14	14
Administrativos	11	12	14	33	31	32	44	43	46
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	3	5	5	4	5	10	7	10	15
Mayores de 50 años	8	7	9	29	26	22	37	33	31
Profesionales-oficios	55	61	62	1	2	2	56	63	64
Menores de 30 años	1	1	1	0	0	0	1	1	1
Entre 30 y 50 años	22	24	27	0	0	0	22	24	27
Mayores de 50 años	32	36	34	1	2	2	33	38	36
TOTAL	218	226	239	143	146	160	361	372	399

Distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional (todos ellos en España)

TIPO	2023			2024			2025		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Directivos	1,66%	2,22%	3,88%	1,34%	2,42%	3,76%	1,50%	2,01%	3,51%
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,28%	0,28%	0,55%	0,27%	0,54%	0,81%	0,00%	0,25%	0,25%
Mayores de 50 años	1,39%	1,94%	3,32%	1,08%	1,88%	2,96%	1,50%	1,75%	3,26%
Titulados	36,57%	27,15%	63,71%	36,29%	27,5%	63,44%	36,09%	28,82%	64,91%
Menores de 30 años	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%
Entre 30 y 50 años	18,28%	16,34%	34,63%	18,55%	15,05%	33,60%	18,30%	15,04%	33,33%
Mayores de 50 años	18,01%	10,80%	28,81%	17,74%	12,10%	29,84%	17,54%	13,78%	31,33%
Técnicos no Titulados	3,88%	0,83%	4,71%	3,49%	0,81%	4,30%	3,26%	0,75%	4,01%
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,55%	0,00%	0,55%	0,54%	0,00%	0,54%	0,50%	0,00%	0,50%
Mayores de 50 años	3,32%	0,83%	4,16%	2,96%	0,81%	3,76%	2,76%	0,75%	3,51%
Administrativos	3,05%	9,14%	12,19%	3,23%	8,33%	11,56%	3,51%	8,02%	11,53%
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,83%	1,11%	1,94%	1,34%	1,34%	2,69%	1,25%	2,51%	3,76%
Mayores de 50 años	2,22%	8,03%	10,25%	1,88%	6,99%	8,87%	2,26%	5,51%	7,77%
Profesionales – oficios	15,24%	0,28%	15,51%	16,40%	0,54%	16,94%	15,54%	0,50%	16,04%
Menores de 30 años	0,28%	0,00%	0,28%	0,27%	0,00%	0,27%	0,25%	0,00%	0,25%
Entre 30 y 50 años	6,09%	0,00%	6,09%	6,45%	0,00%	6,45%	6,77%	0,00%	6,77%
Mayores de 50 años	8,86%	0,28%	9,14%	9,68%	0,54%	10,22%	8,52%	0,50%	9,02%
TOTAL	60,00%	40,00%	100%	60,75%	39,25%	100%	59,90%	40,10%	100,00%

Número total de modalidades de contrato de trabajo en 2023

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Indefinidos	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Tiempo Completo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	1	2	66	59	125	2	0	2	3	4	7	22	0	22	158
Indefinidos	1	1	2	66	59	125	2	0	2	3	4	7	22	0	22	158
Tiempo Completo	1	1	2	66	59	125	2	0	2	3	4	7	22	0	22	158
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	5	7	12	65	39	104	12	3	15	8	29	37	32	1	33	201
Indefinidos	5	7	12	65	39	104	12	3	15	8	29	37	32	1	33	201
Tiempo Completo	5	7	12	65	39	104	12	3	15	7	29	36	32	1	33	200
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL	6	8	14	132	98	230	14	3	17	11	33	44	55	1	56	361

Número total de modalidades de contrato de trabajo en 2024

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Indefinidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Tiempo Completo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	1	2	3	69	56	125	2	0	2	5	5	10	24	0	24	164
Indefinidos	1	2	3	69	56	125	2	0	2	5	5	10	24	0	24	164
Tiempo Completo	1	2	3	69	56	125	2	0	2	5	5	10	24	0	24	164
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	4	7	11	66	45	111	11	3	14	7	26	33	36	2	38	207
Indefinidos	4	7	11	66	45	111	11	3	14	7	26	33	36	2	38	207
Tiempo Completo	4	7	11	66	45	111	11	3	14	6	26	32	36	2	38	206
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL	5	9	14	135	101	236	13	3	16	12	31	43	61	2	63	372

Número total
de modalidades
de contrato de
trabajo en 2025

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Indefinidos	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Tiempo Completo	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	0	1	1	73	60	133	2	0	2	5	10	15	27	0	27	178
Indefinidos	0	1	1	73	60	133	2	0	2	5	10	15	27	0	27	178
Tiempo Completo	0	1	1	73	60	133	2	0	2	5	10	15	27	0	27	178
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayores de 50 años	6	7	13	70	55	125	11	3	14	9	22	31	34	2	36	219
Indefinidos	6	7	13	70	55	125	11	3	14	9	22	31	34	2	36	219
Tiempo Completo	6	7	13	70	55	125	11	3	14	8	22	30	34	2	36	218
Tiempo Parcial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL	6	8	14	144	115	259	13	3	16	14	32	46	62	2	64	399



Distribución de modalidades de contrato de trabajo en 2023

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,55%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,55%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,55%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,28%	0,28%	0,55%	18,28%	16,34%	34,63%	0,55%	0,00%	0,55%	0,83%	1,11%	1,94%	6,09%	0,00%	6,09%	43,77%
Indefinidos	0,28%	0,28%	0,55%	18,28%	16,34%	34,63%	0,55%	0,00%	0,55%	0,83%	1,11%	1,94%	6,09%	0,00%	6,09%	43,77%
Tiempo Completo	0,28%	0,28%	0,55%	18,28%	16,34%	34,63%	0,55%	0,00%	0,55%	0,83%	1,11%	1,94%	6,09%	0,00%	6,09%	43,77%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mayores de 50 años	1,39%	1,94%	3,32%	18,01%	10,80%	28,81%	3,32%	0,83%	4,16%	2,22%	8,03%	10,25%	8,86%	0,28%	9,14%	55,68%
Indefinidos	1,39%	1,94%	3,32%	18,01%	10,80%	28,81%	3,32%	0,83%	4,16%	2,22%	8,03%	10,25%	8,86%	0,28%	9,14%	55,68%
Tiempo Completo	1,39%	1,94%	3,32%	18,01%	10,80%	28,81%	3,32%	0,83%	4,16%	1,94%	8,03%	9,97%	8,86%	0,28%	9,14%	55,40%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	1,66%	2,22%	3,88%	36,57%	27,15%	63,71%	3,88%	0,83%	4,71%	3,05%	9,14%	12,19%	15,24%	0,28%	15,51%	100,00%

Distribución de modalidades de contrato de trabajo en 2024

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%	0,27%	0,27%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%	0,27%	0,27%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%	0,27%	0,27%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,27%	0,54%	0,81%	18,55%	15,05%	33,60%	0,54%	0,00%	0,54%	0,00%	1,34%	2,69%	6,45%	0,00%	6,45%	44,09%
Indefinidos	0,27%	0,54%	0,81%	18,55%	15,05%	33,60%	0,54%	0,00%	0,54%	0,00%	1,34%	2,69%	6,45%	0,00%	6,45%	44,09%
Tiempo Completo	0,27%	0,54%	0,81%	18,55%	15,05%	33,60%	0,54%	0,00%	0,54%	0,00%	1,34%	2,69%	6,45%	0,00%	6,45%	44,09%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mayores de 50 años	1,08%	1,88%	2,96%	17,74%	12,10%	29,84%	2,96%	0,81%	3,76%	0,00%	6,99%	8,87%	9,68%	0,54%	10,22%	55,65%
Indefinidos	1,08%	1,88%	2,96%	17,74%	12,10%	29,84%	2,96%	0,81%	3,76%	0,00%	6,99%	8,87%	9,68%	0,54%	10,22%	55,65%
Tiempo Completo	1,08%	1,88%	2,96%	17,74%	12,10%	29,84%	2,96%	0,81%	3,76%	0,00%	6,99%	8,60%	9,68%	0,54%	10,22%	55,38%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	1,34%	2,42%	3,76%	36,29%	27,15%	63,44%	3,49%	0,81%	4,30%	0,00%	8,33%	11,56%	16,40%	0,54%	16,94%	100,00%

Distribución de modalidades de contrato de trabajo en 2025

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%	0,50%
Indefinidos	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%	0,50%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%	0,50%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Entre 30 y 50 años	0,00%	0,25%	0,25%	18,30%	15,04%	33,33%	0,54%	0,00%	0,50%	1,25%	2,51%	3,76%	6,77%	0,00%	6,77%	44,61%
Indefinidos	0,00%	0,25%	0,25%	18,30%	15,04%	33,33%	0,54%	0,00%	0,50%	1,25%	2,51%	3,76%	6,77%	0,00%	6,77%	44,61%
Tiempo Completo	0,00%	0,25%	0,25%	18,30%	15,04%	33,33%	0,54%	0,00%	0,50%	1,25%	2,51%	3,76%	6,77%	0,00%	6,77%	44,61%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mayores de 50 años	1,50%	1,75%	3,26%	17,54%	13,78%	31,33%	2,76%	0,75%	3,51%	2,26%	5,51%	7,77%	8,52%	0,50%	9,02%	54,89%
Indefinidos	1,50%	1,75%	3,26%	17,54%	13,78%	31,33%	2,76%	0,75%	3,51%	2,26%	5,51%	7,77%	8,52%	0,50%	9,02%	54,89%
Tiempo Completo	1,50%	1,75%	3,26%	17,54%	13,78%	31,33%	2,76%	0,75%	3,51%	2,01%	5,51%	7,52%	8,52%	0,50%	9,02%	54,64%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%
Temporales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Completo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tiempo Parcial	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	1,50%	2,01%	3,51%	36,09%	28,82%	64,91%	3,26%	0,75%	4,01%	3,51%	8,02%	11,53%	15,54%	0,5%	16,04%	100,00%

Promedio anual de empleados por sexo, edad y clasificación profesional en 2023

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,82	1,82
Indefinido	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,82	1,82
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	0,00	0,82	1,82
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 30 y 50 años	1,00	1,00	2,00	61,04	56,32	117,35	2,00	0,00	2,00	2,50	3,32	5,82	21,00	0,00	21,00	148,17
Indefinido	1,00	1,00	2,00	61,04	56,32	117,35	2,00	0,00	2,00	2,50	3,32	5,82	21,00	0,00	21,00	148,17
Tiempo Completo	1,00	1,00	2,00	61,04	56,32	117,35	2,00	0,00	2,00	2,50	3,32	5,82	21,00	0,00	21,00	148,17
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayores de 50 años	5,55	7,00	12,55	67,46	40,10	107,56	13,64	3,00	16,64	8,00	29,77	37,77	33,80	1,00	34,80	209,32
Indefinido	5,55	7,00	12,55	67,46	40,10	107,56	13,64	3,00	16,64	8,00	29,77	37,77	33,80	1,00	34,80	209,32
Tiempo Completo	5,55	7,00	12,55	67,46	40,10	107,56	13,64	3,00	16,64	7,00	29,77	36,77	33,80	1,00	34,80	208,32
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL	6,55	8,00	14,55	129,50	96,42	225,92	15,64	3,00	18,64	10,50	33,09	43,58	55,62	1,00	56,62	359,31

Promedio anual de empleados por sexo, edad y clasificación profesional en 2024

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Indefinido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 30 y 50 años	1,00	1,03	2,03	64,94	56,39	121,33	2,00	0,00	2,00	4,48	4,58	9,06	22,46	0,00	22,46	156,88
Indefinido	1,00	1,03	2,03	64,94	56,39	121,33	2,00	0,00	2,00	4,48	4,58	9,06	22,46	0,00	22,46	156,88
Tiempo Completo	1,00	1,03	2,03	64,94	56,39	121,33	2,00	0,00	2,00	4,48	4,58	9,06	22,46	0,00	22,46	156,88
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayores de 50 años	4,96	7,00	11,96	70,18	45,39	115,57	12,33	3,00	15,33	7,99	28,08	36,08	34,46	1,56	36,02	214,97
Indefinido	4,96	7,00	11,96	70,18	45,39	115,57	12,33	3,00	15,33	7,99	28,08	36,08	34,46	1,56	36,02	214,97
Tiempo Completo	4,96	7,00	11,96	70,18	45,39	115,57	12,33	3,00	15,33	6,99	28,08	35,08	34,46	1,56	36,02	213,97
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL	5,96	8,03	14,00	135,12	101,78	236,91	14,33	3,00	17,33	12,48	32,66	45,14	57,92	1,56	59,48	372,85

Promedio anual de empleados por sexo, edad y clasificación profesional en 2025

TIPO	Directivos			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales-oficios			TOTAL
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
Menores de 30 años	0,00	0,00	0,00	0,62	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,62
Indefinido	0,00	0,00	0,00	0,62	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,62
Tiempo Completo	0,00	0,00	0,00	0,62	0,00	0,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,62
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 30 y 50 años	0,00	1,00	1,00	68,59	54,30	122,89	2,00	0,00	2,00	4,30	8,43	12,72	26,26	0,00	26,26	164,87
Indefinido	0,00	1,00	1,00	68,59	54,30	122,89	2,00	0,00	2,00	4,30	8,43	12,72	26,26	0,00	26,26	164,87
Tiempo Completo	0,00	1,00	1,00	68,59	54,30	122,89	2,00	0,00	2,00	4,30	8,43	12,72	26,26	0,00	26,26	164,87
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayores de 50 años	5,42	7,50	12,92	72,37	54,13	126,51	12,99	3,00	15,99	9,90	23,27	33,16	33,73	2,00	35,73	224,30
Indefinido	5,42	7,50	12,92	72,37	54,13	126,51	12,99	3,00	15,99	9,90	23,27	33,16	33,73	2,00	35,73	224,30
Tiempo Completo	5,42	7,50	12,92	72,37	54,13	126,51	12,99	3,00	15,99	8,90	23,27	32,16	33,73	2,00	35,73	223,30
Tiempo Parcial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
TOTAL	5,42	8,50	13,92	141,59	108,43	250,02	14,99	3,00	17,99	14,19	31,70	45,89	60,98	2,00	62,98	390,79



Empleados con diversidad funcional

Discapacidad	Nº Empleados		
	2023	2024	2025
< 33%	0	0	0
Entre 33% y 65%	3	3	3
> 65%	0	0	0
TOTAL	3	3	3

Remuneración media de los consejeros

	Remuneraciones Medias 2023		Remuneraciones Medias 2024		Remuneraciones Medias 2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Consejeros	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €
TOTAL	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €	9.425 €



Brecha salarial por categoría profesional

	2023	2024	2025
Directivos	6,88%	0,04%	-1,43%
Titulados	3,10%	2,00%	0,58%
Técnicos no titulados	9,64%	9,74%	6,85%
Administrativos	-10,52%	-11,66%	-6,16%
Profesionales-oficios	-15,05%	-0,94%	-2,20%
TOTAL	-4,79%	-8,97%	-7,99%

La brecha salarial se determina mediante el cálculo de la diferencia entre la retribución media de hombres y la retribución media de mujeres, partido por la retribución media de hombres. Si el valor es inferior a 0, la brecha es a favor de las mujeres. Si el valor es superior a 0, la brecha es a favor de los hombres.

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor* (en €)

Tipo	Remuneraciones Medias 2023			Remuneraciones Medias 2024			Remuneraciones Medias 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivos**	158.932	148.406	152.917	157.328	157.262	157.285	160.446	162.742	161.758
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	155.701	139.806	147.754	160.262	169.724	166.570	0	148.448	148.448
Mayores de 50 años	159.578	149.634	153.777	156.594	153.701	154.753	160.446	164.784	162.782
Titulados	69.483	67.354	68.576	70.569	69.160	69.966	71.098	70.685	70.914
Menores de 30 años	44.856	0	44.856	0	0	0	47.355	0	47.355
Entre 30 y 50 años	60.510	61.088	60.783	60.573	63.028	61.673	61.412	63.236	62.235
Mayores de 50 años	78.972	76.833	78.170	81.018	76.791	79.304	81.538	78.811	80.338
Técnicos no Titulados	59.634	53.979	58.636	61.603	55.602	60.478	61.483	57.270	60.693
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	53.618	0	53.618	54.956	0	54.956	55.424	0	55.424
Mayores de 50 años	60.637	53.979	59.306	62.812	55.602	61.267	62.585	57.270	61.446
Administrativos	45.454	50.644	49.347	46.481	51.902	50.389	48.487	51.472	50.563
Menores de 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50 años	37.902	39.510	38.821	40.884	42.368	41.626	41.226	43.841	42.969
Mayores de 50 años	48.286	52.180	51.338	50.479	53.735	53.045	52.521	54.940	54.238
Profesionales - oficios	47.336	54.478	47.464	47.875	48.327	47.889	48.706	49.777	48.739
Menores de 30 años	37.346	0	37.346	42.624	0	42.624	42.699	0	42.699
Entre 30 y 50 años	43.292	0	43.292	51.642	48.327	51.468	43.869	0	43.869
Mayores de 50 años	50.429	54.478	50.552	38.278	0	38.278	52.723	49.777	52.559
TOTAL	64.512	67.662	65.760	64.568	70.363	66.842	65.685	70.932	67.789

* Las remuneraciones medias recogidas corresponden al salario base, antigüedad, complementos fijos y dotación máxima de retribución variables de los empleados al cierre del ejercicio. Todos los valores de medias se ponderan en virtud del número de efectivos con el que se calculan.

** La retribución de los contratos de alta dirección incluidos en Directivos que aparece en esta tabla es su retribución total por contrato.



ACERCA DE ESTE INFORME



Acerca de este informe



Compañía	Enresa
Domicilio Social	Calle de Emilio Vargas, 7 28043, Madrid
País	España
Periodo cubierto	2025
Periodicidad	Anual
Más información	prensa@enresa.es sostenibilidad@enresa.es 915 66 81 00 www.enresa.es

El presente informe contiene informaciones y datos no financieros de EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., S.M.E. (Enresa) en España. Su elaboración es el resultado de la colaboración de todas las áreas de gestión de Enresa.

A través de este documento, Enresa comparte con todos sus grupos de interés y con el conjunto de la sociedad su desempeño durante el ejercicio 2025, centrado en los ámbitos corporativo, económico, social y ambiental. Se trata de un ejercicio de rendi-

ción de cuentas con el que la organización pone de manifiesto su compromiso con la creación de valor, la transparencia y la comunicación fluida.

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A., S.M.E. (Enresa) incluye su Estado de Información o Financiera (EINF) en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Este EINF ha sido preparado en referencia a determinados estándares seleccionados de *Global Reporting Initiative* (GRI). Los indicadores no financieros seleccionados por Enresa cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

Principios que rigen este informe

1. Principios para asegurar la calidad del informe

Son los relativos a la calidad de la información, incluida su correcta presentación:

- **Precisión:** la información que Enresa recoge en este informe se expone de manera precisa y detallada.
- **Equilibrio:** el informe refleja aspectos positivos y negativos del desempeño de la actividad de Enresa en el ejercicio 2025.
- **Claridad:** se emplea un estilo comprensible, y una redacción que no entorpezcan la comprensión de la información desarrollada. La estructura del documento facilita la localización de la información. Se incluyen índices y tablas de contenidos.
- **Comparabilidad:** la información se presenta de forma que facilite el análisis de la evolución del desempeño de Enresa con el paso del tiempo y respecto a otras organizaciones.
- **Fiabilidad:** la información incluida en este informe está respaldada por controles internos y externos, incluyendo la verificación por un prestador independiente de servicios de verificación.

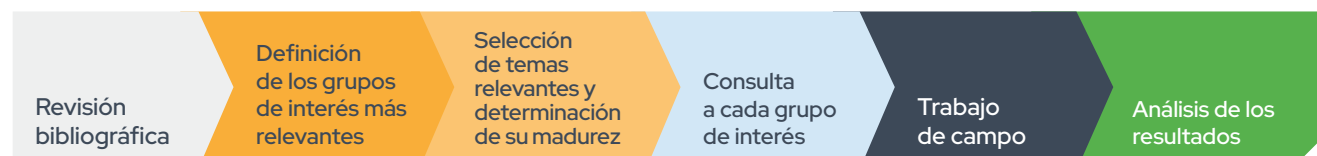
2. Principios para la definición del contenido:

Temas relevantes y participación de los grupos de interés

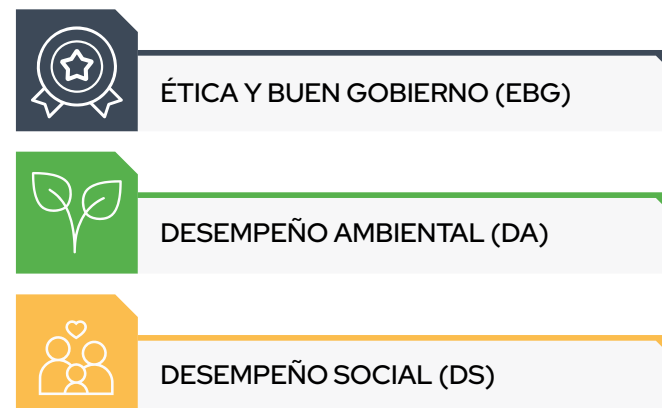
Como parte de su estrategia de responsabilidad social corporativa, Enresa llevó a cabo en 2022 un estudio para identificar los temas más relevantes de su desempeño en relación con las dimensiones económica, de gobernanza, social y ambiental. Este estudio, conocido como análisis de materialidad,

permitió analizar las expectativas de sus grupos de interés desde el punto de vista de la responsabilidad social y la sostenibilidad, definiendo los aspectos más importantes para los grupos de interés internos y externos de la empresa.

Este estudio se desarrolló de acuerdo con la siguiente metodología:

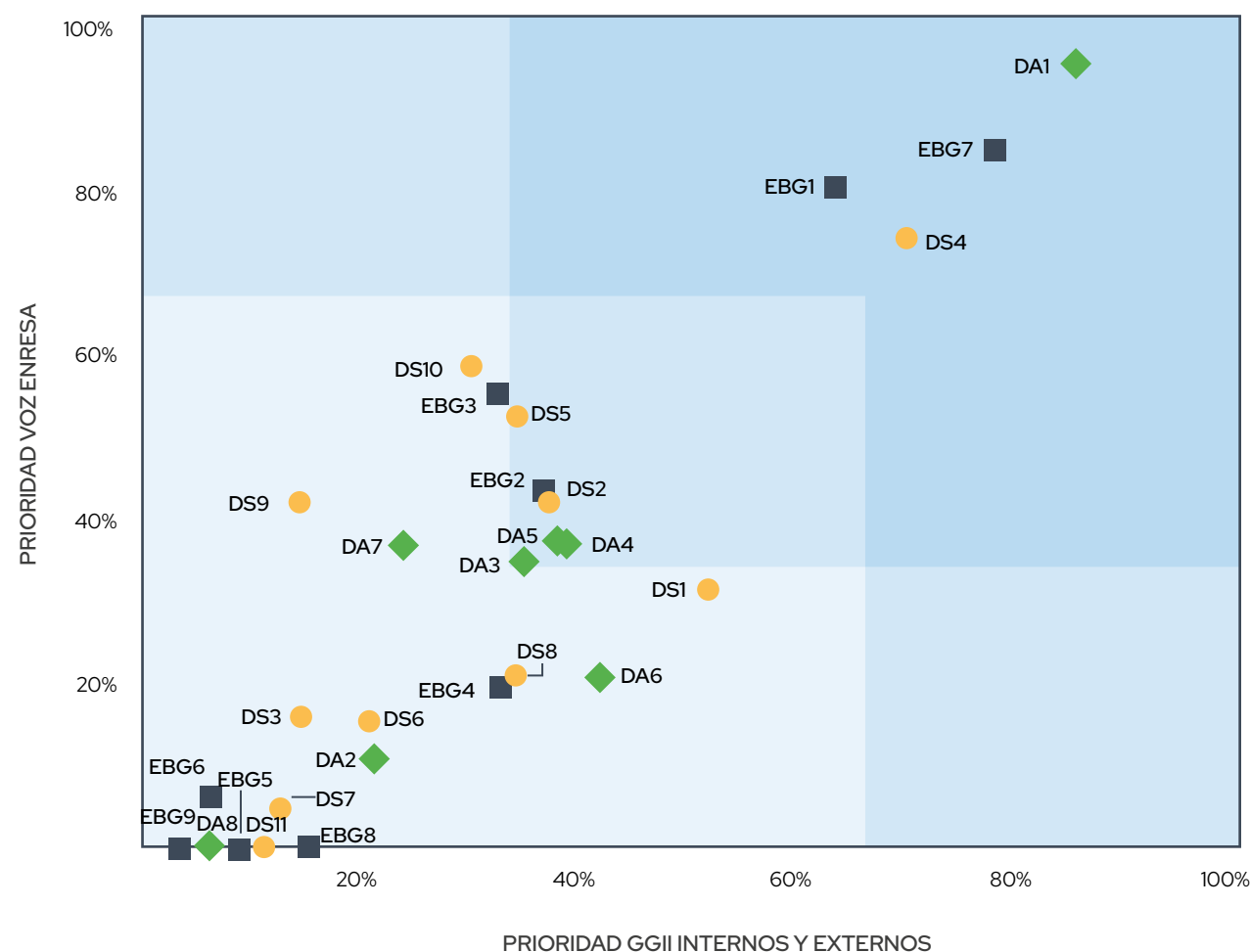


Los temas más relevantes de Enresa se agrupan en tres áreas temáticas y en cada una de ellas se desarrollan aspectos más concretos:



La matriz permite visualizar la relevancia de los temas para los grupos de interés externos e internos de Enresa, ponderada según la criticidad de estos grupos y según la madurez de los asuntos.

Estudio de materialidad



ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

- EBG1** Cumplimiento normativo
- EBG2** Transparencia
- EBG3** Código ético
- EBG4** Eficiencia en la gestión financiera
- EBG5** Protección de los derechos humanos
- EBG6** Protección de datos y seguridad
- EBG7** Gestión segura de residuos radiactivos
- EBG8** Compras responsables
- EBG9** Otros asuntos de ética y buen gobierno

DESEMPEÑO AMBIENTAL

- DA1** Vigilancia y control
- DA2** Contribución a los ODS
- DA3** Cambio climático
- DA4** Gestión energética
- DA5** Economía circular
- DA6** Sensibilización ambiental
- DA7** Protección de la biodiversidad
- DA8** Otros asuntos ambientales

DESEMPEÑO SOCIAL

- DS1** Empleo de calidad
- DS2** Apoyo técnico y humano
- DS3** Apoyo a colectivos vulnerables
- DS4** Desarrollo local
- DS5** Colaboración instituciones académicas
- DS6** Transparencia en compras
- DS7** Supervisión de proveedores
- DS8** Asignaciones directas
- DS9** Cooperación internacional
- DA10** Gestión eficiente de los recursos
- DA11** Otros asuntos sociales

Los grupos de interés de Enresa que participaron en el análisis de los temas relevantes fueron:



Grupo de interés	Nº envíos	Nº respuestas	Porcentaje participación
Comité de dirección	14	11	79%
Consejo de administración	10	8	80%
Plantilla	42	32	76%
Congreso y Senado	18	0	0%
Gobiernos autonómicos y locales	81	9	11%
Entidades y organizaciones del ámbito científico y formativo	5	3	60%
Contratistas y proveedores	11	14	127%
ONG	2	2	100%
Sector nuclear (centrales + instalaciones)	35	8	23%
Medios de comunicación	10	4	40%
Asociaciones del sector	9	4	44%
Accionistas	2	1	50%
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3	1	33%
Consejo de Seguridad Nuclear	9	2	22%
Sociedad	690	49	7%

Contexto de Sostenibilidad

El presente informe analiza los resultados obtenidos por la única empresa incluida en el alcance de este reporte, y sus vínculos con el encargo recibido, así como con su estrategia de sostenibilidad descrita en el Plan Director de Sostenibilidad.



Exhaustividad

La información expuesta en este informe permite una valoración del comportamiento de Enresa en aquellos aspectos que se han considerado claves en 2025.

Enresa además de la sede social y el centro de almacenamiento de El Cabril, tiene en propiedad las siguientes instalaciones:

- Oficinas de Córdoba: se encuentran en régimen de alquiler a un tercero. La organización no dispone de personal en esta oficina ni control operativo de esta.
- Villar de Cañas: edificación sin personal fijo; su gestión se realiza desde la sede social.
- Almacén en Alcalá de Henares dedicado al almacenamiento de material. No dispone de personal fijo. La información se gestiona desde la sede social.

La cobertura de los temas relevantes se refleja en los distintos apartados de este informe, ofreciendo respuestas concretas. Asimismo, se incluye tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018.





TABLA DE REFERENCIA A LOS REQUISITOS DE LA **LEY 11/2018**



Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018

Índice de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Relevante	1.1. Un servicio público esencial 1.2. Misión, visión y valores 1.3. Marco jurídico y control institucional 1.4. Estructura y órganos de gobierno 2.1. Enresa, referencia para el sector 2.2. Líneas de actuación y actividades más destacadas en 2025 Acerca de este informe	GRI 2-1 GRI 2-2 GRI 2-3 GRI 2-6 GRI 2-9 (parcial) GRI 2-11	No aplica
Mercados en los que opera	Relevante	1.1. Un servicio público esencial 1.2. Misión, visión y valores 1.3. Marco jurídico y control institucional 1.4. Estructura y órganos de gobierno	GRI 2-1 GRI 2-6	No aplica
Objetivos y estrategias de la organización	Relevante	1.1. Un servicio público esencial 1.2. Misión, visión y valores 1.8. La sostenibilidad como objetivo	GRI 3-3 GRI 2-6	No aplica
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Relevante	1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 3-3 GRI 2-6	No aplica
Marco de <i>reporting</i> utilizado	Relevante	Acerca de este informe	GRI 1. Fundamentos 2021	No aplica
Principio de materialidad	Relevante	Acerca de este informe	GRI 3-1 GRI 3-2	No aplica

¹ GRI – Global Reporting Initiative. Todos ellos en la última versión disponible.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
2. MEDIO AMBIENTE				
Gestión ambiental				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Relevante	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 3-3	No aplica
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Relevante	3.1. La protección ambiental como compromiso	GRI 3-3	No aplica
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Relevante	3.1. La protección ambiental como compromiso	GRI 3-3	No aplica
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Relevante	3.2. Vigilancia ambiental	GRI 3-3	No aplica
Aplicación del principio de precaución	Relevante	3.2. Vigilancia ambiental	GRI 2-23 (parcial) GRI 3-3	No aplica
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Relevante	3.2. Vigilancia ambiental	GRI 3-3	No aplica
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Relevante	3.4. Prevención de la contaminación 3.5. Economía circular y gestión de residuos	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-3	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Economía circular y prevención de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Relevante	3.5. Economía circular y gestión de residuos	GRI 3-3 GRI 306-1 GRI 306-2 (parcial) GRI 306-3 (2020) GRI 306-4 (parcial) GRI 306-5 (parcial)	No aplica
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Relevante	3.5. Economía circular y gestión de residuos	GRI 3-3 GRI 306-2 GRI 306-4 (2020)	No aplica
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 303-1 (parcial) GRI 303-5 (parcial)	No aplica
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 301-1 (parcial)	No aplica
Consumo, directo e indirecto, de energía	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 302-1 (parcial)	No aplica
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 3-3 GRI 302-4 (parcial)	No aplica
Uso de energías renovables	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 302-1 (parcial)	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Cambio Climático				
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4	No aplica
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 3-3	No aplica
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Relevante	3.6. Huella ecológica	GRI 305-5	No aplica
Biodiversidad				
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Relevante	3.3. Protección de la biodiversidad	GRI 3-3 GRI 304-3 (parcial)	No aplica
Protección de la biodiversidad: Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Relevante	3.3. Protección de la biodiversidad	GRI 304-1 (parcial)	No aplica
3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Empleo				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Relevante	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Relevante	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 2-7 GRI 405-1	No aplica
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Relevante	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 2-7 GRI 405-1	No aplica
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Relevante	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 3-3 GRI 401-1	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Relevante	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 3-3 GRI 405-2	No aplica
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Relevante	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión 5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 3-3 GRI 405-2	No aplica
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Relevante	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración (Remuneración media de los consejeros)	GRI 3-3 GRI 405-2	No aplica
Implantación de políticas de desconexión laboral	Relevante	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Empleados con discapacidad	Relevante	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración (Remuneración media de los consejeros)	GRI 405-1	No aplica
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	Relevante	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Número de horas de absentismo	Relevante	5.6. Seguridad y salud	GRI 403-9 (parcial) GRI 403-10 (parcial)	No aplica
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Relevante	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Relevante	5.6. Seguridad y salud	GRI 3-3 GRI 403-1 GRI 403-2 (parcial) GRI 403-3 GRI 403-7	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Relevante	5.6. Seguridad y salud	GRI 403-9 (parcial) GRI 403-10 (parcial)	No aplica
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Relevante	5.2. Empleo estable y de calidad 5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Relevante	5.7. Perfil de la plantilla y remuneración	GRI 2-30	No aplica
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Relevante	5.2. Empleo estable y de calidad 5.6. Seguridad y salud	GRI 403-4 (Versión GRI 2018)	No aplica
Formación				
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Relevante	5.4. Formación para seguir creciendo	GRI 3-3 GRI 404-2	No aplica
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Relevante	5.4. Formación para seguir creciendo	GRI 404-1 (parcial)	No aplica
Accesibilidad universal				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Relevante	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3 GRI 405-1 (parcial)	No aplica
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Relevante	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Relevante	5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Relevante	1.5. Buen gobierno 5.3. Conciliación, igualdad e inclusión	GRI 3-3	No aplica
4. DERECHOS HUMANOS				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Relevante	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Relevante	1.5. Buen gobierno	GRI 2-23 GRI 2-26	No aplica
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Relevante	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3 GRI 406-1	No aplica
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Relevante	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3	No aplica
5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Relevante	1.5. Buen gobierno	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Relevante	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-3	No aplica
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Relevante	1.5. Buen gobierno	GRI 3-3 GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-3	No aplica
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Relevante	4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	GRI 2-28 GRI 413-1 (parcial)	No aplica
6. SOCIEDAD				
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible				
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Relevante	1.5. Buen gobierno 1.7. Riesgos y posibles impactos para la actividad	GRI 2-23 GRI 3-3	No aplica
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Relevante	4.1. Parte de la comunidad 4.3. Contribución al desarrollo social	GRI 3-3	No aplica
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Relevante	4.3. Contribución al desarrollo social 4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	GRI 3-3	No aplica
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Relevante	4.5. Comunicar para estar más cerca de la sociedad	GRI 2-29	No aplica
Las acciones de asociación o patrocinio	Relevante	4.4. Colaboración con instituciones y asociaciones	GRI 3-3	No aplica
Subcontratación y proveedores				
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Relevante	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 3-3	No aplica

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018	MATERIALIDAD	PÁGINA O APARTADO DEL INFORME DONDE SE DA RESPUESTA	CONTENIDO GRI ¹	OBSERVACIONES/ RAZÓN DE OMISIÓN
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Relevante	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 2-6 GRI 308-2 (parcial) GRI 414-4 (parcial)	No aplica
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Relevante	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 2-6 GRI 308-2 (parcial) GRI 414-2 (parcial)	No aplica
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Relevante	2.3. Gestión de la calidad 2.6. Seguridad	GRI 3-3	No aplica
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Relevante	4.2. Cadena de valor sostenible	GRI 3-3 GRI 416-2 GRI 418-1	No aplica
Información fiscal				
Los beneficios obtenidos país por país	Relevante	1.6. Aspectos económicos y financieros	GRI 3-3 GRI 207-4 (parcial)	No aplica
Los impuestos sobre beneficios pagados	Relevante	1.6. Aspectos económicos y financieros	GRI 3-3 GRI 207-4 (parcial)	No aplica
Las subvenciones públicas recibidas	Relevante	1.6. Aspectos económicos y financieros	GRI 201-4 (parcial)	No aplica



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE





Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera

A los Accionistas de

EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A., S.M.E.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de **EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A., S.M.E.** (en adelante, la Entidad) que forma parte del Informe de Gestión de la Entidad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Entidad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de **EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, S.A., S.M.E.** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla denominada "Tabla de referencia a los requisitos de la Ley 11/2018", del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

